

Diagnóstico Local

Puente Aranda



Introducción

Construir una mejor localidad es un trabajo de todos. Es por esto que durante varios meses se ha trabajado en crear el mejor Plan de Desarrollo Local para Puente Aranda, conocer la realidad de la zona y de sus habitantes nos ayudan a co-crear mejores escenarios humanos, sociales y físicos para el bienestar de los ciudadanos.

Puente Aranda es una localidad netamente urbana, con una inminente economía industrial. En este documento plasmaremos la realidad en cifras de la localidad que nos dan el insumo necesario para hacer el proceso de formulación e implementación **de UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA PUENTE ARANDA**. El nuevo Plan de Desarrollo Local se logró luego de un diálogo transparente y en doble vía con la comunidad.

Vale la pena resaltar, la contundente participación en los encuentros ciudadanos caracterizándose por ser escenarios de discusión, aportes y priorización de iniciativas de desarrollo local. Es por esto, que la Administración Local seguirá promoviendo la participación ciudadana en cada etapa de la gestión pública, fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía.

La construcción del **NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA PUENTE ARANDA** es una nueva etapa de trabajo en equipo, de una nueva realidad para los habitantes y de la apropiación del sentido de lo público a través de ejercicios de construcción colectiva y democrática.

Esta es la radiografía de la localidad.

Tabla de Contenido

Datos generales de la localidad.....	5
Situación pobreza multidimensional.....	8
Inspección vigilancia y control.....	17
Puente Aranda y El Covid-19.....	22
Subsidios Adulto Mayor.....	30
Educación Superior.....	36
Educación Inicial.....	47
Cultura Recreación y Deporte.....	53
Genero Paz y Convivencia y Cultura Ciudadana.....	69
Mujeres Cuidadoras.....	80
Sostenibilidad Ambiental.....	100
Salud.....	118
Espacio Público y Movilidad.....	123
Equipamientos Colectivos.....	130
Participación Ciudadana y Construcción de Confianza.....	133
Desarrollo de la Economía Local.....	142

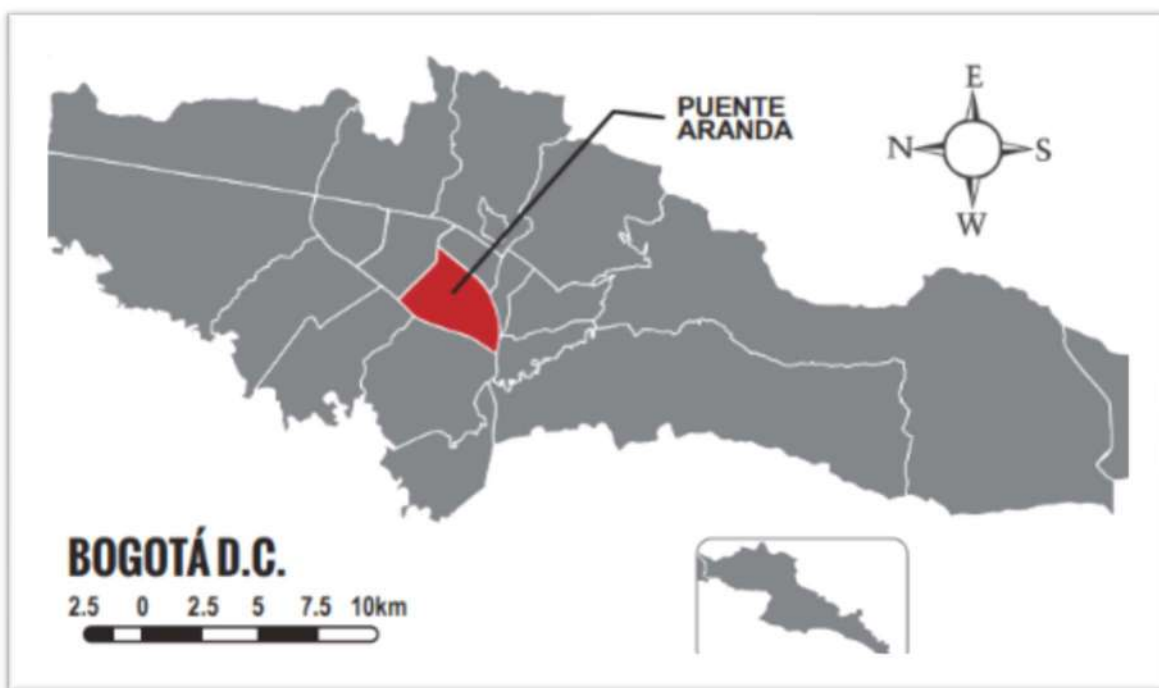


Datos generales de la localidad

Puente Aranda es la localidad número 16 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el centro-occidente de la ciudad. Es considerada el epicentro de la actividad industrial de la capital y de gran importancia a nivel nacional.

Límites

- Norte:** En la diagonal 22, con la localidad de Teusaquillo
Sur: En la Autopista Sur, con las localidades de Tunjuelito y Antonio Nariño
Este: En la Norte-Quito-Sur con la localidad de Los Mártires
Oeste: En la Avenida 68, con las localidades de Kennedy y Fontibón



Fuente: Fichas Locales. Veeduría Distrital. <https://www.veeduriadistrital.gov.co/content/Fichas-Locales>

Extensión

Puente Aranda es una localidad netamente urbana y cuenta con un **área total de 1.731 ha.**

Unidades de Planeamiento Zonal: **5 UPZ.3** Residenciales: Ciudad Montes, Muzú y San Rafael

2 Predominantemente Industriales: Zona Industrial y Puente Aranda.

La localidad cuenta con **54 Barrios**

Densidad Perímetro Urbano					
Área total Km ²	Área Urbana Km ²	Población Urbana	% Área Urbana	Densidad urbana Km ²	Densidad Urbana Ha
17	17	231.090	100	13.349	133.5

Población total de la localidad

Población Total Puente Aranda (2018)	
Hombres	109.068
Mujeres	122.022
Total	231.090

Densidad poblacional: 126 hab/ha

Población por UPZ

UPZ	Personas
Ciudad Montes	95.642
Muzú	55.436
Puente Aranda	69.366
San Rafael	5.817
Zona Industrial	4.829
Total	231.090

Número de hogares por UPZ

UPZ	Hogares
Ciudad Montes	33.274
Muzú	18.996
Puente Aranda	24.979
San Rafael	2.003
Zona Industrial	2.094
Total	81.346

Número de viviendas por UPZ

UPZ	Viviendas
Ciudad Montes	32.208
Muzú	17.207
Puente Aranda	22.032
San Rafael	1.963
Zona Industrial	1.689
Total	75.099

Población por rango de edad total y por UPZ

Rango Edad (años)	Hombre	Mujer	Total
0 - 4	5.501	5.149	10.650
5 - 9	6.278	6.019	12.297
10 - 14	6.838	6.597	13.435
15 - 19	8.127	8.093	16.220
20 - 24	10.506	10.676	21.182
25 - 29	10.249	10.731	20.980
30 - 34	9.198	9.220	18.418
35 - 39	8.572	9.003	17.575
40 - 44	6.912	7.972	14.884
45 - 49	6.939	8.229	15.168
50 - 54	7.425	9.292	16.717
55 - 59	6.776	8.326	15.102
60 - 64	4.937	6.375	11.312
65 - 69	3.443	4.831	8.274
70 - 74	2.608	3.744	6.352
75 - 79	1.996	3.170	5.166
80 años o más	2.763	4.595	7.358
TOTAL	109.068	122.022	231.090

Fuente: Censo 2018. Los datos corresponden al conteo de la población en la cabecera municipal y se excluye la población en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA).



Situación pobreza multidimensional

Las mediciones de pobreza se han ido transformando, de tal manera que hoy Bogotá adopta tres métodos para medirla:

- Insuficiencia de ingresos /Línea de pobreza - LP
- Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI
- Por el análisis de las múltiples carencias que padecen los hogares. Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

A continuación, se analiza las dinámicas económicas teniendo en cuenta estos y otros métodos disponibles:

1. **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).** El 3,4% de los habitantes tienen necesidades básicas insatisfechas. 3 personas por cada 100 presentan alguna de las siguientes condiciones: vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento crítico, inasistencia escolar entre los 7 y 11 años de edad, así como alta dependencia económica.

Los componentes más críticos son el de hacinamiento con el 43,7%, y la dependencia económica con un 42,5%. Al compararlo con el comportamiento distrital (5,2%), Puente Aranda se encuentra por debajo siendo el sexto más bajo, compartiendo lugar con las localidades de Usaquén y Barrios Unidos. Con 2,7 puntos porcentuales por encima de la localidad que presenta el índice más bajo (Teusaquillo, 0,7%).

2. **Coeficiente de Gini.** De acuerdo a la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, se ha evidenciado un crecimiento en el Coeficiente de Gini en Puente Aranda, ya que en el 2003 presentó un coeficiente de 0,398 y para el 2011 de 0,424. Esto indica un aumento en la desigualdad, que puede ser generada por las condiciones estructurales y socioeconómicas de transición, como por el proceso de desarrollo en la industria.
3. **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** Según los resultados de la EMB para la localidad de Puente Aranda, la incidencia o proporción de hogares pobres multidimensionales disminuyó al pasar de 15,1% en 2007 a 7,2% en 2011. Adicionalmente, la intensidad pasó de 24,1% en 2007 a 24,6% en 2011, indicando que en promedio los hogares de la localidad padecen más privaciones. Como resultado de la combinación del comportamiento de estos dos factores (incidencia e intensidad) el IPM disminuyó de 3,6% en el año 2007 a 1,8% en el año 2011.

De acuerdo con las dimensiones evaluadas, la más crítica es trabajo con el 61,7 % seguida de condiciones de la niñez y juventud 25,1%, condiciones educativas 19,5%, salud 16,8% y acceso a servicios públicos 1,8%. Al comparar el IPM de Puente Aranda (1,8%) con el de Bogotá (3,2%) este se encuentra por debajo. Por localidades, la que tiene menos carencias o privaciones en las condiciones básicas es Teusaquillo (0,4%) y la localidad que más presenta es Usme (6,4%) (18). 1.4.4 Tasa de ocupación y de desempleo.

Pobreza Oculta

La pobreza oculta en Puente Aranda es un factor que se hace visible como fenómeno de las clases medias urbanas por la pérdida de poder adquisitivo y de empleo, reflejando disminución en la calidad de vida.

La tasa de ocupación de Puente Aranda es muy baja en comparación con las demás localidades; 55,3 seguida por Ciudad Bolívar y San Cristóbal con tasas de 54,7 y 53,5. Pese a la situación actual, se ha tenido un incremento desde el año 2007 la cual se encontraba en 48,7.

Las actividades industriales y comerciales no logran ofertar ingresos a la población de la localidad; en este sentido, elementos previamente mencionados como la flexibilización laboral, pobreza oculta y pobreza por ingresos, son variables para aunar en este indicador.

Desde otra perspectiva, y de acuerdo con la base de Atención Primaria en Salud (APS), “Individuos Caracterizados” de la localidad de Puente Aranda año 2013, se encontró que el 21% de las personas en edad productiva estaba desempleada en el momento de la caracterización, de las cuales el 54,5% son mujeres.

Capacidad de pago

El 16,3% de los habitantes de la localidad, de acuerdo con su percepción, aseguran que con sus ingresos no alcanzan a cubrir los gastos mínimos, cifra menor a la reportada en Bogotá (18,6%). Por otro lado, el 57,1% manifestó que apenas los ingresos alcanzan para cubrir los gastos mínimos, valor más alto que el Distrital (56,5%). Finalmente, el 26,6% percibe que los ingresos del hogar cubren más que los gastos mínimos, proporción más alta que la Distrital (24,9%). Por otro lado, el 10% de los hogares de la localidad son pobres por ingresos (reciben menos de \$177.562 mensual), situación que se encuentra por debajo de la Distrital (17,3%) ocupando el sexto lugar entre las localidades de Bogotá.

Servicios públicos

Con respecto a los servicios públicos, el porcentaje promedio de gasto es del 3,8% (\$138.461) de los ingresos mensuales, cifra que se encuentra por encima del promedio Distrital (\$127.457). El gasto promedio mensual en acueducto es de \$54.357, en energía eléctrica es de \$62.989 y en gas natural de \$20.486.

Vivienda

Puente Aranda cuenta con 77.718 viviendas y 77.881 hogares aproximadamente. El 43,1% son casas y el 55,1% apartamentos. Esto representa el 3,5% de los hogares y el 3,6% de las viviendas de Bogotá respectivamente, con un promedio de 3,3 personas por hogar. Lo que significa que el 5% de los habitantes vive en hacinamiento. En la tenencia de la vivienda, predomina el arriendo como alternativa habitacional, con el 47,6%, seguido del 40% que tiene vivienda propia. Para el año 2013, el 7,5% de las viviendas caracterizadas por el programa Salud para el Buen Vivir- Territorios Saludables tenían presencia de vectores (insectos y roedores).

La ausencia de recursos hace que la población adecue sus viviendas para establecer negocios. Por otro lado, uno de los factores asociados al hacinamiento es retorno de familiares al núcleo familiar de origen. En general la pobreza por ingresos es el principal determinante para el déficit de vivienda.

Por otro lado, y de acuerdo con el índice de la calidad de la vivienda urbana el cual evalúa: construcción de la vivienda, acceso a transporte público y acceso a zonas de recreación; las viviendas de la UPZ Ciudad Montes son las mejores en cuanto a calidad se refiere, seguida de San Rafael, Muzú y Zona Industrial. En el otro extremo, la UPZ Puente Aranda se encuentra entre las que tienen las peores condiciones.

Pobreza por UPZ

Indicadores de Pobreza			
Código UPZ	Porcentaje de personas pobres por IPM	Porcentaje de personas bajo línea de pobreza	Porcentaje de hogares con algún miembro que no consumió comidas por falta de dinero
40	1,87	5,27	1,50
41	2,67	13,10	1,93
43	3,12	12,66	1,53

Jefatura de hogar por UPZ

De los hogares encuestados, en el Distrito Capital, el 43,33% reconocen a una mujer como jefe de hogar. El 14,09% de estos hogares se encontró a una mujer como única integrante del hogar. El 23,69% de los hogares lo conforman dos personas; el 42,58% de los hogares se encuentra conformado por tres y cuatro personas, y el 19,62% de los hogares están integrados por más de cinco personas.

Cuando se comparan estos hogares, según el número de personas, con los que tiene jefatura masculina, se encuentra que son similares los integrados por una persona. Los hombres solos se encuentran en un 14,36% y las mujeres solas en un 14,09%. Los hogares de dos personas con jefatura masculina son 12,40% mientras que en los de dos personas con jefatura femenina son el 23,69%.

Los que están integrados por 3 y 4 personas y la jefatura es masculina son el 47,65%. Con jefatura femenina son el 42,58%. Los hogares de más de cinco personas con jefatura masculina son el 25,57% y con jefatura femenina este tipo de hogares representan el 19,62%.

UPZ	Código UPZ	Jefe de hogar		Total
		Hombre	Mujer	
Ciudad Montes	40	19.294	13.980	33.274
Muzú	41	10.389	8.607	18.996
San Rafael	43	14.127	10.852	24.979
Zona Industrial	108	1.201	802	2.003
Puente Aranda	111	1.232	862	2.094

Fuente: Encuesta Multipropósito 2017.

<http://sdpbogota.maps.arogis.com/apps/MapsJournal/index.html?appid=c984e588b0784efbb424ffc2207b6cf8>

Por localidad se evidencia que, en los hogares encuestados a mayo de 2017, en Teusaquillo se encuentra el 24,32% de los conformados por una mujer sola, le sigue las localidades de La Candelaria con el 22,43% y Barrios Unidos con el 21,36%.

Los hogares encuestados con jefatura femenina conformados por dos personas, se ubican mayoritariamente en las localidades de Teusaquillo con el 28,34%, Antonio Nariño con el 26,94% y Engativá con el 26,57%. Y los hogares que tienen tres personas, se encuentran en los sectores de las localidades de Sumapaz con el 25,42%, Kennedy con el 25,38% y Bosa con el 25,25%. Los hogares en los que la mujer es jefe, y está conformado por seis personas o más, se ubican mayoritariamente en los sectores de Usme con el 14,15%, Ciudad Bolívar con el 13,41% y San Cristóbal con el 11,89%.

De los 539.157 hogares con jefatura femenina, el 23,97% de las mujeres jefes se encuentran entre los 40 y 49 años, el 21,95% se ubica entre los 30 y los 39 años, el 18,85% entre los 50 y 59 años, el 17,19% son adultas mayores de 60 años y el 1,93% corresponde a mujeres jefes menores a 19 años.

Al comparar con los jefes hombres en relación con los rangos de edad, el mayor grupo de hombres está en el rango entre 30 y 39 años, y el mayor grupo de mujeres está entre los 40 y 49 años. Los jefes de hogar mayores a 60 años representan el 14,21% y las mujeres jefas de ese mismo rango de edad el 17,19%. Los hombres jefes menores de edad son el 1,25% y las mujeres el 1,93%.

Hogares con pobreza multidimensional por UPZ

En Puente Aranda el Índice de Pobreza Multidimensional registra 2,7 % ocupando el puesto número 15, entre 20 localidades, según datos de la Encuestas Multipropósito 2017¹.

- Hogares que dejaron de alimentarse por falta de dinero 2,0 %.
- Según la encuesta del Sisbén la jefatura del hogar en Puente Aranda es femenina con un 37% y en la caracterización socioeconómica solo los hombres casados son quienes llevan la jefatura del hogar.

Índice de pobreza multidimensional por UPZ

Una de las grandes dificultades que presenta Puente Aranda es su estratificación. Al considerar que la localidad es estrato 3, durante el proceso de identificación del Sisbén se percibe como esta clasificación afecta el puntaje y dificulta la obtención de ayudas e insumos para la comunidad que así lo reclama. Igualmente, se evidencia la crisis con los migrantes quienes pernoctan en los canales de la localidad; y también los habitantes de calle que cada vez aumentan en número; estos hechos incrementan las cifras de personas que viven en una pobreza multidimensional.

Aspectos Socioeconómicos

Pobreza y necesidades básicas insatisfechas

El medidor de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es la principal medida de pobreza estructural y tiene la ventaja de medir la pobreza multidimensionalmente al abarcar aspectos tales como acceso a servicios sanitarios, condiciones de vida, dependencia económica, inasistencia escolar y hacinamiento. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2007, la localidad de **Puente Aranda**² registró que, por NBI, el 0,4% de la población se encuentra en miseria y el 3,2% se encuentra en pobreza.

De los cinco componentes del INB, (personas en viviendas inadecuadas, personas en viviendas con servicios inadecuados, personas en hogares con hacinamiento crítico, personas en hogares con inasistencia escolar, personas en hogares con alta dependencia económica), el que más afecta a la población de Puente Aranda, al igual que a la ciudad, es el de hacinamiento crítico, seguido de alta dependencia económica. La percepción sobre los ingresos para la localidad de Puente Aranda de un total de 70.670 hogares, el 16,6% (11.740 hogares) afirma que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, el 65,2% (46.046 hogares) dice que sus ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el 18,2% (12.884 hogares) reporta que sus ingresos cubren más que los gastos mínimos.

¹ Colombia. Encuesta Multipropósito 2017 – Archivo Nacional de Datos. <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/565>

² Encuesta Multipropósito – EM – 2017. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Sector servicios

Las Unidades de Planeamiento Zonal que ocupan el primer lugar para esta actividad son: Ciudad Montes con el 37,0% de sus 4.181 establecimientos, San Rafael con el 31,9% de sus 4.413 establecimientos y Muzú con el 29,6% de sus 3.511 establecimientos. Frente a la localización de los establecimientos económicos de la localidad de **Puente Aranda**, se tiene que de los 20.441 establecimientos censados, 4.025 (19,7%) se encuentran ubicados en viviendas y 16.416 (80,3%) se encuentran ubicados de manera independiente.

De los 4.025 establecimientos económicos asociados a vivienda, el 35,7% se dedica al comercio, el 29,3% al sector servicios y el 20,5% a industria.

Por Unidades de Planeamiento Zonal se observa el siguiente comportamiento: de las UPZ asociadas a la localidad de Puente Aranda que mayor representatividad tienen, al ejecutar su actividad económica al interior de la vivienda son: Ciudad Montes con el 36,3%, San Rafael con el 28,1% y Muzú con el 28,0%, las cuales en su conjunto representan el 92,3% del total.

- **Actividad comercio.** Las UPZ Ciudad Montes 36,9%, San Rafael 27,9% y Muzú 27,4%, representan el 92,2% del total del sector que desarrollan sus actividades en una vivienda.
- **Actividad servicios.** Las UPZ Ciudad Montes 39,2%, Muzú 25,5% y San Rafael 24,9%, representan el 89,6% del total del sector que desarrollan sus actividades en una vivienda.
- **Actividad industrial.** Las UPZ Muzú 34,1%, Ciudad Montes 32,7% y San Rafael 27,4%, representan el 94,2% del total del sector que desarrollan sus actividades en una vivienda.
- De los 16.416 establecimientos económicos como unidades independientes, el 46,7% se dedica al comercio, el 26,5% al sector servicios y el 13,4% a industria.

Dependencia económica

La dependencia económica se calcula haciendo la relación entre dos variables, la primera tiene que ver con la educación del jefe del hogar, en cuanto el nivel educativo y el grado cursado; y la segunda con la actividad realizada en el último mes. Además, se tiene en cuenta el total de personas ocupadas en el hogar, sin considerar los parentescos de servicio doméstico y sus parientes; si esta relación da un número mayor que 3, se entiende que el hogar tiene dependencia económica.

Del total de hogares encuestados, el 98,30% no tiene personas que dependan económicamente de otras; solamente el 1,6% son hogares con dependencia. En las localidades de Teusaquillo el 99,71% de los hogares y en Barrios Unidos el 99,41% de los hogares no presenta dependencia económica. Al contrario, hogares de la localidad de Sumapaz con el 5,97% tienen dependencia económica, seguido por las localidades de Usme con el 2,89% y Ciudad Bolívar con el 2,88%.

Hacinamiento

Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de la vivienda por el grupo que la habita.

Se considera en hacinamiento un hogar en el que, su unidad de vivienda cuenta con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje). El hacinamiento se define a partir de la relación del número de personas con relación al número de cuartos de la unidad de vivienda, y que esta relación arroje como resultado un número mayor a 3.

De los hogares encuestados en el Distrito Capital, el 92,84% no tiene hacinamiento en sus unidades de vivienda, solamente el 7,16% tiene hacinamiento crítico.

Por localidades, en el Distrito Capital, la de Santa Fe con el 11,06% es la localidad en donde más se encuentra hacinamiento entre quienes fueron encuestados. Le siguen Ciudad Bolívar con el 10,69 % y Sumapaz con el 10,15%. En localidades como **Puente Aranda** se encuentra que el 95,92% de los hogares encuestados no presenta hacinamiento, le sigue Antonio Nariño con el 95,13% y Engativá con 95,09%.

Bienestar Familiar

La población ocupada en la localidad de Puente Aranda es de 112.481 personas frente a 9.873 personas desocupadas. El número de ocupados de la localidad representa el 2,9% del total en la ciudad y los desocupados representan el 3,0% del total en la ciudad.

Tenencia de la vivienda: la localidad de **Puente Aranda** cuenta con 75.908 hogares de los cuales:

- El 37,2% (28.244) vive en viviendas propias pagadas en su totalidad.
- El 5,0% (3.777) habita una vivienda la cual está pagando.
- El 47,5% (36.088) habita una vivienda en arriendo o subarriendo.
- El 6,6% (5.016) de los hogares habita en viviendas en usufructo.
- El 3,7% (2.783) de los hogares habita en viviendas bajo otra forma de tenencia.

Ventas ambulantes

En la actualidad, existe la Política Nacional de Espacio Público contenida en el Documento CONPES No. 3718 de enero de 2012. Allí se señala que existe: “Débil control urbano para el monitoreo y sanción de la ocupación irregular del espacio público. Los municipios y distritos no disponen de políticas, instrumentos y presupuesto adecuados para ejercer el control urbano y evitar la ocupación de dichos espacios por los fenómenos de la urbanización y la economía formal e informal. La ocupación irregular del espacio público en áreas ambientalmente estratégicas incrementa la vulnerabilidad y disminuye la capacidad de adaptación a la variabilidad y al cambio climático poniendo en riesgo a sus habitantes.” Y que “La ocupación del espacio público por actividades económicas formales, responde en gran medida a una falta de reglamentación y control por parte de las autoridades locales”.

Las ventas informales inciden de manera negativa en aspectos tales como: el medio ambiente, esto debido a la producción y mala disposición de residuos sólidos; el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público (andenes, plazas, parques, zonas verdes, etc.). Igualmente, se señala que los Instrumentos y mecanismos existentes son insuficientes para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público.

Al respecto, existen dificultades asociadas con la definición del aprovechamiento privado; implementación de un sistema tarifario sobre principios de equidad o sobre principios de oferta y demanda de acuerdo a la regulación del mercado, transparencia y objetividad (que los recursos recaudados se reinviertan en la sostenibilidad del espacio público); parámetros de temporalidad y permanencia del aprovechamiento; tipificación del uso y aprovechamiento económico formal e informal; instrumentos legales para hacer efectivo el beneficio del aprovechamiento (por ejemplo: concesiones administrativas, contratos de administración, autorizaciones, otros) y; mecanismos de incentivo o desincentivo de las ventas informales (cobro de tarifas de aprovechamiento compatible con la rentabilidad).

En el plan de acción de la política se plantea que: “El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, revisará y ajustará lo referente al aprovechamiento económico del espacio público, determinará modelos de aprovechamiento económico a partir de los elementos constitutivos del espacio público y desarrollará metodologías para establecer tarifas diferenciales de acuerdo con los espacios susceptibles de aprovechamiento económico.” Se indica que la Ley 9a de 1989, consagra la facultad que tienen los municipios para contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público

A nivel distrital, el Decreto Distrital 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá, establece como contenido básico del marco regulatorio del aprovechamiento económico en el espacio público, lo siguiente:

- La tipificación de los diferentes tipos de aprovechamiento económico.
- La clasificación de los administradores, titulares de las autorizaciones o permisos.
- La determinación de la ubicación y delimitación de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público con capacidad para generar aprovechamiento económico.
- El establecimiento de los sistemas de retribución.
- Las condiciones y los procedimientos a los cuales deben sujetarse los interesados en acceder a las autorizaciones de actividades con motivación económica en el espacio público.

El Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá – PMP- plantea como objetivos: concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público del Distrito Capital; así como establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico.

El PMP establece las siguientes tres políticas³:

- a. Política de Gestión.
- b. Política de Cubrimiento y Accesibilidad.
- c. Política de Calidad.

El Código de Policía de Bogotá, si bien no contiene como tal política del espacio público, sí trae los deberes generales y los comportamientos que favorecen su protección y conservación.

El marco regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público tiene los siguientes objetivos:

- Concretar las políticas y la estrategia de gestión del aprovechamiento económico del espacio público del Distrito Capital.
- Definir y clasificar los diferentes tipos de aprovechamiento económico.
- Establecer los tiempos, instrumentos, mecanismos y acciones para que los actores económicos accedan, en igualdad de condiciones, al aprovechamiento económico del espacio público.

Vendedores ambulantes por localidad

El número de vendedores ambulantes en Puente Aranda es de aproximadamente **5.370**

Los vendedores se distribuyen así:

³ Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. <https://www.dadep.gov.co/>

UPZ	Total
Ciudad Montes	500
Muzú	1.000
San Rafael	2.500
Zona Industrial	700
Puente Aranda	500

Mapa de zonas y conflictividades



Una de las principales dificultades que atraviesa el sector de vendedores ambulantes es la continua llegada de personas extranjeras específicamente venezolanas y ecuatorianas, quienes no se integran a los procesos de organización desarrollados por el Comité Local de Vendedores. Otro problema es la autorización para desarrollar la Feria Navideña y la Feria del Juguete, dos escenarios que fortalecen la calidad de vida de los vendedores quienes se dedican todo el año a crear y proveer artículos con gran demanda para la temporada, tales como adornos navideños, luces y juguetes.

Frente a esta situación la Alcaldía de Bogotá se ha reunido con el sector y se ha firmado un pacto donde el compromiso radica en el regreso de estas ferias. Con el tema de los migrante, la administración viene trabajando por el control y el debido uso del espacio público.



Inspección vigilancia y control

El Área de Gestión Policiva y Jurídica se encuentra conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos auxiliares, consolidando un grupo de trabajo que abarca todas las funciones que por competencia le son asignadas.

Es menester aclarar que una vez entró en vigor la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), todas las actuaciones administrativas y demás que se derive por violación y/o al incumplimiento de la mencionada Ley, se tramitarán única y exclusivamente por las Inspecciones de Policía, según lo estipula la precitada norma. Ahora bien, la Coordinación Policiva Jurídica, a su vez, se divide en dos (2) oficinas:

- a. Oficina Asesora Jurídica
- b. Oficina Asesora de Obras

- **Coordinación Jurídica y Policiva**

Desde la Coordinación Policiva Jurídica se ejerce la Inspección, Vigilancia y Control en la localidad, frente al cumplimiento de las normas de control policivo, régimen de obras y urbanismo, espacio público y establecimientos de comercio. De igual manera, se encuentra dentro de sus funciones y competencias: llevar el registro de propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores informales y de ejemplares caninos potencialmente peligrosos. Igualmente cuenta con un Gestor de Seguridad, un Gestor de Riesgos y un Gestor Ambiental, complementando de esta forma un equipo multidisciplinar.

- **Cobro persuasivo**

El Área de Cobro Persuasivo surge como un complemento de las oficinas de obras y la jurídica. Se encarga de realizar el recaudo y/o cobro de las multas de aquellas resoluciones que contienen una obligación en dinero que debe ser cancelada por el administrador y que está a favor del Fondo de Desarrollo Local. Dichos actos administrativos se deben encontrar en firme, es decir, deben estar notificados legalmente y con constancia de ejecutoria.

La sanción pecuniaria se impone por infracción al régimen de obras y urbanismo (Ley 388 de 1993 – 810 de 2003), incumplimiento de los requisitos de funcionamiento de los establecimientos de comercio (Ley 232 de 1995) e indebida ocupación de espacio público. Las Gestiones de Cobro Persuasivo están contenidas en el Decreto N.º 397 de 2011 y la resolución No. 257 de 2013, en donde se consigna el procedimiento que debe llevarse a cabo frente a los expedientes y/o actuaciones que contienen una multa impuesta por la Alcaldía Local.

De igual manera se realiza un seguimiento a aquellos expedientes que contienen un acuerdo de pago suscrito entre el Administrador y la Alcaldía Local, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación. A la fecha, se tiene la siguiente información de los expedientes y/o actuaciones administrativas que se encuentran en Cobro Persuasivo.

Cobro persuasivo	
Cuentas de orden	10
Cobro persuasivo	54
Cobro coactivo	49

Propiedad Horizontal, Vendedores Informales y Caninos Potencialmente Peligrosos

Por parte de la Coordinación Policiva Jurídica se realiza el registro de Propiedad Horizontal (Ley 675 de 2001), parqueaderos, vendedores informales y caninos potencialmente peligrosos según el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016.

Propiedad horizontal registradas	256
Parqueaderos registrados	137
Vendedores informales	170
Caninos potencialmente peligrosos	110

Es importante mencionar que la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) que se realiza por parte del equipo humano de la Coordinación Policiva Jurídica, también se enfoca en la información que reportan las Curadurías Urbanas a la Alcaldía Local respecto a las licencias de construcción que fueron aprobadas, desistidas o negadas.

Debido a que la información de las visitas técnicas hechas por los arquitectos e ingenieros es bastante extensa, se adjuntará al presente informe la base de datos que se lleva para tal efecto.

Inspecciones de Policía

Se cuenta con inspecciones, cada una a cargo de un profesional de planta de la Secretaría Distrital de Gobierno. Ellos se encargan de resolver las querellas, desacatos de orden de policía, resolver las amenazas de ruina, relaciones de vecindad, además de surtir como segunda instancia en los procesos generados desde la promulgación de la Ley 1801 de 2016.

El estado actual de los procesos de las Inspecciones de Policía de Puente Aranda se relaciona a continuación:

Actuaciones abiertas Ley 1801 de 2016		Proceso Verbal Abreviado		Proceso Verbal Inmediato	
Abiertas	Cerradas	Abiertas	Cerradas	Abiertas	Cerradas
43680	7130	36927	5841	6753	1289

Fuente: Diagnóstico Local - Dirección para la Gestión Policiva¹ Subsecretaría de Gestión Local - Secretaría Distrital de Gobierno. Mayo 2020

Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica tiene a su cargo el impulso y trámite de los expedientes de Espacio Público y Establecimientos de Comercio (Ley 232 de 1995) que cursan en la Alcaldía Local. Esta labor se adelanta con el equipo de profesionales y auxiliares que están designados a esta oficina. Los abogados y arquitectos reciben a través de reparto los expedientes, los revisan y fallan de acuerdo con lo que corresponde en derecho.

Los arquitectos por solicitud de los abogados son los encargados de realizar las visitas técnicas a los inmuebles que corresponden a cada actuación administrativa y que actualmente cursan en la oficina jurídica; ya sea por incumplimiento a los requisitos de la Ley 232 de 1995 o indebida ocupación del Espacio Público, para poder continuar con el impulso procesal. A la fecha, se tiene la siguiente información de los expedientes y/o actuaciones administrativas que se encuentran en la oficina de Asesoría Jurídica.

Restitución bienes de uso público – R.B.U.P	
Formulación de cargos	11
Cierre etapa probatoria	70
Auto decreta la práctica de pruebas	101
Otros (aclaratorios – modificatorios – incorpora pruebas)	28
Orden de restitución	46
Archivos	19
Resolución recursos	17
Resoluciones liquidan multas	30
Resolución de revocatorias directas	6
Traslado para cobro	9
Auto deja sin valor ni efectos jurídicos	3
Otras (nulidad)	2

Establecimientos de comercio - Ley 232 de 1995	
Formulación de cargos	37
Cierre etapa probatoria	35
Auto pruebas	10
Autos dejan sin valor ni efectos jurídicos	40
Otros (aclaratorios)	13
Órdenes de cierre definitivo	26
Archivos	329
Resolución recursos	14
Resolución de revocatorias directas	6

Asesoría en obras

La Oficina de Asesoría de Obras, tiene a su cargo el impulso y trámite de los expedientes por infracción al Régimen de Obras y Urbanismo (Ley 388 de 1997 – 810 de 2003) que cursan en la Alcaldía Local. Esta labor se adelanta con el equipo de profesionales y auxiliares que están designados a esta oficina. Los abogados y arquitectos reciben a través de reparto los expedientes, los revisan y fallan de acuerdo con lo que corresponde en derecho.

Los arquitectos por solicitud de los abogados son los encargados de realizar las visitas técnicas a los inmuebles que corresponden a cada actuación administrativa y que actualmente cursan en la oficina de obras por infracción urbanística, para poder continuar con el impulso procesal.

A la fecha, se tiene la siguiente información de los expedientes y/o actuaciones administrativas que se encuentran en la oficina de Asesoría de Obras.

Obras y urbanismo	
Expedientes activos	1.022
Orden de demolición	15
Archivos	28
Notificaciones personales	351
Requerimiento Personería - respuestas	511
Notificación por aviso	94

Conclusiones

Las acciones que se adelantan en el Grupo de Gestión Jurídico y Policivo de la Alcaldía Local de Puente Aranda son las misionales de las Alcaldías Locales. Allí se ejecutan las funciones de control policivo en el territorio y ordenan el control urbanístico, de espacio público y de regulación del uso del suelo en la jurisdicción. De la misma manera direcciona las políticas públicas para garantizar el orden y la convivencia ciudadana en los territorios garantizando la libertad de los derechos de las habitantes de la localidad.

En este sentido, la inversión de recursos para adelantar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC-, así como para el recurso humano para dar trámite a los requerimientos de los ciudadanos permitirá descongestionar las actuaciones policivas que, por el volumen de demanda, se han ido congestionando en el tiempo.

Aportes para la definición de estrategias

- Apoyo logístico asignando un vehículo permanente para adelantar las visitas técnicas con el fin de agilizar el impulso de las actuaciones administrativas.
- Apoyo en la entrega de la correspondencia relacionada con las actuaciones administrativas para efectos de los términos de notificación e impulso de las actuaciones administrativas.
- Contratación de profesional de apoyo al Área de Gestión Policiva y Jurídica (Ingenieros, arquitectos y abogados) para adelantar IVC de urbanismo y los impulsos procesales de los expedientes.
- Apoyo logístico para poder llevar a cabo las diligencias de restitución y/o demoliciones.
- Contratación de equipos de gestores para apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el territorio.



Puente Aranda y El Covid-19

Desde octubre de 2019, en la ciudad de Wuhan en China, se identificó la presencia de un organismo viral identificado como Coronavirus–CoV-2 cuyo nivel de propagación ha generado el contagio de 6.294.222 personas y ha ocasionado la muerte de 376.077 personas en el mundo⁴. Para el caso de Colombia, se han confirmado, a la fecha, un total de 30.493 contagiados, 969 muertos⁵. En el caso particular de Bogotá, un total de 10.370 personas han sido confirmadas con el virus, de los cuales han muerto 25. En Unidades de Cuidados Intensivos se encuentran 100 personas, hospitalizadas 486 y en aislamiento en su domicilio 9.510.⁶

Por lo anterior, el Gobierno Nacional en el marco de lo establecido en el Artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, expidió el Decreto 417 de 2020 de Marzo 17 de 2020 *“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”* por el término de 30 días calendario, contados a partir del 17 de marzo de 2020, siendo modificado este por el Decreto 457 de 2020 de marzo 22 de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”* mediante la cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el cual fue prorrogado hasta el 05 de junio de 2020 a través del Decreto 637 de 2020.

Así mismo, el Gobierno Nacional ha expedido los Decretos 457 de marzo 22 de 2020, 531 de abril 08 de 2020, 593 de abril 24 de 2020, 636 de mayo 06 de 2020 y 749 de mayo 28 de 2020 en el cual ordena el aislamiento social obligatorio en el territorio nacional y genera la reactivación económica progresiva, encontrándose autorizados 43 casos o actividades en el último acto administrativo.

En este sentido, la Alcaldía Mayor de Bogotá decretó la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus – COVID-19 por un término de seis (06) meses a partir de la Expedición del Decreto 087 de marzo 16 de 2020 y estableció el piloto mediante el Simulacro Vital en el cual restringió la circulación de vehículos y personas con el objetivo de garantizar el orden público con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus-COVID-19 a través de los Decretos 090 de Marzo 19 y 091 de marzo 22 de 2020.

De igual forma, en consecuencia, de los actos administrativos emitidos por el Gobierno Nacional, el gabinete Distrital ha emitido los Decretos 092 de marzo 24 y 106 de abril 08 de 2020, posteriormente ha seguido los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional ante las excepciones de circulación promulgadas por este. Sin embargo, se han tomado acciones a nivel distrital para la atención de la calamidad pública descritas a continuación:

⁴ Centro de Sistemas de Ciencia e Ingeniería. Universidad Johns Hopkins. Baltimore. Estados Unidos. Corte junio 02 de 2020 07:20 a.m.

⁵ Instituto Nacional de Salud <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx> Tomado en junio 02 de 2020.

⁶ Secretaría Distrital de Salud - Observatorio de Salud de Bogotá. <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/> Tomado en junio 02 de 2020.

Decreto	Fecha	Tema	Principales acciones
093	25/03/2020	<i>Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Creación programa Bogotá Solidario en Casa -Seguimiento personas con aislamiento preventivo por parte de EPS - Aplazamiento pago impuesto vehículos y predial
108	08/04/2020	<i>Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 093 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020” y se toman otras determinaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Suspensión de términos en actuaciones sancionatorias, administrativas y disciplinarias del sector central y localidades. -Creación Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico
113	15/04/2020	<i>Por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Decreto ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrital 87 de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas excepcionales y transitorias en el manejo de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local. -Alcaldes Locales deberán ejecutar recursos para atender la emergencia económica a través de los programas del Sistema Bogotá Solidaria en casa.
121	26/04/2020	<i>“Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de la página para reactivación económica para evaluación y seguimiento de los protocolos de bioseguridad y planes de movilidad segura -Establecimiento pico y genero -horarios para actividades físicas individuales.
123	30/04/2020	<i>Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario

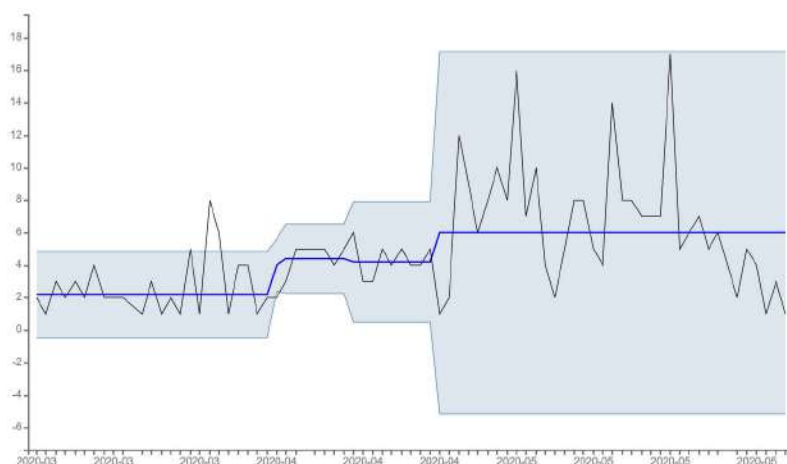
Decreto	Fecha	Tema	Principales acciones
126	10/05/2020	<i>“Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”</i>	-Uso obligatoria de tapabocas. -Distanciamiento físico. -Límites de velocidad -Establecimiento horarios de acuerdo con actividad económica.
128	24/05/2020	<i>Por medio del cual se establecen medidas transitorias y complementarias para el manejo de los riesgos derivados de la pandemia por Coronavirus COVID-19 en el distrito capital y se toman otras determinaciones</i>	-Turnos para inicio actividades económicas. -Registro público de bicicletas

En este sentido, la Alcaldía Local de Puente Aranda emitió la Resolución 137 de Abril 21 de 2020, *“Por la cual se declara la URGENCIA MANIFIESTA para celebrar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras necesarias para atender la asistencia humanitaria que se ocasiona en la Localidad de Puente Aranda por la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) objeto de Declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el País y de Calamidad Publica en Bogotá D.C. la Urgencia Manifiesta mediante la Resolución”* con el objetivo de establecer los medios económicos para atender la emergencia y a los habitantes de esta localidad.

Evolución del virus en la localidad de Puente Aranda

Desde el inicio de la declaración del Simulacro Vital establecido mediante el Decreto 087 de 2020, el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Puente Aranda en uso de sus facultades establecidas en el Decreto 172 de 2014 se activó con el objetivo de realizar seguimiento de la situación en la localidad mediante tres acciones:

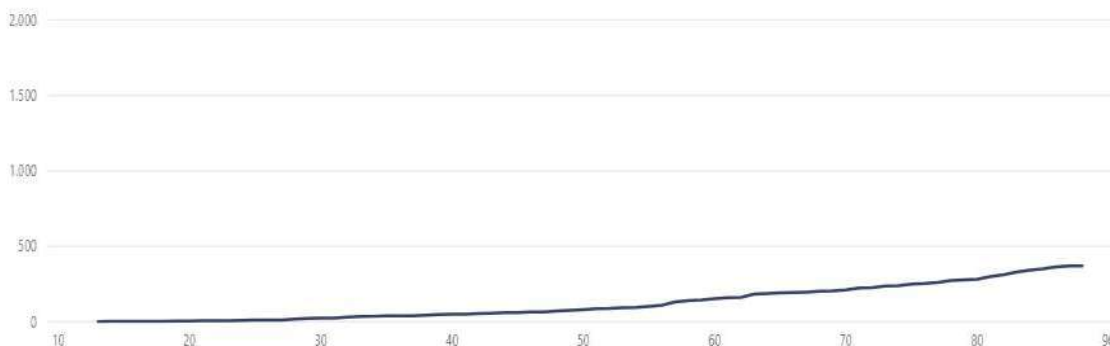
- **Seguimiento epidemiológico:** A través de la información reportada a través de la Secretaría Distrital de Salud se realizó seguimiento diario de número de infectados, zonas de calor por riesgo de infección con el objetivo de iniciar actividades de Inspección, Vigilancia y Control.



Evolución número de casos en localidad de Puente Aranda entre Marzo y Junio 2020. Tomado de Observatorio de Salud de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud. Junio 2020.

En la anterior gráfica se puede evidenciar que el número de contagiados en la localidad ha presentado tres momentos con un promedio de 4 contagios confirmados diariamente. El pico de contagios se presentó hacia la mitad del mes de mayo e identificando una disminución de contagios al final del mismo mes e inicios de junio.

De la misma manera, se ha analizado el total de contagios en el desarrollo de la pandemia. El primer contagiado en la localidad fue identificado el 18 de marzo del 2020, teniendo una curva en aumento hasta el 01 de junio. Para un total de 369 casos confirmados.



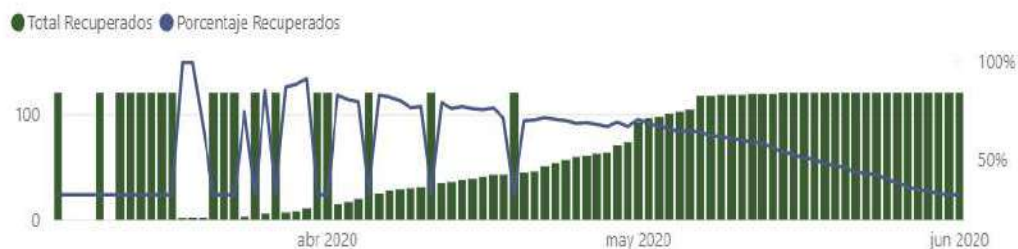
Curva de contagiados en la localidad de Puente Aranda.
Observatorio de Salud de Bogotá - Secretaría Distrital de Salud. Junio 02 de 2020.

A la fecha en la localidad de Puente Aranda se han presentado un total de 12 fallecidos a causa del COVID-19 presentando un pico de porcentaje de fallecidos hacia el 20 de marzo de 2020 con un 33% de los casos fallecidos, sin embargo, dicha curva viene en disminución al punto de tener una tasa de mortalidad de fallecimiento al 01 de junio en la localidad de 3.3% asociado a la presencia de COVID-19.



Porcentaje de mortalidad en personas confirmadas de COVID-19 en la localidad de Puente Aranda.
Secretaría Distrital de Salud - Observatorio de Salud de Bogotá. Junio, 2020.

De otra parte, al 01 de junio de 2020 en la localidad de Puente Aranda se han recuperado un total de 121 personas. Evidenciando una disminución en la tasa de recuperados a partir de abril 21 de 2020, con un porcentaje de recuperados del 46% a 32.8% al 01 de junio.



Porcentaje de recuperados por COVID-19 en la localidad de Puente Aranda. Secretaría Distrital de Salud - Observatorio de Salud de Bogotá. Junio, 2020.

- Inspección, Vigilancia y Control:** Teniendo en cuenta el análisis epidemiológico anteriormente descrito y los requerimientos establecidos en los actos administrativos se han desarrollado acciones de inspección, vigilancia y control de manera conjunta con la Subred Suroccidente de Salud y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, lo cual arroja los siguientes resultados al 01 de junio de 2020.

#PuenteArandaSeQuedaEnCasa

Inspección, Vigilancia y Control en Puente Aranda

Acciones para dar cumplimiento al Simulacro Vital y a la Cuarentena Obligatoria.



Corte: 01 junio de 2020
Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda



Operativos de Inspección, Vigilancia y Control en Localidad de Puente Aranda.
Grupo de Gestión Normativa y Jurídica. Alcaldía Local de Puente Aranda. Junio, 2020.

Entrega de ayudas

Con el objetivo de atender las necesidades de las poblaciones que residen en la localidad de Puente Aranda, el programa “Bogotá Solidaria en Casa” ha dispuesto de la entrega de ayudas a través de bonos de mercados, transferencias bancarias y entregas de mercado.

[#EnDatos] Bogotá Solidaria en Casa - Puente Aranda

Corte: 01-06-2020

3.017 transferencias bancarias.



1.270 mercados de la Red Bogotá Solidaria en Casa.



3.636 kits de alimentación en casa.



165 mercados que han sido donados a la Cruz Roja Colombiana.



15.071 raciones de comida caliente en comedores comunitarios.



12.724 refrigerios entregados por la SED.



33.581 bonos entregados.



Total de ayuda alimentaria entregada
66.282

Fuente: www.bogotasolidariaencasa.gov.co

#PuenteArandaSeQuedaEnCasa



BOGOTÁ

Ayudas entregadas en la localidad de Puente Aranda Programa Bogotá Solidaria en Casa.
Fuente: www.bogotasolidariaencasa.gov.co Corte: Junio 01 de 2020

Conclusiones

El desarrollo epidemiológico natural de la pandemia se encuentra en el punto más alto de contagio, siendo Puente Aranda la sexta localidad de mayor índice de contagio por cada 100 mil habitantes (120.9 contagiados/100.000 habitantes)⁷, por lo cual el desconocimiento de la emergencia económica y social producto de la emergencia aumenta la vulnerabilidad de la población de esta localidad.

Así mismo, al encontrarse en una localidad con vocación comercial, industrial y residencial a causa del uso mixto de suelos, genera que en la localidad haya circulación masiva de visitantes, lo cual aumenta las probabilidades de riesgo de contagio por la presencia de empleados y personas que adquieren bienes y servicios que vienen de otros sectores de la ciudad.

En este sentido, se hace necesario generar mecanismos de apoyo económico, no solamente a residentes, sino a empresas, comercio, y sectores informales que realizan actividades económicas en la localidad. Esto con el fin de solventar las necesidades básicas insatisfechas producto de la disminución de sus recursos.

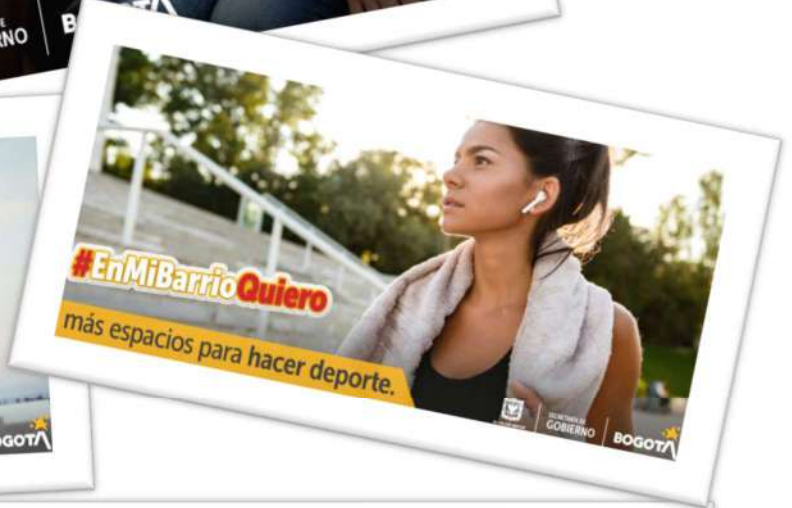
Así mismo, las ayudas en forma de especie se hacen necesarias a fin de suplir los requerimientos alimentarios principalmente de sectores vulnerables como personas de la tercera edad, niños en edad escolar y población con discapacidad.

De otra parte, también se requiere fortalecer la inspección, vigilancia y control con el objetivo de verificar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, evitar aglomeraciones y exigir, a los sectores habilitados, que garanticen las condiciones mínimas de funcionamiento a fin de disminuir los niveles de contagio en la localidad.

⁷ Secretaría Distrital de Salud - Observatorio de Salud de Bogotá. <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/>- Tomado en junio 03 de 2020.

Aportes para la definición de estrategias

- Inversión en entrega de ayudas humanitarias a sectores poblacionales vulnerables. Esto en coordinación con los programas previamente establecidos por el Gobierno Distrital, Nacional y ONG's.
- Caracterización de comercio e industria afectada por la pandemia. Destinación de recursos y apoyo interinstitucional, con el objetivo de garantizar protocolos de bioseguridad en el comercio, pequeñas y medianas empresas.
- Inversión en equipo humano que territorialice los programas pedagógicos en zonas de mayor aglomeración y sensibilice sobre medidas de autoprotección y protección colectiva a residentes y visitantes de la localidad.
- Aumento en inversión para el equipo de Inspección, Vigilancia y Control, así como medidas de bioseguridad para el mismo, a fin de garantizar acciones policivas que permitan controlar alteraciones del orden público en el desarrollo de la pandemia.



Subsidios Adulto Mayor

La localidad de **Puente Aranda** es una localidad que, por su condición industrial, ha venido envejeciendo un poco más rápido que las demás localidades.

De acuerdo con el *“Diagnóstico Local de La Subdirección Local para la Integración Social realizado para Puente Aranda y Antonio Nariño”*, en Puente Aranda se presenta una concentración baja de niños, niñas y adolescentes y con una tendencia a reducirse cada vez más. El índice de envejecimiento equivale a 84 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 14 años.

Cifras que son más evidentes con la participación de la población mayor de 60 años en la estructura poblacional de la localidad, la cual se ha incrementado en 4,1%, por encima del promedio de la ciudad.

Incluso, los niveles de natalidad (10,4%) en Puente Aranda son menores al promedio distrital (11,4%), reflejando un envejecimiento progresivo de la población: por cada 1.000 habitantes hubo solo 10,4 nacimientos; y la tasa de mortalidad registra 4,6 muertes por cada 100.000 habitantes, a causa de la preponderancia de la población mayor de 60 años, quienes concentran las tasas más altas de mortalidad.

Al respecto, la *“Monografía de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación - Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de Puente Aranda”*, concluye que *“...en Puente Aranda el grupo de los adultos son los únicos que cada vez tienen un peso mayor dentro del total de población (57,34%), en contraste con las personas de los grupos de primera infancia y adolescencia que cada vez son un grupo poblacional menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.”* En este orden de ideas, es oportuno mencionar que los subsidios se convierten en una estrategia que permite mitigar las dificultades económicas que padecen los adultos mayores, como grupo poblacional.

Criterios Subdirección para la Vejez – Servicio Apoyos Económicos	
Tipo	Vigente
CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 puntos y que habiten en Bogotá.
	Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
	Persona mayor con discapacidad.
	Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
	Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
	Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV.

Este tipo de Apoyos Económicos está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que pertenezcan a hogares cuyo puntaje del SISBEN sea menor o igual a 43,63 y que se encuentran en situación vulnerabilidad social e inseguridad económica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas.

El Distrito cuenta con el Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica, el cual tiene como objetivo aportar en la disminución de los niveles de vulnerabilidad social e inseguridad económica de las personas mayores de la ciudad, a través de la entrega de un aporte en dinero, que actualmente asciende a la suma de \$125.000 mensuales.

A través de este apoyo se pretende mejorar las condiciones materiales, el reconocimiento, desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, el cuidado social y mutuo y las redes sociales y familiares para un envejecimiento y una vejez digna.

En el marco del *Plan de Desarrollo Puente Aranda Mejor para Todos*, se proyectó atender la meta de 885 subsidios/apoyos económicos para personas mayores en la localidad, con el fin de materializar los principios de la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez. Sin embargo, el reporte del sistema SIRBE de Secretaría Distrital de Integración Social registra 331 personas mayores en lista de solicitud de servicio.

Número de adultos mayores por localidad

Población adulto mayor en Puente Aranda			
Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
60-64	5.259	5.956	11.215
65-69	3.964	4.622	8.586
70-74	2.907	3.523	6.430
75-79	2.008	2.698	4.706
80 y más	2.044	3.198	5.242
Total	16.182	19.997	36.179

Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del Censo 2005.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información

Número de adultos mayores por UPZ

Nombre UPZ	No. personas mayores 60 años
Ciudad Montes	16.244
Muzú	9.469
San Rafael	11.511
Zona Industrial	617
Puente Aranda	621
Total	38.457

Fuente: Proyecciones Censo 2018. Cálculos DEM-DICE SDP

Incremento de adultos mayores por año

Rango de edad	2018	2019	2020
60-64	11.215	11.534	11.796
65-69	8.586	8.820	9.082
70-74	6.430	6.596	6.778
75-79	4.706	4.729	4.814
80 y más	5.242	5.356	5.440
Total	36.179	37.035	37.910

Fuente: Proyecciones DANE - SDP, a partir del Censo 2005.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Número de adultos mayores (de 65 años) en pobreza monetaria por UPZ

Localidad	Intensidad IPM %	Intensidad IPOM %
Puente Aranda	38.78%	18.20%
BOGOTÁ D.C.	37%	19%

Fuente: Cálculos propios Secretaría Distrital de Integración Social a partir del a metodología propuesta para pobreza oculta.

Frente al IPOM que se registra para el adulto mayor sin fuente de ingreso, en la localidad de Puente Aranda, se tienen en cuenta los datos presentados en el *“Estudio de valor agregado Medición de la Pobreza Oculta Multidimensional en Bogotá. SDIS, 2019.”*

Localidad	Intensidad IPM %	Intensidad IPOM %
Puente Aranda	10.6%	13.11%
BOGOTÁ D.C.	-	10.6%

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Contributivo		Subsidiado		Especial		Población Pobre No Afiliada	
# de Personas	%	# de Personas	%	# de Personas	%	# de Personas	%
192.717	86.8%	19.930	9.0%	5.770	2.6%	1.346	0.6%

Número de adultos mayores en Sisbén /localidad

Localidad	Personas registradas Sisbén
Puente Aranda	99.341
Adultos mayores en Sisbén	37%

Fuente: Diagnóstico de Puente Aranda, realizado por la Secretaría del Hábitat y SIRBE.

Localidad	Personas registradas Sisbén	
	Nivel 1	Nivel 2
Puente Aranda	37.354	11.303
BOGOTÁ D.C.	2.058.217	531.383

Fuente: Monografía de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación

Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de Puente Aranda

Número de adultos mayores con subsidio distrital/localidad

Apoyo Económico A	Apoyo Económico B	Apoyo Económico B Desplazado	Apoyo Económico Cofinanciado D
Apoyos económicos para personas mayores			
2	638	22	907

Fuente: Reporte Sirbe 01/05/2020 / Metafísica ajustada el 04/05/2020. Secretaría Distrital de Integración Social

Número de adultos mayores con subsidio C /localidad

Los beneficiarios del subsidio económico tipo C en la localidad de Puente Aranda son: **885**

Valor del apoyo individual por subsidio y forma de pago

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda apoya el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores con la entrega del Subsidio Económico Tipo C, de la siguiente manera:

Fecha de pago	30 de cada mes
Valor	\$125.000
Beneficiarios	885

Logros

El Plan de Desarrollo *Puente Aranda Mejor para Todos* proyectó atender 885 adultos mayores, para lo cual destinó un presupuesto por vigencia así:

Presupuesto	2017	2018	2019	2020
Subsidio Tipo C	\$276.200	\$1.250.200	\$1.411.575	\$1.216.875

Cifras en miles de millones

El cumplimiento de la meta ha sido del 100%. En la entrega del subsidio para personas mayores en situación vulnerabilidad socioeconómica.

Atendiendo disposiciones de nivel nacional, de acuerdo con lo establecido en la Adenda CONPES 105, se realizó un ajuste al apoyo económico en la suma de \$5.000.

Contar en la alcaldía local con un equipo de profesionales ha facilitado la atención, trámite y solución de dificultades y contratiempos de los beneficiarios, consiguiendo dar respuesta oportuna a las solicitudes que a diario realizan.

Conclusiones

La estructura demográfica de la localidad muestra una tendencia al envejecimiento de la población, siempre que se observa que la población adulta y mayor crece de manera más acelerada que la población ubicada en el segmento poblacional de infancia y primera infancia.

La baja capacidad de recursos de las personas mayores está relacionada con tres factores principales: la mínima posibilidad que tienen para pensionarse, las condiciones de abandono y soledad que ocasionan la falta de redes de apoyo de sus familiares, y la dependencia económica a causa de su poca capacidad de generación de ingreso.

Las personas mayores en la localidad han señalado que “la principal barrera para la generación de ingresos es la imposibilidad de integrarse al mercado laboral y oferta de empleo de la localidad, de cara a una tasa de desempleo que para el año 2017, se ubicaba en el 8.1% a nivel local -superior a la tasa promedio en el distrito, de 7,9%, y que para el primer trimestre del año 2019 se ubicó en el 11% -a nivel distrital”, según el “Informe de la Secretaria de Desarrollo Económico de 2019.”

Frente a estas problemáticas, los bajos ingresos de la población mayor y sus dificultades de acceso al mercado laboral suponen un desafío tanto para la población que sufre dicha problemática, como para la administración distrital, de tal manera que se requiere la intervención oportuna a través de la entrega de beneficios que permitan mitigar de alguna manera las necesidades básicas y evidentes.

Aportes para la definición de estrategias

Para el adulto mayor, además del cumplimiento con la entrega del Subsidio Económico Tipo C, se requiere fortalecer y ampliar los espacios culturales y de esparcimiento, programas de atención, protección y capacitación, debido a que existe carencia de redes de apoyo para este tipo de población.

Se requiere generar presupuestos desde las alcaldías locales para fortalecer la calidad en la atención del adulto mayor, adicional a la entrega del subsidio; pues si bien el incremento del subsidio ha sido positivo, aún es corto para las necesidades de los adultos mayores.

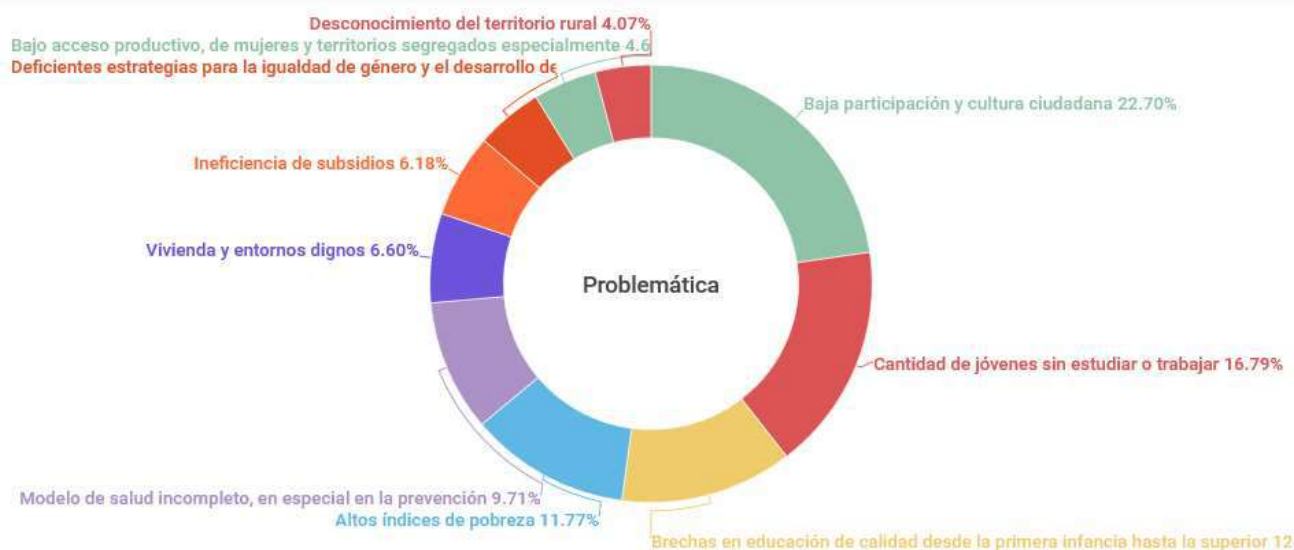
Así como implementar estrategias que contribuyan a fortalecer la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, avanzando en la garantía a la materialización de los derechos de la población mayor.



Educación Superior

Esta nueva apuesta administrativa distrital tiene como propósito la transformación en las oportunidades de educación, para cerrar las brechas diferenciales de nuestra ciudad a partir de una educación accesible para todos. En Puente Aranda es una prioridad apoyar programas que estimulen, faciliten y hagan accesible la vinculación de nuestros jóvenes a la educación superior, disminuyendo de esta manera el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Con especial enfoque en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.

A continuación, presentamos unas cifras en las cuales fundamentamos las propuestas, incluidas en el PDL, encaminadas al fortalecimiento de la educación superior y la construcción de una mejor localidad con oportunidades y calidad de vida para todos.



Fuente: SDP (secretaría distrital de Planeación) <https://infogram.com/plan-de-desarrollo-1hzj4onmndom72pw>

En la gráfica se evidencia la necesidad latente que hay en la ciudad de intervenir con estrategias y programas que faciliten el acceso a la educación superior en la localidad y generen mejores oportunidades y calidad de vida para los puente arandinos.

Un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad, es una iniciativa que está en el primer lugar de la agenda pública distrital, lo cual indica que la Alcaldía Local de Puente Aranda debe estar alineada con dicho propósito.

Número de jóvenes (18-30 años) /localidad/UPZ

En Puente Aranda se ha logrado tener una cobertura en Educación Superior, con una tasa de asistencia escolar del 59,2% a través de recursos propios de las familias y mediante otras entidades con programas propios. Nuestra localidad tiene aproximadamente 42.568 jóvenes entre los 18 y 30 años lo que equivale a un 25% de la población puente arandina aproximadamente.

Es importante que la Alcaldía Local tome una posición activa frente a la problemática de los NINIS (jóvenes entre 15 y 24 que ni estudian ni trabajan) pues se ha venido incrementando este fenómeno en los últimos años, generando un retroceso en la productividad académica y laboral en esta población en específico.

Número de jóvenes NINI por localidad

Rango Edad	Hombres	Mujeres	Total
15-19	7.991	7.137	15.128
20-24	8.672	7.829	16.501
25-29	8.940	8.056	16.996
TOTAL	25.603	23.022	48.625

Teniendo en cuenta que la población de jóvenes entre los 18 y 25 años abarca aproximadamente un 25% de los habitantes de Puente Aranda y donde en su gran mayoría son estrato 3, la Administración Local desea realizar una gestión significativa para el progreso en número de oportunidades y espacios para la accesibilidad a la educación superior.

Número de jóvenes nini por UPZ

Localidad	Población	Población entre 18 y 28 años	Población entre 18 y 28 años que no estudia y no trabaja	Porcentaje de población entre 18 y 28 años que no estudia y no trabaja
Puente Aranda	221.905	42.568	7.690	18,1%

De los 42.568 jóvenes que tenemos en nuestra localidad existen 7.690 que ni estudian ni trabajan y representan un 18%, debemos trabajar en ese 18 % para disminuir la problemática de esta población específica sin ocupación.

Número de estudiantes egresados de colegios público por UPZ en el quinquenio anterior

	2018			2019			2020		
	10°	11°	TOTAL	10°	11°	TOTAL	10°	11°	TOTAL
UPZ PUENTE ARANDA									
ANTONIO JOSE DE SUCRE									
CENT EDUC DIST ANTONIO JOSE DE SUCRE	34	27	61	34	27	61	37	23	60
ÚNICA	34	27	61	34	27	61	37	23	60
COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)									
CENT EDUC DIST JOSE JOAQUIN CASAS	19	17	36	19	17	36	14	12	26
TARDE	19	17	36	19	17	36	14	12	26
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)									
COL DEPT SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	159	137	296	158	151	309	143	124	267
ÚNICA	159	137	296	158	151	309	143	124	267
UPZ SAN RAFAEL									
COLEGIO SORRENTO (IED)									
COL DIST SORRENTO	173	147	320	174	151	325	199	128	327
MAÑANA	79	76	155	80	78	158	101	63	164
TARDE	94	71	165	94	73	167	98	65	163
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)									
COL DIST EDUC BAS Y MEDIA JOSE MANUEL	81	58	139	81	59	140	70	55	125
ÚNICA	81	58	139	81	59	140	70	55	125

Fuente: Dirección local de educación PA

UPZ ZONA INDUSTRIAL									
COLEGIO LA MERCED (IED)									
COL DIST LA MERCED	263	300	563	263	302	565	242	238	480
MAÑANA	128	164	292	128	164	292	137	128	265
TARDE	135	136	271	135	138	273	105	110	215
COLEGIO ESPAÑA (IED)									
CENT EDUC DIST ESPAÑA	23	26	49	23	26	49	41	25	66
MAÑANA	23	26	49	23	26	49	41	25	66
UPZ CIUDAD MONTES									
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)									
COL DIST LUIS CARLOS GALAN SARMIEN	167	179	346	167	184	351	139	117	256
MAÑANA	73	96	169	73	96	169	70	62	132
TARDE	94	83	177	94	88	182	69	55	124
COLEGIO EL JAZMIN (IED)									
CENT EDUC DIST EL JAZMIN	128	116	244	131	125	256	107	103	210
MAÑANA	87	79	166	89	82	171	76	61	137
TARDE	41	37	78	42	43	85	31	42	73

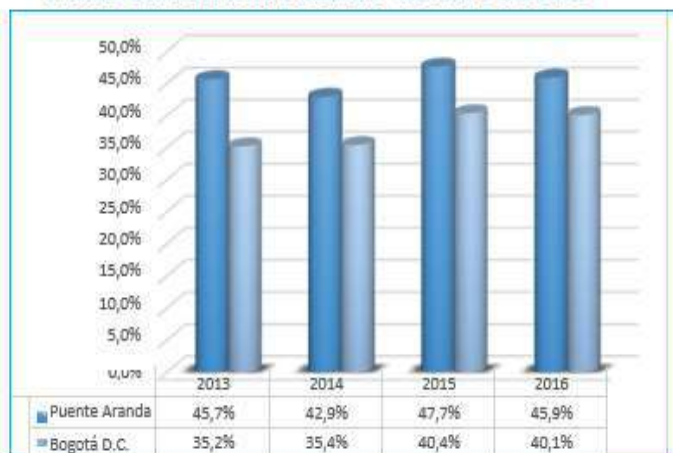
Fuente: Dirección local de educación PA

ÚNICA	88	63	151	88	63	151	72	58	130
COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)									
CENT EDUC DIST EL REMANSO	64	58	122	65	58	123	61	56	117
ÚNICA	64	58	122	65	58	123	61	56	117
COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)									
INST NAL DE CULTURA POPULAR	119	108	227	120	117	237	97	101	198
ÚNICA	119	108	227	120	117	237	97	101	198

UPZ MUZU									
COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)									
COL DIST BENJAMIN HERRERA	188	162	350	189	193	382	225	175	400
MAÑANA	94	103	197	94	106	200	127	84	211
TARDE	94	59	153	95	87	182	98	91	189
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)									
COL NAL ANDRES BELLO	177	163	340	177	175	352	181	187	368
ÚNICA	177	163	340	177	175	352	181	187	368
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)									
CENT EDUC DIST MUZU NO. 1	116	96	212	116	95	211	130	115	245
MAÑANA	66	50	116	66	50	116	69	64	133
TARDE	50	46	96	50	45	95	61	51	112
TOTALES	TOTAL	3456	TOTAL	3548	TOTAL	3275			

Fuente: Dirección local de educación PA

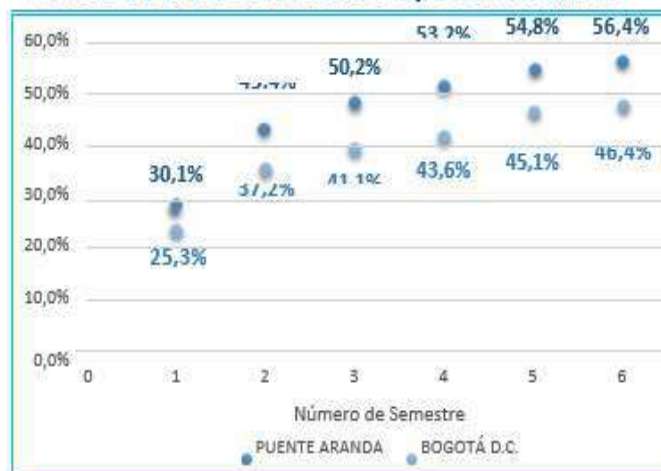
1. Absorción Inmediata/Puente Aranda



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP. Agregado 2011 - 2015

La tasa de absorción inmediata mide la proporción de estudiantes de grado 11 que ingresan a la educación superior el año inmediatamente siguiente de haber presentado la prueba Saber 11.

2. Acceso a Educación Superior/Aranda



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP. Agregado 2011 - 2015

La tasa de absorción acumulada corresponde a la proporción de estudiantes egresados del sistema distrital, que han ingresado a la educación superior en algún semestre posterior al que tomaron la prueba Saber 11.

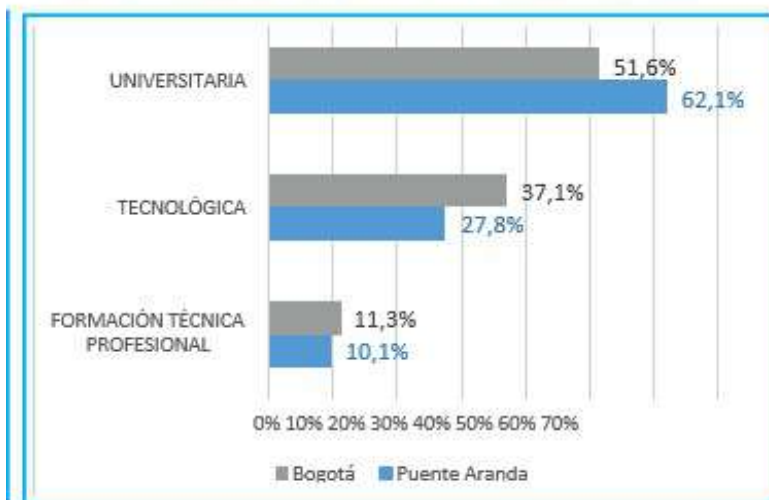
3. Acceso a Educación Superior por estrato/Puente Aranda



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP, Agregado 2013 - 2017

Puente Aranda presenta tasas de absorción acumulada mayores para el estrato 3 y 4. Los estratos 1 y 2 cuentan con menores tasas de absorción.

4. Acceso a Educación Superior por nivel de formación Bogotá / Puente Aranda



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP, Agregado 2013 - 2017

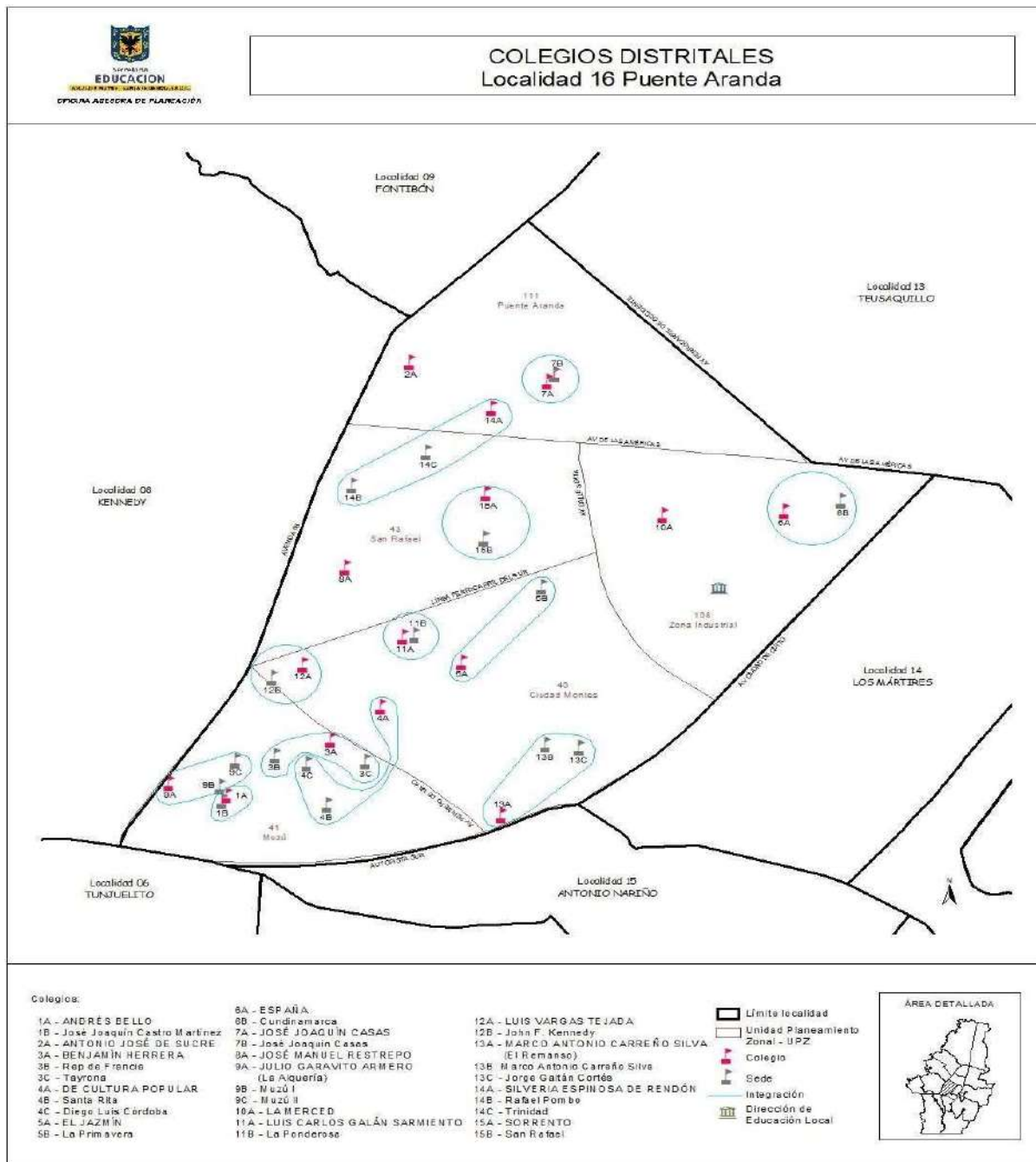
La gráfica representa el acceso a educación superior por nivel de formación. Puente Aranda presenta una proporción de acceso a educación en el nivel universitario siendo mayor a Bogotá.

Tasa de asistencia escolar entre 18-25 años

La Encuesta Multipropósito de 2017 refleja que la tasa de asistencia escolar en Puente Aranda es del 59.52%.

La tasa de asistencia escolar excede el 50%, pero no es suficiente para garantizar las oportunidades para los jóvenes en la localidad, la Administración Local acorde a la Distrital se proyecta a tener una cobertura más efectiva frente a la accesibilidad a la Educación Superior.

Mapa de colegios por UPZ



El total de la oferta educativa oficial de la localidad en 2018 fue 26.836 cupos escolares, frente a 27.746 del año anterior. Este resultado significó una reducción de 3,3%. Por su parte, la oferta educativa de la localidad representó el 3,1% del total de la ciudad.

Número de jóvenes que reciben auxilios para educación superior

FUP – Fondo de Universidades Públicas	FACE – Fondo alianza Ciudad Educadora – Suma a tu región	FCB – Fondo Educación Superior para Todos	FRV – Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado	FTYT – Fondo Técnica y Tecnología	Total
52	31	56	11	15	165

Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017

Instituciones a las cuales acceden los egresados de la Puente Aranda

Las 10 primeras instituciones que ofertan programas de educación superior y a las que acceden los egresados de Puente Aranda en los últimos 5 años. El SENA es la institución de mayor preferencia.



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP. Agregado 2011 – 2015

Estudiantes que no cuentan con acceso a internet o medios virtuales por localidad (dato a obtener con educación – emergencia Covid-19)

En Puente Aranda se registra una cobertura tecnológica del 90 % lo que facilita el acceso virtual a la educación. Existe solo un 10 % con problemas de conectividad o equipos.⁸

⁸ Secretaría de Educación, Dirección Local de Educación, 2020

Comparativo por localidades

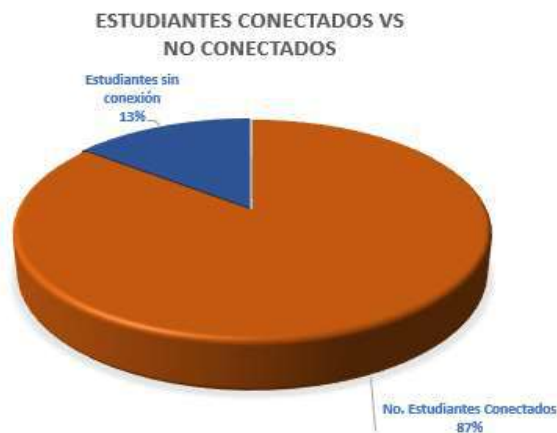


LOCALIDAD	DOCENTES CON REPORTE DE TRABAJO ACADÉMICO VIRTUAL	ESTUDIANTES CON RECURSOS DIGITALES	ESTUDIANTES CON GUÍAS DE TRABAJO	ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD		
				PEESCOLAR	BÁSICA	MEDIA
TOTALES	24.284	503.581	320.470	6.810	77.406	16.844

Estudiantes con recursos digitales

Colegio	No. Estudiantes	%
ANDRÉS BELLO	1912	94%
ANTONIO JOSE DE SUCRE	309	68%
COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA	626	75%
COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA IED	2155	93%
CULTURA POPULAR	1119	88%
EL JAZMIN	1495	93%
ESPAÑA	400	59%
JOSE JOAQUÍN CASAS	327	96%
JOSÉ MANUEL RESTREPO IED	915	80%
JULIO GARAVITO ARMERO IED	1189	67%
LA MERCED, E.D.	3136	95%
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	1418	94%
MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	977	86%
SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN	1341	70%
SORRENTO	2068	87%
TOTAL	19387	87%

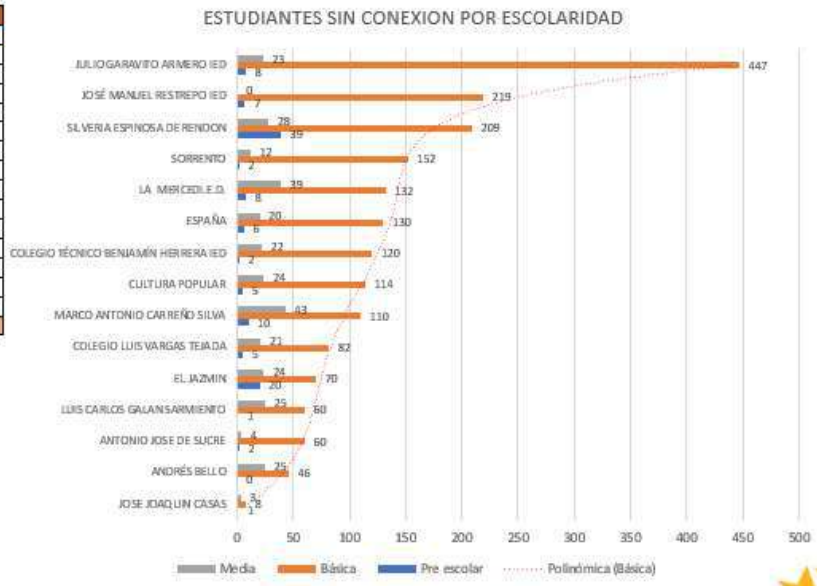
De acuerdo al Sistema de Matricula – SED, para la localidad, se evidencia que 19.387 estudiantes cuentan con recursos digitales, es decir el 87% y el 13% sin conexión.



Estudiantes sin conectividad

Colegio	Pre escolar	Básica	Media
JOSE JOAQUIN CASAS	1	8	3
ANDRÉS BELLO	0	46	25
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	2	60	4
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	60	25
EL JAZMIN	20	70	24
COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA	5	82	21
MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA	10	110	43
CULTURA POPULAR	5	114	24
COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA	2	120	22
ESPAÑA	6	130	20
LA MERCEDE.S.D.	8	132	39
SORRENTO	2	152	12
SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN	39	209	28
JOSÉ MANUEL RESTREPO IED	7	219	0
JULIO GARAVITO ARMERO IED	8	447	23
TOTAL	116	1959	313

La mayor dificultad de conectividad, se evidencia para los estudiantes de básica.



Análisis de la situación en el territorio

Puente Aranda cuenta con una población cercana a los 230 mil habitantes, de los cuales 47.689 son jóvenes que se encuentran en un rango de edad de 18-30 años; lo que equivale a más de un 25% de la población total, donde el 59 % de egresados ingresan a instituciones de educación superior, bien sea en formación técnica o profesional. El índice de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINI) ha venido incrementando de manera preocupante. Por tal razón es importante formular proyectos encaminados a la disminución de esta problemática incentivando y facilitando el acceso a través de proyectos por parte de la Administración Local.

Un porcentaje importante de los jóvenes de la localidad pertenecen al estrato tres (3). La mayoría de los programas nacionales y distritales que benefician a jóvenes con diferentes tipos de auxilios y becas, van encaminados a estudiantes de estratos 1 y 2, o con un puntaje en el Sisbén bajo, lo que hace que para los egresados de la localidad se reduzca la posibilidad de recibir auxilios para el acceso a esta formación técnica o profesional.

Logros

- Generación de incentivos para quienes implementan estrategias relacionadas con la atención diferencial y logran mejorar sus resultados de acceso y permanencia escolar.
- Premios a instituciones que reportaron altas tasas de permanencia escolar o/y disminución de la deserción escolar. Así como por altos resultados en calidad, permanencia y clima escolar.
- Acciones de acompañamiento en las poblaciones con más alta deserción.
- Intercambio de experiencias exitosas y acciones de movilización social de los distintos actores.
- Consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar.
- Diseño, elaboración y socialización de la ruta de acceso y permanencia escolar.

Aportes para la definición de estrategias

- Apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior y terciaria; incluye créditos condonables, becas y subsidios en todas sus modalidades. Con el objetivo de fortalecer las acciones para el acceso y la permanencia estudiantil en la educación superior (técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario) o terciario.
- Promover la permanencia, en programas de educación superior, de estudiantes en condición de vulnerabilidad bajo los enfoques de inclusión, diferencial y mérito académico.
- De otra parte, desde el Fondo de Desarrollo Local, el principal objetivo será generar una articulación efectiva, ampliando la oferta educativa para los mayores de 18 años. La realización de diplomados productivos, ambientales y sociales, certificados con una Institución de Educación Superior, Se impartirían en los puntos Vive Digital de la localidad, generando un aprendizaje significativo y productivo en nuestros jóvenes y otorgándoles las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, y de esta manera se conviertan en ciudadanos que ayuden en la construcción de una sociedad competitiva en los diferentes mercados.
- Así mismo la Alcaldía Local podría realizar un proyecto de Becas o reconocimientos a estudiantes destacados de la localidad, bajo ciertos criterios, los cuales pueden ser (Talento, Proyectos emprendedores, participación en el gobierno estudiantil, promedios académicos, etc.), con los cuales se incentive y se visibilice el interés de la administración en este sector.



Educación Inicial

La Educación Inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, es la educación que niños y niñas reciben en sus primeros años de vida hasta cumplir los seis (6) años. Esta etapa es la más importante en el desarrollo de un niño, es allí donde puede despertar habilidades tanto físicas y/o psicológicas, así como enfrentarse a experiencias retadoras que impulsarán su creatividad y lo llevará a ser autónomo y auténtico, así mismo, desarrollará competencias y capacidades psicosociales, cognitivas y psicomotriz, para que sea capaz de construir sus propios aprendizajes.

Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y niñas de nuestra localidad.

A continuación, se presentan las cifras de los menores de 5 años de la localidad y de las instituciones que hay:

Número de menores de 5 años por localidad

Rango Edad (años)	Hombre	Mujer	Total
0 - 4	5.501	5.149	10.650
5 - 9	6.278	6.019	12.297

Fuente: Censo 2018. Los datos corresponden al conteo de la población en la cabecera municipal y se excluye la población en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA).

Número de menores de 5 años por UPZ

Nombre UPZ	No. menores 5 años
Ciudad Montes	5.156
Muzú	3.007
San Rafael	4.098
Zona Industrial	420
Puente Aranda	307
TOTAL	12.988

Fuente: Censo 2018. Los datos corresponden al conteo de la población en la cabecera municipal y se excluye la población en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA).

En la Localidad de Puente Aranda, los niños menores de 5 años están ubicados en las UPZ de Ciudad Montes, San Rafael y Muzú, ya que son sectores mixtos y hay más zonas residenciales que comerciales e industriales.

Número de niños menores de 5 años que asisten a institución de atención integral primera infancia

Institución	Menores de 5 años
Colegios Distritales	1.218
Jardines SDIS	1.416
Jardines Privados	1.527
TOTAL	4.161

Fuente: Dirección Local de Educación y SDIS datos 2019.

% de niños que no asisten a instituciones por falta de cupo

% de niños que no asisten a instituciones educativas por falta de cupo = **0%**

% de niños que no asisten a jardines infantiles SDIS por falta de cupo = **39 niños en lista de espera**, la mayoría de 6 meses a un año y 11 meses. Los cupos disponibles son para niños de 2 y 3 años.

Número de cupos de Jardín infantil por localidad

Nombre UPZ	Cupos por UPZ
Ciudad Montes	240
Muzú	251
San Rafael	176
Zona Industrial	159
Puente Aranda	70
Total	896

Fuente: Dirección Local de Educación de Puente Aranda

Número de cupos de Jardín infantil por UPZ

Nombre UPZ	Cupos jardines en colegio distrital	Cupos jardines SDIS
Ciudad Montes	240	402
Muzú	251	166
San Rafael	176	676
Zona Industrial	159	236
Puente Aranda	70	130
Total	896	1.610

Fuente: Dirección Local de Educación de Puente Aranda y SDIS datos 2019.

El proceso de matrícula en Bogotá, se encuentra compuesto por el conjunto de políticas y actividades en el marco de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional - MEN, que permite brindar a las niñas, niños y adolescentes una oferta educativa en la ciudad, garantizándoles el acceso y la permanencia en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades, con el firme propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

Por tal motivo, el propósito de la Secretaría de Educación del Distrito es velar porque la educación pública esté al alcance de todos, garantizando la adecuada atención de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de gratuidad, accesibilidad, calidad, equidad y pertinencia, de modo que puedan culminar su educación media y tengan la posibilidad de continuar sus estudios en la educación superior.

Número de jardines por UPZ

Nombre UPZ	Número de jardines en colegio distrital	Número de jardines SDIS
Ciudad Montes	3	3
Muzú	3	1
San Rafael	3	4
Zona Industrial	2	3
Puente Aranda	2	1
Total	13	12

Fuente: Dirección Local de Educación de Puente Aranda y SDIS datos 2019.

Análisis de la situación en el territorio

Al hacer análisis de la evolución de la población, se encuentra que a través del tiempo tiende a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica cambios importantes en la vida social y económica de la ciudad, y, por ende, cambio en las necesidades y demandas particulares de las personas.

De acuerdo con el artículo 3 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años. De otra parte, conforme con lo establecido en la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre se considera los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia.

La Educación Inicial garantiza que las niñas y los niños interactúen con sus pares, con el entorno y con sus familias, aportando a la construcción de la identidad, a partir del reconocimiento de su cultura, transformando y expresando ideas que dan significado y sentido al mundo, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 057 de 2009, “La Educación Inicial es un derecho impostergable de la Primera Infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de los niños y niñas desde su gestación y menores de seis (6) años”.

“Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño o niña, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Esta puede proporcionarse en ámbitos familiares o institucionales y en todo caso serán corresponsales la familia, la sociedad, y el Estado”.

Logros

La Política Pública de Infancia y Adolescencia reconoce la importancia de garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes una educación incluyente y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Bogotá, asume este mandato desarrollando gestiones que contribuyan a la garantía de todos los derechos de las niñas y los niños menores de 6 años para que mediante acciones intencionadas, planificadas e intersectoriales puedan gozar de su desarrollo integral.

Dicha atención se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, la Secretaría de Educación del Distrito – SED, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF e instituciones del sector privado que prestan esta atención. De igual manera, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, contribuye a la integralidad de la atención para el mejoramiento de la calidad de vida de la primera infancia en Bogotá.

Bogotá especificó como una de sus prioridades la atención integral a la primera infancia, definiendo en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” una meta distrital de cupos de ámbitos institucionales y de los programas del orden nacional relacionados con la atención integral de niños, niñas y de primera infancia, en el marco de la RIA.

Para lograr esta meta, se estableció la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIAPI, como la herramienta mediante la cual se definen las acciones y procesos que tienen incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas entre los cero (0) y seis (6) años, con el fin de asegurar la atención integral, el goce efectivo de sus derechos y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran el desarrollo integral.

Conclusiones

La educación inicial corresponde al primer nivel educativo, a través del cual se pretende atender a los niños y a las niñas en sus primeros años de vida, para que luego logren el ingreso a la educación primaria teniendo como finalidad la formación integral, de igual forma, se pretende desarrollar las potencialidades de los infantes, siendo una de las más importantes el amor y el respeto para con los demás, ya que con esta función los niños y niñas podrán integrarse a la sociedad de una mejor manera.

La atención integral en niños y niñas de la localidad se tiene el total de la cobertura dada para los servicios desde la Secretaría Distrital de Integración Social de Jardines Infantiles, Creciendo en Familia y Estrategia “Entre pares”.

Seguros y suficientes, brindando cuidado calificado y actividades pedagógicas con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños, y la promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de sus derechos.

En los jardines infantiles diurnos se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños, desde los 3 meses hasta los 4 años, con procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades, en el marco de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial⁹, que, a su vez, se estructuran según los componentes de:

1. Nutrición y salubridad.
2. Ambientes adecuados y seguros.
3. Proceso pedagógico.
4. Talento humano
5. Proceso administrativo, todos estos encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial

Número de niños y niñas atendidos durante los últimos cinco (5) años en Jardines Infantiles				
Vigencia	2014	2015	2017	2018
Niños y niñas atendidos en Jardines Infantiles	1.736	1.835	1.988	2.153

Se puede concluir que, respecto a los proyectos de inversión por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda, para la dotación, adecuación y promoción del Buen Trato para la primera infancia en la localidad, se ha dado un avance en un 95.8% al año 2019, cumpliendo así la ejecución de los recursos locales, así mismo, el proyecto de dotar los 15 IEDs/ con material pedagógico está en un avance del 80% a 2019, quedando muy poco por ejecutar.

Uno de los principales requerimientos de la comunidad y de los docentes es la solución a la problemática de la inseguridad que existe en los entornos de colegios y jardines, por tal motivo solicitan más vigilancia por parte de la Policía Nacional. La Alcaldía Local ha realizado IVC y jornadas preventivas en estos entornos, llegando a los establecimientos de comercio y a viviendas. Adicionalmente, en conjunto con la Secretaria Distrital de Seguridad, Secretaria Distrital de Educación y Alcaldía, se invirtieron recursos para la instalación de 23 cámaras de seguridad en los entornos escolares.

⁹ Documento Actualizado en septiembre de 2017 por la Secretaría Distrital de Integración Social, “definidos como el conjunto de especificaciones, recomendaciones y criterios que debidamente materializados, han venido garantizando la operación y prestación del servicio de Educación Inicial, buscando a través del cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños, apuntando siempre a la calidad y al mejoramiento continuo.”

Aportes para la definición de estrategias

- Se recomienda tener en cuenta no solo proyectos de dotación y adecuación de jardines infantiles de Puente Aranda, sino apoyar la educación inicial y llegar a un alto número de personas con estrategias de fomento para el acceso a la misma, de igual forma estrategias para la educación superior.
- Una de las competencias de la Alcaldía es la dotación y adecuación de jardines infantiles. Se recomienda dotar a los 12 jardines de SDIS con los elementos necesarios en materiales didácticos que ayuden al desarrollo cognitivo, social, corporal, artístico y comunicativo de los infantes, así mismo de los medios tecnológicos como Tablet, computadores, entre otros.
- En este tiempo de COVID- 19, se recomienda buscar nuevas formas de relacionarse y acompañar a las familias. De manera que puedan ayudarlas a reconocer y explorar sus saberes y capacidades para continuar con el proceso educativo de los niños y niñas.
- Así mismo, se sugiere que los colegios y jardines privados sigan equipándose de las herramientas necesarias para continuar con las clases virtuales y así enriquecer las actividades desde casa que promuevan el desarrollo del potencial de nuestros niños y niñas.
- Se recomienda, en este tiempo de pandemia, asumir una educación virtual o equivalentes, que reemplacen la asistencia a los colegios o jardines infantiles. Ayudar a nuestros niños y niñas con actividades lúdicas y creativas. Que el uso de los computadores o ayudas tecnológicas sean por tiempos cortos y no prolongados, no hacer uso indiscriminado de las pantallas.
- Adicionalmente, a través de gestión se recomienda que la Alcaldía Local, realice inspecciones o verificaciones en los jardines infantiles para evidenciar el buen uso y goce de los elementos que son entregados por parte de la misma.
- También se recomienda realizar encuentros con las familias por medio de capacitaciones, talleres (virtuales) para fortalecer los vínculos afectivos con los hijos, revisar y entender los derechos de los niños y niñas, el buen trato. Así como los hábitos y estilos de vida saludables.



Cultura Recreación y Deporte

Infraestructura recreativa y cultural de la localidad - Deportes

El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas:

- Escala Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas
- Escala Zonal con una dimensión entre 1 y 10 hectáreas
- Escala vecinal que tienen áreas de menos de 1 Hectárea y los parques de bolsillo con área inferior a 1.000 m².

La localidad de Puente Aranda es la octava en número de parques de Bogotá con 264. No tiene ningún Parque Metropolitano, 3 zonales construidos, 1 zonal propuesto y 260 parques vecinales y de bolsillo. El estándar de m² de parque por habitantes es de 10m²/habitante.

Número de parques/ UPZ

Las redes locales de parques se distribuyen de la siguiente manera:

Parques de Puente Aranda		
Zonales	Bolsillo	Vecinales
4	103	157

Fuente: Reporte técnico de indicadores de espacio público-DADEP- diciembre 2016

Los 264 parques suman **99,71 hectáreas**; teniendo en cuenta el número de habitantes de la localidad, de acuerdo con las proyecciones de población DANE-SDP 2019, 211.802 habitantes, significa que cada habitante de Puente Aranda tiene derecho a 4,70 m² de parque. Siendo un indicador que la ubica en la mitad de la tabla entre las otras localidades, estando por encima del promedio de la ciudad que registra 3.59 m²/habitante.

La Red Local de Parques de Puente Aranda muestra la presencia de 260 parques de bolsillo y vecinales, siendo competencia de la Alcaldía local realizar las labores de mantenimiento.

La distribución por UPZ es la siguiente:

Población adulto mayor en Puente Aranda			
UPZ	Bolsillo	Vecinal	Zonal
Ciudad Montes	34	77	4
Muzú	57	39	0
San Rafael	9	27	0
Zona Industrial	3	7	0
Puente Aranda	0	7	0
Total	103	157	4

Fuente: IDR – Diagnostico infraestructura

El déficit de parques de la UPZ de Zona Industrial y en la UPZ de Puente Aranda se explica por la vocación industrial de estos sectores de ciudad. En contraste con la UPZ Ciudad Montes que es la que más parques tiene, incluyendo tres zonales y cuatro canchas de fútbol sintéticas de las cinco existentes en la localidad.

La UPZ Muzú es la segunda con mayor número, destacándose por la cantidad de parques de bolsillo que se encuentran en los centros de manzana del barrio Muzú Ospina Pérez. La UPZ San Rafael, al contrario, tiene más parques vecinales que de bolsillo; en esta UPZ se encuentra la otra cancha de grama sintética en el barrio Pradera.

PROPORCIÓN DE PARQUES POR UPZ



Parques dotados

Como equipamientos instalados o construidos en los parques se contemplan los siguientes:

1. Canchas deportivas: para la recreación activa, práctica de actividades deportivas como el microfútbol, baloncesto, voleibol, tenis, canchas de fútbol.
2. Para la actividad física: ruta de la vida, gimnasios al aire libre.
3. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.

Equipamiento	No.
Canchas deportivas	171
Juegos infantiles	543
Gimnasios al aire libre	46
Canchas fútbol sintéticas	5
Canchas fútbol césped	2

Fuente: IDRD-Diagnostico infraestructura

Aprovechamiento del tiempo libre

LOCALIDAD	% personas mayores de 5 años que visitaron los parques en su tiempo libre
Engativá	36,2%
Teusaquillo	35,8%
Usaquén	34,6%
Fontibón	33,8%
Tunjuelito	32,3%
Chapinero	31,6%
Antonio Nariño	30,2%
Los Mártires	28,3%
Puente Aranda	28,1%

Fuente: Encuesta multipropósito del 2017 DANE-SDP

Este indicador ubica a la localidad en un noveno lugar **por debajo de localidades que tiene menor número de parques** como Teusaquillo, Chapinero, Antonio Nariño y Los Mártires. Lo que puede dar a entender que hay otras problemáticas asociadas que alejan a la comunidad para utilizar la oferta de parques de la localidad.

Gimnasios biosaludables

Desde el año 2012 se inició con la estrategia de motivar a los vecinos de Puente Aranda para que salieran y recuperaran sus parques de barrio. La Administración instaló gimnasios públicos o parques biosaludables, un atractivo con una dotación nueva que permitiera salida al espacio público para realizar actividad física, encuentro con vecinos y al presentarse mayor flujo de personas en las calles, hay una mejora en la seguridad. En total en la localidad se han instalado 46 gimnasios públicos en los siguientes parques:

No.	Barrio	Código IDRD
1	Santa Matilde II sector	16-023
2	Santa Rita	16-117
3	Torremolinos II sector	16-066
4	La Francia	16-036
5	La Colonia Oriental	16-119
6	Urbanización Nueva Maricutana	16-052
7	Veraguas Central	16-206
8	San Eusebio	16-150
9	La Ponderosa	16-022
10	Primavera Gorgonzola	16-039
11	Pradera	16-153
12	El Tejar	16-205
13	Los Sauces	16-068
14	La Alquería	16-024
15	Autopista Muzú	16-147
16	La Alquería	16-016
17	La Guaca IV sector	16-033
18	Primavera Norte	16-012
19	Urbanización Parques de Primavera	16-382

No.	Barrio	Código IDR
20	Villa Inés	16-155
21	Villa Sonia	16-017
22	Salazar Gómez	16-137
23	Conjunto Comuneros (Tibaná)	16-145
24	Ciudad Montes III sector	16-097
25	La Camelia II sector	16-054
26	El Sol	16-035
27	Muzú	16-074
28	Los Ángeles	16-129
29	Santa Rita - Tairona	16-094
30	Villas del Rosario	16-102
31	Torremolinos I	16-101
32	Asunción - Las Violetas	16-005
33	Urbanización Bochica	16-037
34	Colon - Bayona	16-060
35	Colon - La Arboleda	16-071
36	Trinidad Galán - Lorena	16-027
37	Gorgonzola - San Andresito	16-032
38	Galán	16-031
39	Corkidi	16-030
40	Santa Isabel Occidental	16-067
41	Remanso Sur	16-111
42	Brasilia	16-046
43	San Rafael Eucaliptos	16-161
44	Los Baganviles	16-291
45	Cundinamarca	16-072
46	Puente Aranda	16-008

Problemática de los parques y escenarios deportivos

Teniendo en cuenta que los barrios de la localidad se encuentran consolidados con un rango de antigüedad entre los 30 a los 80 años de haber sido fundados, se evidencia el deterioro de mucha de las instalaciones y equipamientos de los parques, los cuales no han contado con un adecuado programa de mantenimiento y modernización para evitar el deterioro de los mismos.

Sumado a lo mencionado, la falta de cultura ciudadana y de pertenencia, en el uso de los equipamientos públicos, ha generado deterioro ambiental en algunas zonas verdes de los parques. Esto se manifiesta con la inadecuada disposición de las basuras, la falta de recolección de las excretas de las mascotas, la invasión del espacio público verde por vehículos o construcciones.

Además, en algunos de los parques de la localidad se está presentando episodios de delincuencia y están siendo utilizados como lugar de expendio y punto de consumo de drogas alucinógenas, sumado a lo anterior, últimamente está siendo ocupado por los habitantes de calles; lo que origina que los vecinos del parque no lo utilicen adecuada e intensamente por el peligro potencial o por la percepción de inseguridad que significa permanecer en estos lugares.

A pesar de que se tiene buenos indicadores sobre la disponibilidad de infraestructura deportiva y recreativa, la ciudadanía está perdiendo el sentido de pertinencia y de apropiación de los parques teniendo baja valoración de sus parques en parte por las problemáticas que se indican en este diagnóstico.

La actividad física

La actividad física, la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos directamente asociados y relacionados con la salud de la población. Los beneficios de la práctica de la actividad física y su impacto en la salud individual y colectiva de la población son incuestionables.

La Encuesta Nacional sobre la Situación Nutricional (ENSIN 2015 –periodicidad quinquenal), incluyó la medición del nivel de actividad física y datos antropométricos en la población colombiana, por departamentos y regiones. Los datos para Colombia muestran que uno de cada tres jóvenes y adultos tiene sobrepeso (37,7%), mientras que uno de cada cinco es obeso (18,7%). En este sentido, el 56,4% de la población presenta exceso de peso. Según el reporte de calificaciones de actividad física en niños y adolescentes 2018-2019 (Universidad de los Andes) se evidenciaron comportamientos sedentarios en niños que permanecen largos períodos dedicados a ver televisión o usar videojuegos (mayor a dos horas). En Bogotá se encontró que el 80% de los niños de 5 a 12 años y el 75% de adolescentes ve televisión durante 2 horas o más, lo que genera el tipo de problema de salud descrito anteriormente.

Según el diagnóstico realizado para la formulación de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 – 2019, en el marco del Simposio Internacional de Políticas Públicas en Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019, que se llevó a cabo del 25 al 26 de noviembre de 2009, se evidenció que el 55.3% de Bogotanos no realiza ninguna actividad física o de aprovechamiento del tiempo libre.

Personas que practican ejercicio

De acuerdo con las proyecciones poblacionales por localidades 2017, en la localidad de Puente Aranda se tiene un total de 10.168 niñas y niños en primera infancia, correspondientes al 4,6% de la población total de la localidad. 22.090 niñas y niños en infancia correspondiente al 9,9% y 15.451 adolescentes entre los 13 y 17 años que representan el 6,9% de la población de la localidad¹⁰.

El primer momento de vida es la primera infancia, la cual comprende las edades desde el nacimiento vivo del menor hasta antes de los 6 años. El Distrito ha venido trabajando por la atención integral a la infancia y la adolescencia, pero todavía se observan brechas del número de atendidos en los programas del sector. De un total de 730.301 niños y niñas de primera infancia en la ciudad, el sector Cultura, Recreación y Deporte sólo puede dar cuenta de 81.000 niños y niñas de primera infancia atendidos en un año.

Durante esta etapa de la vida, la actividad física se convierte en un potenciador de las capacidades básicas del ser humano, enfocadas en el movimiento y desarrollo de habilidades básicas motrices al hacer parte de un proceso pedagógico. También es el inicio de la creación de buenos hábitos de vida y aprovechamiento de tiempo libre. En materia deportiva, para esta población, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR- cuenta con el programa de ludotecas y motriaventuras, sin embargo, no existe ningún tipo de oferta institucional para esta población por parte de la Alcaldía Local, lo que genera una gran necesidad de crear programas dirigidos al desarrollo motriz de esta población.

¹⁰ Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP, Proyecciones de población 2017

Consecutivamente, el momento de curso de vida de Infancia y adolescencia comprende desde los 6 años cumplidos del niño hasta antes de los 17 años. La práctica del ejercicio y del deporte en esta época de la vida, promueve no solo un beneficio a nivel de salud, sino también es un gran aporte en la prevención de consumos de sustancias psicoactivas, alejamiento de grupos delincuenciales, entre otros.

La población atendida por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en el rango de edad nombrados anteriormente, es de 2.568. Entre los cuales se encuentran, 330 niños y 260 niñas de 6 a 10 años, 724 niños y 519 niñas entre los 11 y 15 años, 324 mujeres jóvenes entre los 16 y 17 años; en proyectos como escuelas de formación deportiva, juegos intercolegiados y campamentos estudiantiles.

Por otro lado, desde los 18 años cumplidos hasta los 59 años, se estima hay una población de 142.100 personas habitantes en la localidad de los cuales se benefician de los diferentes proyectos locales 2.944 personas, entre los que se encuentran 1.792 hombres y 1.152 mujeres.

En el caso de las personas mayores, de acuerdo con la Secretaría de Hábitat, en Puente Aranda se proyecta una población de personas mayores de 60 años de 28.443. El total de población de persona mayor beneficiada con la oferta institucional de la Alcaldía Local es de 1.062 en los que se encuentran 925 mujeres y 137 hombres, lo que corresponde a un 3.8% de la población total estimada que habita en la localidad.

En cuanto a la población en condición de discapacidad y de acuerdo con la información del DANE en marzo de 2010, la localidad cuenta con 11.737 personas. En este momento no se cuenta con un proyecto deportivo con enfoque diferencial para la atención de esta población.

Grupo edad (años)	TOTAL		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	11.737	4.283	7.454
Menores de tres	55	26	29
De 3 a 4	63	38	25
De 5 a 9	169	85	84
De 10 a 14	248	122	126
De 15 a 19	272	161	111
De 20 a 24	421	286	135
De 25 a 29	375	225	150
De 30 a 34	297	149	148
De 35 a 39	349	146	203
De 40 a 44	530	179	351
De 45 a 49	717	228	489
De 50 a 54	901	246	655
De 55 a 59	1056	293	763
De 60 a 64	1270	382	888
De 65 a 69	1351	418	933
De 70 a 74	1292	423	869
De 75 a 79	1165	459	706
De 80 a 84	712	263	449
De 84 y más	494	154	340

Fuente: DANE marzo 2010 – Dirección de Censos y Demografía

Inventario de escuelas deportivas

En la localidad de Puente Aranda existen 16 escuelas de formación deportiva avaladas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte¹¹ y 46 clubes deportivos¹² a diciembre de 2019. La Alcaldía Local cuenta con 6 escuelas de formación deportiva, las cuales funcionan bajo en programa “vivir bien, sentirse bien” y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, maneja 4 modalidades con su programa “Escuelas de mi barrio”

Inversión local recreación y deportes

Durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, entre los años 2017 a 2019, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizó una inversión de **\$2.880.926.000**, distribuidos así: en el 2017 con una inversión de \$687.000.000, en el año 2018 la inversión fue de \$1.029.400.000 y para el año 2019 se invirtieron \$1.164.526.000. Se evidencia un incremento presupuestal que permitió aumentar la cantidad de personas beneficiadas con los programas y proyectos locales.

Con este dinero se realizaron 9 eventos recreo deportivos y se fortaleció el proceso de formación deportiva y práctica diaria de actividad física. Se desarrollaron proyectos como Olimpiadas Puente arandinas, Juegos Intercolegiados, Campamentos Estudiantiles, Puente Aranda Extrema, y el programa “Vivir bien, sentirse bien” con sus estrategias de actividad física y escuelas de formación deportiva.

Logros en el área deportiva

Durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos” entre los años 2017 a 2019 el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizó una inversión de **\$2.880.926.000**, distribuidos así: en el 2017 con una inversión de \$687.000.000, en el año 2018 la inversión fue de \$1.029.400.000 y para el año 2019 se invirtieron \$1.164.526.000. Se evidencia un incremento presupuestal que permitió así mismo aumentar la cantidad de personas beneficiadas con los programas y proyectos locales.

Con este dinero se realizaron 9 eventos recreo deportivos, y se fortaleció el proceso de formación deportiva y práctica diaria de actividad física. Se desarrollaron proyectos como Olimpiadas Puente Arandinas, Juegos Intercolegiados, Campamentos Estudiantiles, Puente Aranda Extrema, y el programa “Vivir bien, sentirse bien” con sus estrategias de actividad física y escuelas de formación deportiva.

Metas de proyecto	Componentes	Año	Concepto de gasto	Presupuesto
Realizar 12 eventos de recreación y deporte.	EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	2017	Olimpiadas Puente Arandinas, Juegos Intercolegiados y Campamentos estudiantiles.	317.838.658
		2018	Olimpiadas Puente Arandinas, Juegos Intercolegiados Puente Aranda Extrema y Campamentos estudiantiles.	430.000.000
		2019	Olimpiadas Puente Arandinas, Campamentos estudiantiles, Puente Aranda extrema.	449.726.000
		Subtotal		1.197.564.658

¹¹ Fuente: <https://www.idrd.gov.co/escuelas-avaladas>

¹² Fuente: https://www.idrd.gov.co/SIM/CS_RendimientoDeportivo/Presentacion/Consulta_General_Clubes_Web.php

Metas de proyecto	Componentes	Año	Concepto de gasto	Presupuesto
Vincular 1600 personas a procesos de formación deportiva.	PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	2017	Vivir bien, sentirse bien (Escuelas de formación deportiva y actividad física), dotación a Juntas de Acción Comunal.	369.161.342
		2018	Vivir bien, sentirse bien (Escuelas de formación deportiva y actividad física)	599.400.000
		2019	Vivir bien, sentirse bien (Escuelas de formación deportiva y actividad física), dotación a Juntas de Acción Comunal y Dotación de uniformes a instructores.	714.800.000
		Subtotal		1.683.361.342
Total Inversión Deportes				2.880.926.000

La Alcaldía Local de Puente Aranda con el programa “Vivir bien, sentirse bien”, fue pionera en la modalidad de contratación y ejecución de proyectos que requieren continuidad por los beneficios que le brinda a la comunidad. Ente estos proyectos se cuentan las escuelas de formación deportiva y la práctica de actividad física para toda la población. Gracias a la apropiación de los habitantes puente arandinos y a la contratación directa del personal docente y directivo de este programa, la localidad ha logrado mantener y aumentar, año tras año, no sólo la cantidad de beneficiarios sino también el nivel de satisfacción de estos.

Los resultados reflejan lo anteriormente dicho, ya que en el caso de las escuelas de formación deportiva se benefician 1.222 niños, niñas y jóvenes de la localidad. Este proyecto ha tenido un incremento del 23% entre el 2017 y 2019, aumentando no solo la cantidad de población beneficiada, sino, además, las modalidades deportivas ofertadas por la Alcaldía Local.

Adicionalmente, el incremento en la cobertura de sesiones de actividad física con la población adulta fue del 45%, pasando de atender diariamente 203 personas en 2017 a 295 en el año 2019. En cuanto a las personas mayores que realizan práctica de actividad física de forma regular, se beneficiaron 899 personas en el año 2019; se presentó un incremento del 11% al iniciar con un impacto en el año 2017 de 810 personas mayores.

Con el programa “Vivir bien, sentirse bien”, la Alcaldía Local ha logrado tener presencia en el 87% de las Juntas de Acción Comunal de la localidad, teniendo un impacto en 45 de las 52 JAC constituidas. Este resultado se obtiene, en parte gracias a la modalidad de contratación del personal del programa, el cual se realiza por contratación directa con la Alcaldía Local.

A lo anterior, se le suma proyectos como “Escuelas de mi barrio” en los que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- atiende 207 beneficiarios. Por otra parte, esta entidad también realiza diferentes eventos y celebraciones dirigidas a las personas mayores, en el año 2019 asistieron 13.117 personas aproximadamente.

Anualmente y gracias al incremento en el presupuesto, se ha mejorado la premiación entregada a la comunidad en los proyectos de “Olimpiadas Puente arandinas” e “Intercolegiados” y se aumentó el número de beneficiarios en “Puente Aranda Extrema” y “Campamentos Estudiantiles”.

A nivel de infraestructura se han venido realizando obras de mantenimiento a los parques vecinales y de bolsillo con mejoramiento o reconstrucción de los andenes, senderos, reconstrucción de las carpetas asfálticas de las canchas deportivas, mejoramiento de las canchas de fútbol, mantenimiento o dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano.

Vigencia	Presupuesto	No. Parques	Tipo Intervención
2012	\$1.129.950.000	26	Gimnasios al aire libre
2013	\$737.522.331	7	Mantenimiento
	\$683.375.121	12	Gimnasios al aire libre
2014	\$1.510.000.000	19	Mantenimiento
	\$500.000.000	8	Gimnasios al aire libre
2015	\$2.077.856.000	2	Cancha césped sintética y natural
2016	\$1.500.000.000	6	Mantenimiento
2017	\$2.069.353.000	7	Mantenimiento
2018	\$2.145.700.000	6	Mantenimiento
2019	\$2.622.200.000	9	Mantenimiento
Promedio \$:	\$1.497.595.645	102	Total Parques intervenidos

En cada vigencia se disponen recursos para el mantenimiento de la red local de parques, presupuestos que van aumentando cada año. En promedio se invierte el 8,8% del presupuesto de inversión.

Conclusiones deportes

- Se reconoce la necesidad de ampliar la cobertura en todos los grupos de la población, en cuanto a la práctica diaria de ejercicio.
- La práctica deportiva en escenarios IDRD es muy limitada, teniendo en cuenta el uso de estos lugares por parte de las escuelas de formación y clubes comparado con la cantidad de personas que asisten a esta.
- La población puente arandina no hace un buen uso del tiempo libre y del uso de los escenarios deportivos.
- Se evidencia la necesidad del mantenimiento de los escenarios y bioparques de la localidad, para impulsar el uso de los mismos.
- No se cuenta con proyectos deportivos dirigidos a la población de la primera infancia.

Aportes para la definición de estrategias

- Los eventos de recreación y deporte deben ser más atractivos para los jóvenes de esta generación. Por otro lado, la divulgación se debe fortalecer, ser más amplia y atractiva.
- Se deben fortalecer los procesos de formación deportiva, y brindar alternativas de profesionalización o becas para talentos deportivos.
- Aumentar la cobertura de sesiones de actividad física, ampliando horarios y puntos en las UPZ con mayor número de habitantes, brindando diferentes opciones para que la comunidad acceda a los programas.
- Crear proyectos de atención a la primera infancia por parte de la administración local, ya que esta población no cuenta con oferta institucional.
- Realizar proyectos exclusivos para las personas en condición de discapacidad.
- Priorizar la recuperación de los parques afectados por fenómenos de delincuencia, consumo y expendio de sustancias psicoactivas. Los parques que presentan esta problemática son:
 - a. En el eje de la Avenida Calle 6 y la Avenida Ferrocarril del sur desde la Avenida carrera 50 hasta la calle 22, por la alta presencia de habitantes de calle, dado que se ubican en esta zona varios equipamientos para la atención de esta población.
 - b. El desarrollo urbanístico Muzú Ospina Pérez fue construido entre el año 1949 al 1973 por Instituto de Crédito Territorial, con un diseño urbanístico que interconecta parques de bolsillo

con calles peatonales¹³. Allí en donde se encuentran algunos parques sin mantenimiento y sumado a las calles peatonales es aprovechado por la delincuencia para acechar a sus víctimas y evitar a las autoridades.

- Complementar la oferta de nuevas actividades con dotaciones infantiles en los parques en donde se cuenta con los gimnasios públicos. Los gimnasios están diseñados para la realización de actividad física para los adultos. Se propone tener dotaciones para los niños para que toda la familia este reunida este en el parque de su barrio.
- Modernización y ampliación de la oferta de dotaciones de mobiliario y juegos infantiles para los parques de bolsillo y vecinales, incorporando nuevos elementos que responden a diferentes tipos de actividades lúdicas, físicas, enfocados al desarrollo de habilidades de interacción social, motricidad fina y gruesa, ofreciendo parques incluyentes.
- Realizar mantenimiento y recuperar los pocos parques de las UPZ con vocación industrial, así poder ofrecer a los trabajadores y obreros de estos sectores, zonas para la recreación activa con canchas deportivas o espacios de descanso, que incluyan mobiliario urbano y zonas verdes adecuadas.
- Priorizar la intervención de algunos parques vecinales tradicionales de la localidad, que en las mañanas y tardes son utilizados para realizar actividad física mediante caminatas y trote, pero cuyas condiciones de las superficies duras de los andenes perimetrales o senderos no son las adecuadas. Están en mal estado convirtiéndose en un peligro potencial para generar lesiones a los deportistas.

Infraestructura recreativa y cultural de la localidad - Cultura

La Constitución Política de 1991 le dio un lugar central a la cultura, no solo en cuanto a la construcción de la identidad nacional y como sustrato de la vida social y política de los colombianos, sino en su papel en el nuevo enfoque de desarrollo para el país. En este sentido la Constitución reconoce a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural (art. 7); desarrolla los principios de descentralización, participación y autonomía (art. 1); asigna al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales (art. 8) y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos y colombianas en igualdad de oportunidades (art. 70); establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística (art. 71), así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado (art. 72)¹⁴.

De igual forma se tiene en cuenta información general de la población puente arandina. Según los indicadores demográficos presentados por la Subdirección de Información Sectorial y la Subsecretaría de Planeación y Política de la Secretaría del Hábitat (Diagnóstico de Puente Aranda 2019)¹⁵, en la localidad habitan 215.191 personas, en los cuales se puede observar que el inadecuado aprovechamiento del tiempo libre genera que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se enfoquen en actividades que no contribuyen a su crecimiento personal y formativo, y en varias ocasiones la ausencia de programas y proyectos dirigidos a la correcta inversión de los tiempos libres en las personas, promueve que éstas adquieran malos hábitos relacionados con su alimentación, el cuidado de su salud, el sedentarismo, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, entre otros. Esta situación ha propiciado escenarios de criminalidad, inseguridad, deterioro de la convivencia y la consecuente pérdida del disfrute de los espacios públicos.

Según la fuente citada en el párrafo anterior, entre la población puente arandina hay 44.648 habitantes entre 0 y 18 años, 142.100 entre 15 y 59 años y 28.443 mayores de 60 años. Muestra de la importancia que tiene la conmemoración de las fechas tradicionales en la localidad y los eventos de navidad y cumpleaños, es que, para

¹³ Saldarriaga.2013

¹⁴ Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C 2012-2021. Página 21.

¹⁵ https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Puente_Aranda.pdf

la formulación de los proyectos, se contará con el acompañamiento del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio- CLACP, del Consejo Local de Discapacidad, del Consejo Local de Mujeres y del enlace territorial de la Secretaría Distrital de Cultura.

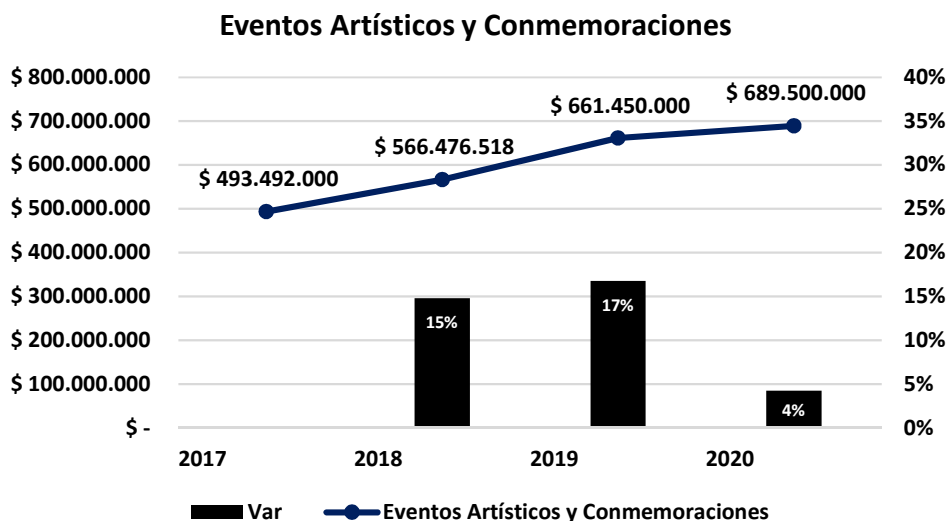
Número de centros culturales

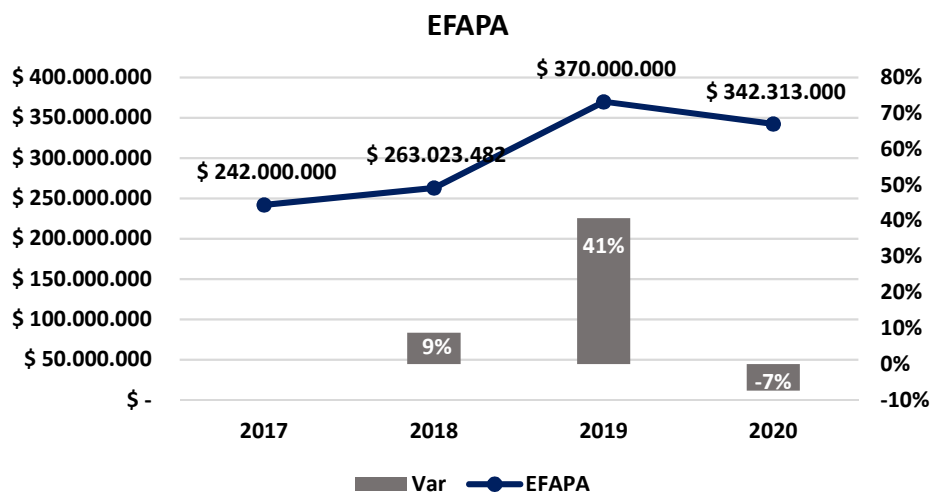
A 2019, Puente Aranda contaba con **2 Centros Culturales** los cuales son la Casa museo Antonio Nariño y Centro cultural Casa VIVA. De esta manera es caracterizada por su carencia de equipamientos, culturales (SISCREC 2018, mapa 01) y de espacios destinados a la realización artística de sus habitantes, respecto a las demás localidades. Cuenta con 6 equipamientos culturales en comparación con el promedio de Equipamientos Culturales por localidad el cual es de 28. Puente Aranda es también y en contraparte una localidad que usualmente se identifica con fuertes procesos de gestión. Se trata de una comunidad que ha desarrollado una férrea conciencia y apropiamiento de sus manifestaciones tradicionales, y que ha aprendido a utilizar los canales de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio **CLACP**, y otras instancias de incidencia para sobrellevar sus carencias materiales y posicionar las necesidades de la comunidad.

Inversión local recreación

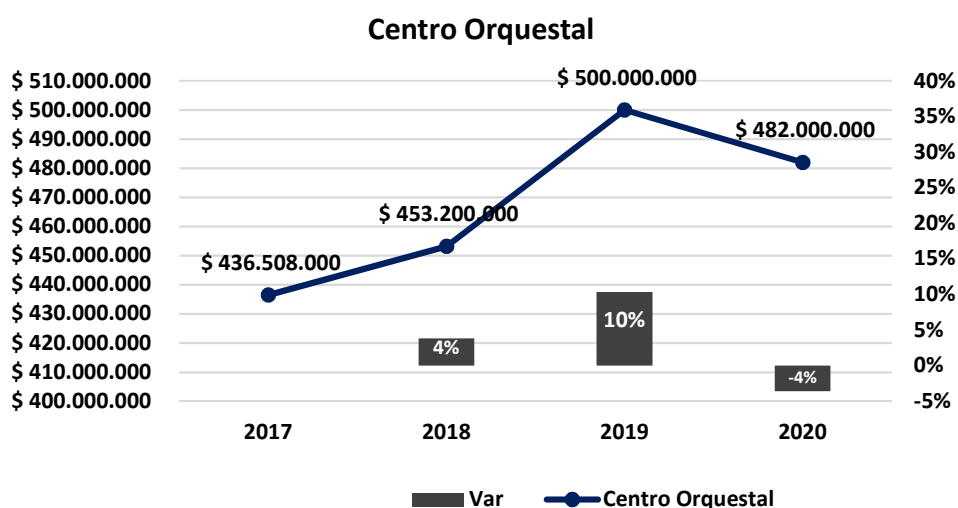
La Alcaldía Local de Puente Aranda ha logrado consolidar proyectos tales como: la Escuela de Formación Artística de Puente Aranda (EFAPA), Centro Orquestal, Día de la Familia y otras festividades que han caracterizado a la localidad por décadas. Que hablan, por un lado, de la capacidad que tiene la comunidad de crear procesos que permanecen en el tiempo y se institucionalizan tal como un proyecto educativo de carácter comunitario y artístico, que, pese a no tener una sede, se caracteriza por contar con buena aprobación y acogida por parte de la comunidad.

Estos proyectos a su vez han contado con un aumento presupuestal a través de los años, tal como se evidencia en las siguientes gráficas, dado que su acogida por parte de la comunidad ha sido muy favorable.





Fuente: DTS Proyecto 1309 FDL (2017-2020)



Fuente: DTS Proyecto 1309 FDL (2017-2020)

Inversión local cultura

Componente	2017	2018	2019	2020
Eventos culturales y artísticos	\$508.492.000	\$613.776.518	\$707.000.000	\$736.500.000
Procesos de formación artística y cultural	\$726.508.000	\$736.223.482	\$935.100.000	\$892.113.000
Total	\$1.235.000.000	\$1.350.000.000	\$1.642.100.000	\$1.628.613.000

Fuente: DTS Proyecto 1309 FDL (2017-2020)

Por otro lado, es una comunidad que es capaz de crear saberes que atraviesan generaciones y manifestarlos mediante festividades anuales, que logran a su vez conjugar varias de las artes (teatro, música, danza y artes plásticas) en un solo recorrido de comparsas. Los últimos años, que han logrado fortalecer los procesos de formación como la Escuela EFAPA, y extenderlos hacia proyectos de apoyo institucional como el Centro Orquestal de Puente Aranda (en asociación con Batuta).

Pasadas administraciones sacaron de sus planes presupuestales la realización de los Carnavales y de fiestas como “La Quema del Diablo” y el “Festival del Viento”. Esto sin duda ha puesto en crisis la labor de gestión llevada a cabo por el Consejo y también ha mermado el interés de muchos de los grupos culturales tradicionales de la localidad en hacer lazos con la institucionalidad, sobre todo con la Administración local. Pero visto desde otra perspectiva, ha hecho que la base cultural, empiece a reconocer otras herramientas de las que puede echar mano, que tienen que ver con la asociación con otros grupos de diferentes UPZ, y con el aprovechamiento de recursos que vienen de otras fuentes.

Comparativo con plan distrital

En el Distrito se ha venido fortaleciendo el “Fomento a los Artistas”. A continuación, se presenta la información de ganadores y monto otorgado para el año 2019, de manera que se evidencia el porcentaje de participación de las entidades. Lidera el aporte la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes e IDARTES. A septiembre de 2019 la localidad contaba con 39 propuestas ganadoras. Con un monto otorgado de \$429 millones.

Entidad	2019	
	No.	Monto otorgado
Fuga	1	\$17.000.000
Idartes	24	\$123.395.348
IDPC	1	\$20.000.000
OFB	1	\$5.000.000
SCRD	12	\$264.000.000
Total	39	\$429.395.348

Fuente: SCRD – Dirección de Fomento. Septiembre de 2019

Organizaciones culturales

Actualmente en la localidad de Puente Aranda y según encuesta cultural realizada por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio existen aproximadamente **22 Organizaciones Culturales y más de 80 artistas locales**. En ello radica el papel estratégico de las **industrias creativas**: propiciar el reconocimiento cultural y económico de los creadores y a la vez, cumplen el rol de facilitar el acceso de la sociedad a los contenidos estéticos, educativos y espirituales de las obras.

Esta doble función hace que las **industrias creativas** tengan una doble naturaleza: por una parte, sus productos (bienes o servicios) transmiten ideas, valores, modos de vida y contenidos simbólicos que reflejan el perfil espiritual de una comunidad, preservando así el sentido de pertenencia a su identidad; por otra, obedecen a las reglas económicas de la producción y el comercio y pueden llegar a ser poderosos motores de desarrollo económico y social. Por otra parte, a partir de los productos y servicios culturales y de las dinámicas de su distribución o difusión, se generan procesos culturales donde se conjugan las nociones de cultura y economía que reclaman apoyo del Distrito.

Para el sector Cultura se ha evidenciado un incremento significativo en la asignación presupuestal según el Sistema de información de Cultura, Recreación y Deporte, en su documento: **Inversión Sector 2012 - 2020 Definitivas pesos corrientes**, Donde se evidencia la diferencia presupuestal asignada en los 3 últimos cuatrienios, pasando de (Cifras en Millones de pesos) 278.749 en el Periodo (2009-2012), a 693.327 en el Periodo (2013-2016) y finalmente a 1.588.081 en el Periodo (2017-2019).¹⁶

Logros cultura

Se han tenido logros importantes frente a las escuelas de formación, eventos y conmemoraciones en la localidad.

- **EFAPA**, Escuela de Formación Artística Puente Aranda. Es un proyecto que ha tenido muy buena acogida por parte de la comunidad, donde se ven beneficiadas de forma directa 400 personas entre niños, jóvenes y adultos. Las cuales se encuentran inscritas en diferentes modalidades artísticas. Dificultades: el actual aislamiento imposibilita el desarrollo normal de los talleres, se está evaluando la posibilidad de llevar a cabo las actividades de manera virtual.
- **COPA**, Centro Orquestal Puente Aranda. Es un proyecto que de igual forma ha tenido muy buena acogida por parte de la comunidad, dado que los mismos padres de familia han expresado su agradecimiento a la Alcaldía Local y han manifestado mejorías en el rendimiento escolar y comportamental de sus hijos, gracias a las clases brindadas.

Eventos y Conmemoraciones

- **Conmemoración del Día los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Actividad que benefició a 400 personas en condición de discapacidad y sus cuidadores. En el 2019, el evento se realizó en el Coliseo Cubierto Santa Isabel de Hungría, donde se realizaron presentaciones artísticas, almuerzo y entrega de recordatorios.
- **Conmemoración del Día de los Niños y Niñas**. Actividad que benefició a 400 niños y niñas de 0 a 12 años. En el año 2019, el evento fue abierto en el parque Ciudad Montes donde se realizaron diferentes actividades lúdicas para los niños, presentaciones culturales, refrigerios y entrega de obsequios.
- **Velada de Conmemoración del Día Internacional de Eliminación de Violencias Contra la Mujer**. Se beneficiaron 400 mujeres mayores de 14 años. En el año 2019, el evento se realizó en el Coliseo Cubierto Santa Isabel de Hungría, se realizó una sensibilización con el apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentaciones artísticas, cena y entrega de recordatorios.
- **Día de la Persona Mayor**. Se beneficiaron 520 personas mayores de 60 años en un evento realizado en el Parque El Jazmín, donde se llevaron a cabo actividades culturales.
- **Novenas de Navidad y Cumpleaños**. Se beneficiaron 2.100 niños y niñas entre 0-12 años. Para la temporada navideña se realizaron: Novenas en 7 barrios de la localidad, obras de teatro, presentaciones artísticas locales (Danza – Música), entrega de obsequios, presentaciones culturales y una feria productiva.

¹⁶ <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/159>

- **Día de la Familia al Viento.** Se realizó un evento abierto en el Parque Carabelas y se llevaron a cabo actividades físicas, talleres de elaboración de cometas, concursos de cometas en diferentes categorías, show de cometeros profesionales, Mini Match y pintucaritas, feria productiva (Gastronómica y artesanal) y rifas.
- **Encuentros de Juventud.** Donde se realizan presentaciones artísticas de diferentes géneros musicales y de expresión artística de jóvenes de la localidad y por medio de la cual se fortalecen los lazos de la comunidad, guiando a la población Juvenil a seguir senderos de construcción mediante la creación de actividades artísticas.

Conclusiones Cultura

- Los procesos de **Formación Artística y cultural** se han vuelto un pilar fundamental para la comunidad, generando de esta manera una fuente de desarrollo familiar y aportando así a las familias puente arandinas mediante una sana convivencia, procesos de aprendizaje, aprovechamiento del tiempo libre y mejora en el rendimiento escolar de los beneficiarios directos.
- Los **eventos y conmemoraciones** se han convertido en parte del patrimonio de la localidad, dado que ayudan a que no se olviden las costumbres culturales de la zona. Fortalecen los lazos entre los miembros de la comunidad y ejemplifican la diversidad cultural que existe alrededor del mundo de una forma sana, pacífica y con tolerancia.
- Se hace importante que, dentro del contexto de una sociedad abierta y democrática, se promuevan gestiones de **Emprendimiento Cultural** y Fomento de **Iniciativas de Interés Cultural** en la localidad, que apoyen la creatividad protegida por el derecho de autor (materia prima de todas las industrias culturales), que propicie los incentivos a la inversión privada y las medidas legales o administrativas que eliminen los factores disfuncionales que afectan la operación e interrelación de cada uno de los eslabones de la cadena productiva de cada industria cultural, y además faciliten la operación de los procesos culturales.

Aportes para la definición de estrategias

- Basado en la contingencia actual del COVID-19 se hace necesario que los eventos se realicen de forma progresiva, a fin de que no se vean afectadas las muestras culturales pero que tampoco se vea ampliada la tasa de contagios en la localidad.

De igual manera, basado en la Información suministrada en el anterior diagnóstico, se hace necesario apoyar a los artistas locales, mediante incentivos que sean incluidos en proyectos de corta ejecución, ya que muchos de ellos tienen como fuente de ingresos la participación en eventos culturales y hacen parte fundamental de la identidad cultural de la localidad. Al tener en cuenta esta recomendación se verá afectada positivamente la economía de la localidad.



Genero Paz y Convivencia y Cultura Ciudadana

En Puente Aranda se cuenta con 2.684 personas víctimas, registradas en el Sistema de información para las Víctimas del Conflicto en Bogotá - SIVIC, que también están contrastadas en el Registro Único de Víctimas - RUV. Esto nos lleva a concluir que el dato es menor a la situación real.

En la localidad se encuentra la *Unidad Residencial Plaza de la Hoja* que alberga a 457 familias víctimas del conflicto y de violencia en sus diferentes manifestaciones, desplazados y escasos recursos económicos. Lugar que ha logrado posicionarse como Centro Especial de Atención e Integración donde se fijan proyectos importantes para garantizar el restablecimiento de sus derechos como primer objetivo de la Administración Local.

La atención integral a esta población ha sido una prioridad para la Alcaldía Local, en articulación con otras instituciones, por medio del Jardín Infantil “Chavito de la Hoja” se ha logrado cubrir las necesidades fundamentales de 680 niños y niñas menores de 3 años que pertenecen a familias disfuncionales y vulnerables, por esta problemática. Adicionalmente, se cuenta con el Centro Día “Óscar A. Romero” que ofrece alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros intergeneracionales, familiares y promoción de la construcción de redes de apoyo.

Otro foco de atención es la *Casa de Memoria y Lúdica Malaika* que a través la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, ha establecido como una apuesta de ciudad la consolidación y articulación de estrategias que den respuesta a la situación de los niños, las niñas, las y los adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

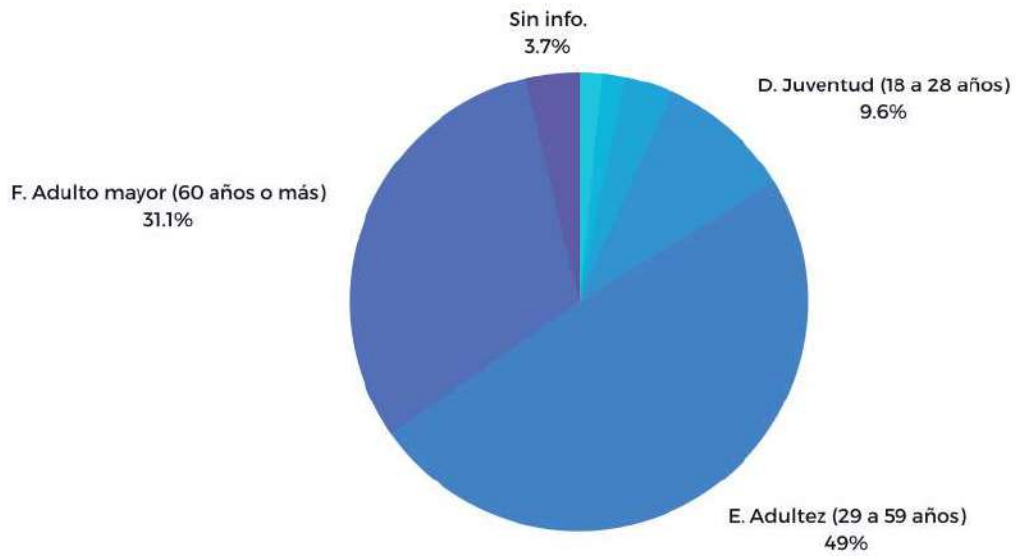
Víctimas

A continuación, se presenta la cantidad de víctimas que residen en la localidad de Puente Aranda ubicándose en el puesto No. 13 con un total de 3.485 equivalente al 1,46% del total de víctimas en la capital. El 1,45% de las 234.173 víctimas que hay en la ciudad viven en la localidad de Puente Aranda.

	Localidad	Total	%
1	Ciudad Bolívar	38.859	16,22%
2	Bosa	35.441	14,80%
3	Kennedy	30.252	12,63%
4	Suba	21.806	9,10%
5	Usme	16.246	6,78%
6	San Cristóbal	15.712	6,56%
7	Rafael Uribe Uribe	12.821	5,35%
8	Engativá	9.126	3,81%
9	Tunjuelito	5.757	2,40%
10	Usaquén	5.506	2,30%
11	Los Mártires	4.552	1,90%
12	Fontibón	4.545	1,90%
13	Puente Aranda	3.485	1,46%
14	Santa Fe	3.253	1,36%
15	Sumapaz	256	0,11%

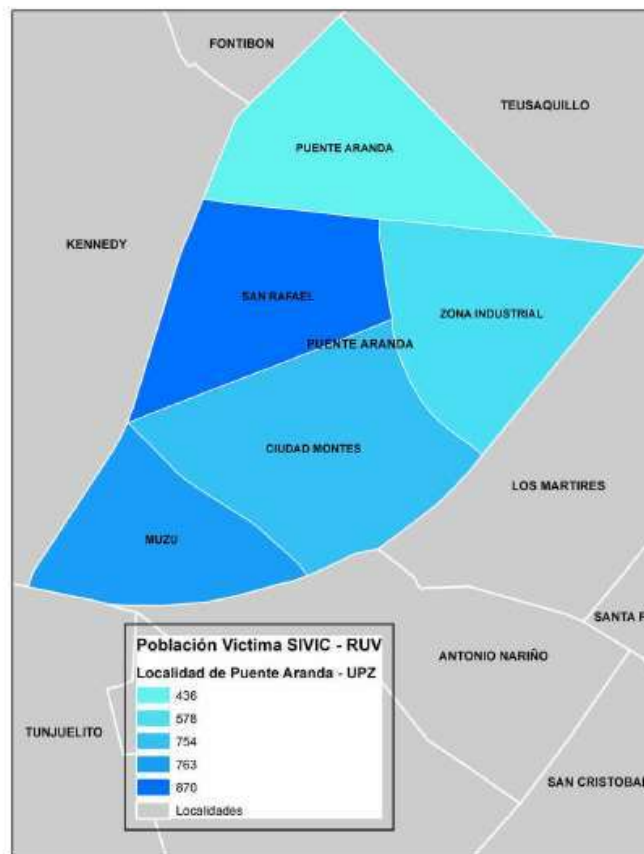
Fuente: Indicadores de La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Caracterización de las víctimas: Distribución por ciclo vital



Fuente: Observatorio de víctimas de Bogotá

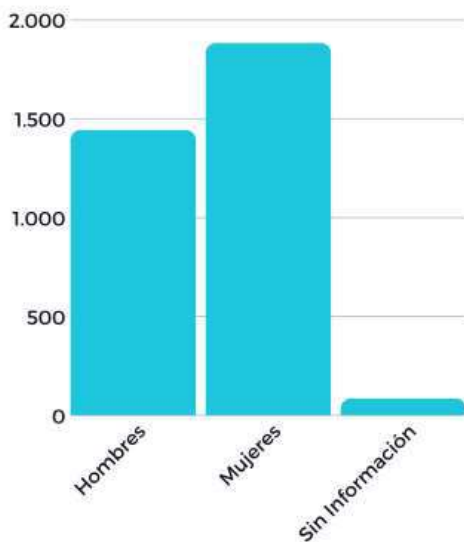
Número de víctimas por localidad y por UPZ



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas de Bogotá

La Unidad de Planeación Zonal -UPZ-, San Rafael concentra el 25,6% de las personas víctimas que habitan en la localidad, seguida por Muzú en donde vive el 22,4% de las mismas. En menores proporciones se encuentran las UPZs Ciudad Montes (22,2%), Zona Industrial (17%), y Puente Aranda (12,8%).

Distribución por Sexo



Discapacidad

98

personas víctimas con discapacidad, residen en la localidad, las cuales corresponden al 1,5% de las 6.303 residentes en la ciudad

Fuente: Observatorio de víctimas de Bogotá

El Observatorio Distrital de Víctimas de Bogotá afirma que Puente Aranda tiene 33 personas no desvinculadas del conflicto armado, ubicándose como la decimotercera localidad con más población no desvinculada con el 1,21%. Según la tasa de población no desvinculada por 100.000 habitantes tiene 14,92 personas, lo que la ubica en el ranking 12.

Puente Aranda es la 4ª localidad en ingreso a la “Ruta de Atención y Protección a Defensores y Defensoras de Derechos humanos” en 2018. De los 324 ingresos a la ruta en la ciudad, 19 pertenecen a esta localidad.

Número de sitios de atención a víctimas por localidad

El Centro Local de Atención a Víctimas -CLAV- es el lugar donde las personas reciben orientación, atención y asesoría como víctimas del conflicto armado interno.

Los CLAV fueron creados en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). En ellos se encuentra la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos.



Fuente: Secretaría General- Alcaldía Mayor de Bogotá Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Número de organizaciones de víctimas por localidad

Localidad	Barrio	Nombre Organización	Tipo de Organización	Correo Organización
Puente Aranda	Ciudad Montes	restitución de derechos fundamentales en todo tipo de comunidad	Víctimas del Conflicto Armado	corporacioncorporaciondelta@hotmail.com
Puente Aranda	Alcalá	estrategia país	Víctimas del Conflicto Armado	fundaestrategiapais@gmail.com
Puente Aranda	Los Sauces	FUNDACIÓN YUTAVASÓ	Víctimas del Conflicto Armado	gerencia@yutavaso.com
Puente Aranda	Remanso	la Tullpa	Víctimas del Conflicto Armado	tullpasociacion@gmail.com
Puente Aranda	Gorgonzola	ASVICA 38	Víctimas del Conflicto Armado	cfp-asvica38@hotmail.com

Logros

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Local no ha contado a la fecha con línea de inversión para la atención a víctimas; las acciones en cuanto al apoyo brindado a las víctimas de la violencia ubicada en la Localidad, ha sido realizada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en temas de vivienda, afiliación al SISBEN, afiliación al sistema de salud, vinculación al sistema de educación y atención en jardines infantiles y comedores comunitarios.

Por otra parte, la Alcaldía ha garantizado la participación de las víctimas y gestionado las articulaciones con las demás entidades para garantizarles su derecho a la participación y el respeto de los derechos humanos. Así mismo, se hizo un foro en el mes de septiembre de 2019 donde se habló del avance y el alcance de la Ley de víctimas y su impacto en la localidad.

Conclusiones

La atención de las víctimas en el país está en cabeza de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas y para el caso de Bogotá, se creó la Alta Consejería, entidad encargada de la atención a la población víctima residente en Bogotá, otorgando medidas de Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a quienes han

sufrido hechos victimizantes a causa del conflicto armado interno y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad acentuada.

Por lo tanto, la labor de la localidad está más orientada a la gestión y articulación con el distrito. La localidad no posee los recursos humanos y físicos para la atención integral a las víctimas por cuanto solo puede actuar en el marco de sus competencias legales y líneas de inversión asignadas desde los gobiernos Nacional y Distrital.

Aportes para la definición de estrategias

En el marco del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión priorizadas y las acciones que por línea técnica del sector se les asigne a las localidades, se sugiere concertar con la Mesa de Víctimas, las acciones que con recursos locales se puedan realizar tales eventos conmemorativos y capacitaciones. Por otra parte, la Alcaldía puede continuar con el apoyo y gestión con entidades locales, distritales y nacionales para atraer la oferta de servicios en beneficio de las víctimas de la localidad.

Violencia Intrafamiliar

La localidad cuenta con una comisaría ubicada en la UPZ San Rafael, que ofrece apoyo en audiencias de conciliación en temas de familia y ordena medidas correctivas en conflictos familiares. Así mismo, cuenta con una casa de atención a mujeres, allí reciben orientación y asesoría socio-jurídica con abogados especialistas en derechos de las mujeres y enfoque de género, se programan charlas de autocuidado, danza, gimnasia, yoga, cursos de idiomas, cine foros y tertulias para promover los derechos de las mujeres y los mecanismos para exigirlos.

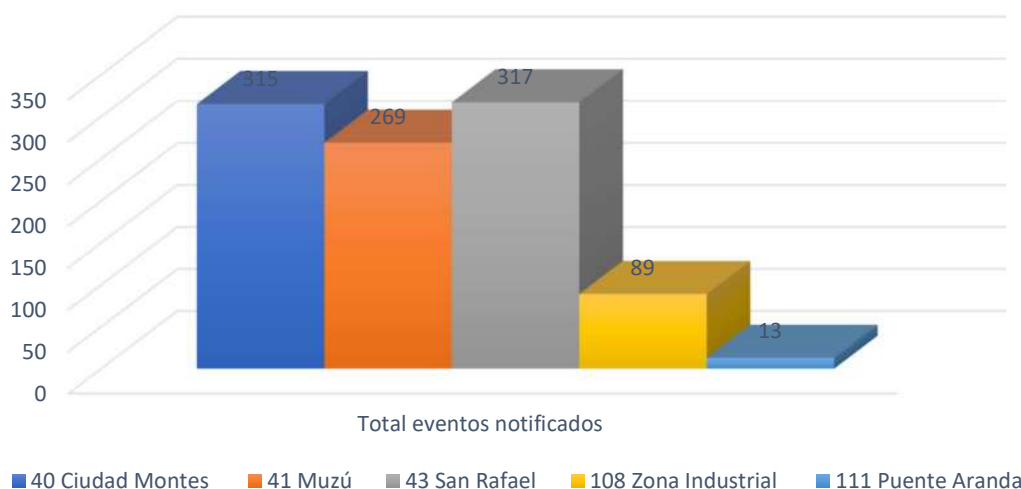
De acuerdo con la información reportada por el Sistema para el Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la localidad de Puente Aranda, durante la vigencia 2019 la Comisaría de Familia registro 2381 actuaciones, entre ellas 606 correspondieron a solicitudes de trámites por acción de violencia intrafamiliar, es decir de medidas de protección, las cuales fueron admitidas, y se tramitaron 152 incumplimientos a medidas de protección, se orientaron 539 casos en los que se realizaron conciliaciones generales bien sea para acordar lo relacionado con la custodia, alimentos y visitas en favor de niños, niñas y adolescentes, alimentos para persona mayor, entre otros; además se atendieron 476 casos de conflictos familiares y 2 casos de maltrato infantil. Lo anterior en el marco de la prevención, protección, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de amenaza o vulneración de derechos suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar.

De acuerdo con datos arrojados por el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, los principales motivos de ingreso fueron víctimas de violencia sexual-abuso sexual. Para la localidad de Puente Aranda se presentaron 3 casos por este evento.

Según información de la Secretaría de la Mujer se evidencia que:

- El 77,6% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, aumentaron el 17,9%. Por cada 100.000 habitantes se reportan 97 casos por este concepto.
- En 2019, la cifra de mujeres víctimas de lesiones personales disminuyó en el 16,3% con respecto a 2018; sin embargo, la proporción en relación con el total de casos aumenta del 37,3% en 2018 al 39,5% en 2019.
- En el año 2018 se registra una tasa de feminicidio del 2.7% (por cada 100.000 mujeres).

Distribución de eventos notificados por UPZ

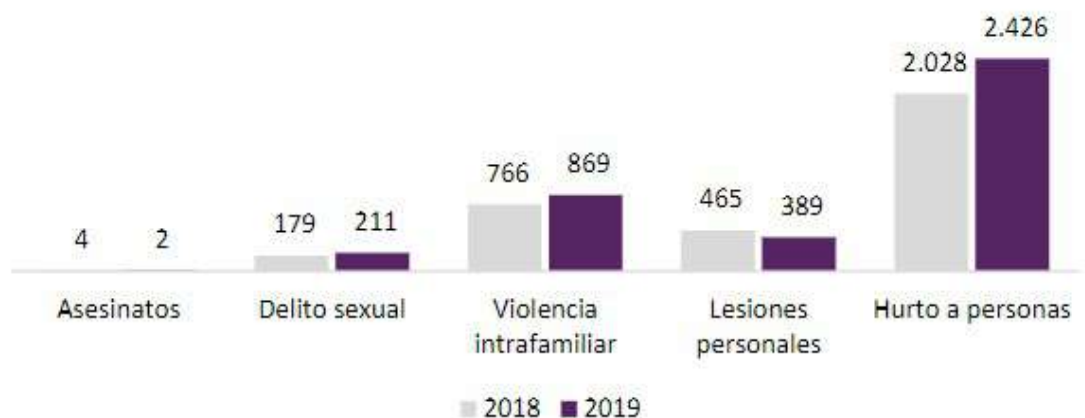


Fuente: SDS. Base SIVIM, 2019

De acuerdo con lo expresado en la gráfica N°4, se observa que las UPZ con mayor notificación de eventos de violencia intrafamiliar y sexual son San Rafael, Ciudad Montes y Muzú, respectivamente. En todas ellas, la violencia de mayor incidencia es la negligencia. Para el caso particular de la UPZ Muzú, la segunda violencia con mayor incidencia es la violencia sexual, para las UPZ San Rafael y Ciudad Montes es la violencia física.

Número de casos de delitos de alto impacto contra mujeres según tipo de delito

Localidad de Puente Aranda, 2018-2019

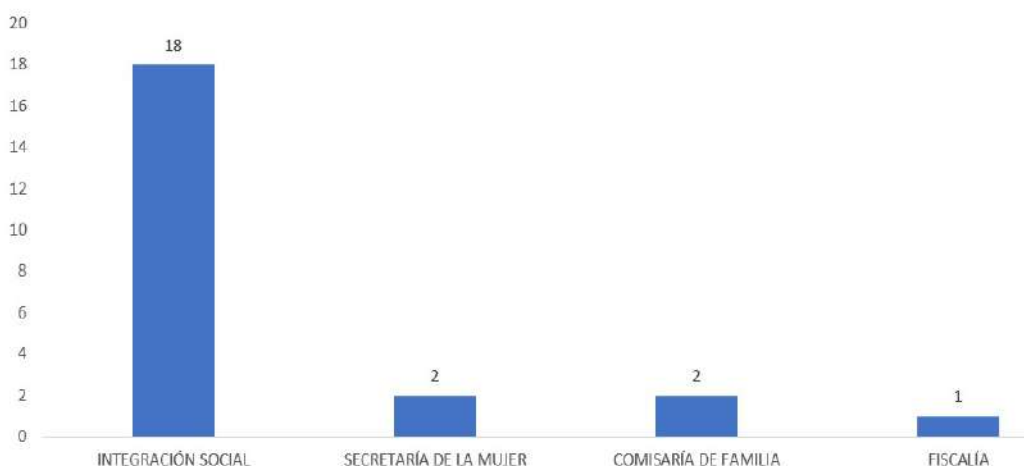


Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Como se aprecia en el gráfico, en 7 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos crecieron en el 13,4% como se observa en la gráfica.

Entidades que reportaron casos al Comité Local durante 2019

Entidades que reportan



Fuente: Comité Local de seguimiento a casos de víctimas de violencias intrafamiliar y violencia y explotación sexual de Puente Aranda

De los casos reportados al Comité Local durante el 2019, se observó que las víctimas de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, 15 correspondieron a mujeres y 8 fueron niños, niñas y/o adolescentes. Con respecto al sexo de las víctimas, los reportes tanto de SIVIM como del Comité Local continúan colocando a las mujeres en lo más alto de las estadísticas, es decir son más las niñas y mujeres violentadas en comparación a los hombres.

Distribución de eventos notificados por momento del curso de vida y tipo de violencia

Tipo de Violencia / Ciclo vital	Física	Sexual	Negligencia	Abandono	Económica	TOTAL
Primera Infancia	24	49	158	17	1	249
Infancia	58	92	84	11	3	248
Adolescencia	22	31	44	1	3	101
Juventud	49	34	47	4	5	139
Adulthood	102	40	44	6	21	213
Adulto Mayor y Vejez	12	1	39	15	6	73

Fuente: SDS. Base SIVIM, 2019

De acuerdo con lo expresado en la tabla N° 2, se determina que de los casos reportados en la localidad Puente Aranda a la Subred Sur Occidente, existe una mayor incidencia de algunos tipos de violencias según ciclo vital, es así, que se encuentra que para la Primera Infancia las violencias con mayor ocurrencia es la negligencia (N=158) y la violencia sexual (N=49), para infancia son la violencia sexual (N=92), y la negligencia (N=84), en cuanto a la adolescencia son la negligencia (N=44) y la violencia sexual (N=31), para la adultez las violencias que

más incidencia tienen son la violencia física (N=102) y la negligencia (N=44) y por último, respecto de las violencias que más afectan a los adultos mayores son la negligencia (N=39) y el abandono (N=15).

Así mismo permite evidenciar que, del total de violencias asociadas a los casos reportados por SIVIM en la localidad Puente Aranda, cerca de la mitad de las violencias (N=497) afecta de manera directa a la primera infancia e infancia (NN entre los 0 y 13 años). Seguido de la adultez con 213 violencias asociadas, allí a quienes más afecta es a las mujeres.

Logros

Durante la vigencia 2019 se realizaron 9 procesos de prevención de las violencias intrafamiliar y sexual en los que participaron 289 personas, así mismo, se realizaron 11 socializaciones de la Política Pública para las familias (PPPF) en las que participaron 550 personas.

En todos los casos se ha verificado su acceso a la justicia (Fiscalía), a la salud (verificación de aseguramiento y acceso a citas por medicina general, psicología, trabajo social, psiquiatría según corresponda), a la Educación (en el caso de NNA deben encontrarse dentro del sistema educativo), a la protección (Comisaría de Familia, ICBF, Centros de protección de la SDIS), a los servicios sociales (para este caso la SDIS brinda los servicios sociales según las necesidades y condiciones de vulnerabilidad del ciudadano víctima de violencia intrafamiliar y/o Sexual y su familia, a través de la activación del bono de emergencia social o vinculación a alguno de los proyectos vigentes).

Para la atención de las víctimas contamos en la localidad con:

1. Comisaría de Familia que se ubica en las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda.
2. Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, de la SDMujer en donde:
 - Se logró posicionar el Comité Local de Seguimiento a Casos en la agenda mensual de las entidades locales, es decir que los delegados de las entidades ya tienen conocimiento que los terceros jueves del mes se realiza este comité y con esto se garantizó su compromiso y su participación mensual.
 - Se logró socializar con diferentes grupos poblacionales y en los procesos de prevención las rutas de atención a la violencia Intrafamiliar y violencia Sexual.
 - Se alcanzaron las metas programadas en cuanto a la implementación de los procesos de prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, se realizaron con éxito las articulaciones necesarias para tal fin.

A nivel de los procesos relacionados con el buen trato la inversión ha sido la siguiente:

Vigencia	Contrato	Objeto	Vr. Contrato	Detalle de la Inversión	Beneficiarios
2018	157-2018	La prestación de servicios para la ejecución de actividades que promuevan la prevención de violencia y las acciones de	\$59.055.733	Se promovió el derecho a una vida libre de violencias, con procesos de prevención, generando entornos protectores y territorios seguros para la comunidad frente a la violencia intrafamiliar y sexual.	Con el desarrollo de este componente se están beneficiando 41 familias de la localidad, remitidas por la Comisaría de Familia y 100

Vigencia	Contrato	Objeto	Vr. Contrato	Detalle de la Inversión	Beneficiarios
		buen trato en la localidad de Puente Aranda.		A través del componente asesoría, orientación familiar y seguimiento, se brinda ayuda y apoyo para prevenir conflictos, a través de la reflexión sobre situaciones problemáticas, el fortalecimiento de vínculos afectivos, el favorecimiento en la toma de decisiones, que alteran las relaciones al interior de la familia.	personas en temas relacionadas con el Buen Trato, prevención de violencias y prevención de maternidad y paternidad temprana
2019	194-2019	Realizar acciones que promuevan el buen trato infantil y prevengan los diferentes tipos de violencia a fin de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualdad de la calidad de vida para una Bogotá incluyente, de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y propuesta presentada.	\$ 49.484.301	A través del componente de posicionamiento de entornos protectores y buen trato se impactaron 60 niños y adolescentes Dentro del Componente de Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales se Impactaron a 267 personas que asistieron a las actividades dentro de la semana del buen trato	327

Conclusiones

La Alcaldía Local, de acuerdo con sus competencias legales y recursos asignados, ha realizado inversiones programadas y gestiones necesarias para la disminución de la violencia intrafamiliar en la localidad, generando espacios de discusión y gestión con las entidades locales y distritales para buscar alternativas y las acciones que puedan lograr este fin. La Alcaldía es solo una parte de un gran engranaje institucional que desde sus competencias realizan todas las actividades, campañas y oferta institucional para la reducción de casos.

De acuerdo con reportes de los medios de comunicación, reportes de entidades públicas y ONG, se puede inferir entonces que el fenómeno de las violencias intrafamiliar y sexual en las familias colombianas, persiste pese a las acciones adelantadas por las entidades y autoridades del nivel distrital y local, por lo que es fundamental fortalecer los procesos de prevención de las violencias realizados en los territorios, así como el fortalecimiento de las buenas prácticas que promuevan el buen trato.

Aportes para la definición de estrategias

La Alcaldía seguirá participando en los diferentes espacios que se propagan para la discusión de estrategias y acciones para la disminución de casos, realizando las gestiones e inversiones que por competencia le correspondan, además, continuará con las campañas internas y externas para informar y capacitar a la ciudadanía sobre el respeto entre los miembros de la familia.

Realizará las gestiones necesarias para conmemorar fechas emblemáticas del movimiento de mujeres: 8 de marzo y 25 de noviembre, día del niño, día de la familia entre otras que contribuyan la unidad y armonía familiar y el respeto entre sus miembros.

Se sugiere continuar con los procesos formativos para la disminución de la violencia de todo tipo contra las mujeres y los niños, con recursos propios o por medio de alianzas con entidades como la secretaria de la Mujer o Secretaria de Cultura.

Realizar más y nuevas campañas comunicativas de rutas de atención en acceso a justicia en la localidad y rutas de atención para la eliminación de violencias.

Continuar en el desarrollo de los procesos de seguridad y convivencia, procesos formativos que buscan formar académicamente a la comunidad en temas de género para el fortalecimiento de la participación de este sector de la población.

Continuar con la estrategia de vincular a la ciudadanía en ejercicios que disminuyan la discriminación y la violencia de género.



Mujeres Cuidadoras

Según la Secretaría de Salud, en la localidad, durante el primer semestre de 2019 se registraron 12.332 personas en condición de discapacidad. De ese grupo, 3 de cada 5 son mujeres. Puente Aranda es la localidad con la tercera tasa más alta por cada 100.000 mujeres, después de Rafael Uribe.

Según datos de la Secretaria de Salud Subred (año 2017), se realizan acciones constantes en Salud Pública, con la Política Pública de Discapacidad se realiza gestión en espacios locales, y el componente de Vigilancia en Salud Pública realiza el registro para la ubicación y caracterización de personas con discapacidad de la localidad.

Desde el Espacio Público se adelanta la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad con habitantes en general, líderes y cuidadores. Entre los resultados de las actividades de este espacio están:

- 200 personas incluidas en el componente “Cuidate comunidad”, a través de 25 centros de escucha.
- Se abarcaron 53 personas en el componente “Competencias ciudadanas” para la promoción de la salud, con 20 grupos de líderes y 33 comités de familia, ganando habilidades para la implementación de la RBC.
- En el componente movilización de organizaciones y redes sociales, se logran vincular 5 redes de cuidadores y 3 organizaciones con un total de 8 personas por grupo.

En la localidad se cuenta como experiencia exitosa la jornada Ruta Diferencial para personas con discapacidad, liderada por la Secretaria de Desarrollo Económico y con participación del sector salud, cuyo propósito fue implementar estrategias institucionales que garanticen el derecho al trabajo y la productividad para las Personas con Discapacidad en articulación con el sector privado. La Localidad de Puente Aranda fue la pionera en esta jornada y gracias a la convocatoria y divulgación acudieron 67 personas.

Los participantes recibieron orientación y formación en competencias blandas y transversales (diligenciamiento de hoja de vida, entrevista, presentación, comunicación asertiva y otros).

De acuerdo con la información del ASIS diferencial, para la localidad de Puente Aranda, los grupos poblacionales diferenciales que concentran mayor población es el de discapacidad con 10.621.

La pirámide poblacional de las personas con discapacidad que residen en la Localidad de Puente Aranda muestra una forma completamente invertida por grupos de edad, caracterizada por una base reducida y un pico ensanchado, esto indica que las personas con discapacidad son en su mayoría una población envejecida, esto es consistente con el índice de vejez en donde se identifica que de cada 100 personas con discapacidad 39,9 tienen más de 65 años. Por el contrario, de cada 100 PCD, 4,9 son menores de 15 años. Adicionalmente el índice de Frizz muestra que la población con discapacidad local es una población envejecida (41,6 “inferior a 60”).

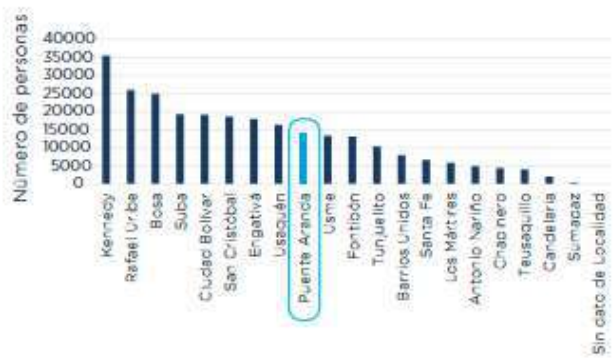
Los altos índices de discapacidad en la localidad se asocian al acelerado crecimiento de la población adulta y en la vejez, con una mayor carga en salud producto de afecciones crónicas. Aun cuando Puente Aranda sea considerada una de las localidades aventajadas, presentando mejores condiciones de vida que el promedio del Distrito, sin embargo, el aumento de la población mayor y la reducción de la fecundidad generará una baja en la población económicamente activa, quienes estarían a cargo de las personas mayores cuando ya no puedan ser productivas o cuando el grado de deterioro de su enfermedad los excluya de cualquier actividad. De otro lado, se da la pobreza oculta en hogares que tradicionalmente pertenecen a estratos medios y altos, pero que se han quedado sin capacidad de pago.

Según el Diagnóstico Local realizado por la Secretaría de Integración Social en el año 2020, la población de personas con discapacidad en la localidad se identifica como otra población que no está recibiendo el apoyo suficiente por parte de las instituciones. Si bien hay programas que brindan apoyo económico a las familias que sufren de esta situación, no se evidencian programas dirigidos a un fortalecimiento de las capacidades y que generen espacios verdaderos de Inclusión social.

En cuanto a la distribución por UPZ, el 36,5% de las personas con discapacidad identificadas en la localidad de Puente Aranda están ubicadas en la UPZ Ciudad Montes, en el 29,6% en la UPZ Muzú y el 26,4% en la UPZ Castilla, de manera que los porcentajes más bajos corresponden a las UPZ Zona Industrial y Puente Aranda.

Población con discapacidad año 2017

Puente Aranda ocupa el noveno puesto en población con discapacidad. Representa el 5% de la población con discapacidad de la ciudad.



Fuente: Diagnóstico de la Secretaría de Integración Social

Población con discapacidad según el momento del curso de vida (2017)



Fuente: Diagnóstico de la Secretaría de Integración Social

Embarazos

Según la Secretaría de Integración Social en el caso de los embarazos a temprana edad, para Puente Aranda se identificaron 4 embarazos en madres de 10-14 años para el año 2015. En ese mismo año los embarazos de 10-19 años fueron un total de 262, una cifra que, si bien es alta, se destaca por ser inferior a la mayoría de las localidades que tienen números que superan los mil nacimientos. Para el año 2018 la tasa de embarazo por cada mil adolescentes femeninas fue del 15,42%.

Logros

Durante las últimas vigencias, la inversión en el Proyecto 1308, “Fomento a la autonomía y la calidad de vida las personas con discapacidad y sus cuidadores”, ha permitido superar la meta propuesta para llevar a cabo el proceso para el otorgamiento de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el plan de beneficios en salud, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad residentes de la localidad de Puente Aranda.

Vigencia	Presupuesto	Ayudas Técnicas	
		Adquiridas	Beneficiados
2016	\$162.000.000	105	95
2017	\$159.188.140	151	92
2018	\$178.367.949	155	91
2019	\$213.750.000	En ejecución	90
2020	\$290.000.000	En formulación	90

Otras acciones las realiza la Subred, mediante el desarrollo de varias jornadas logró el fortalecimiento en los participantes de enfoque diferencial, así como elementos de autonomía, autocuidado, cuidado mutuo y derechos en salud, se avanzó en el registro de personas con discapacidad y orientación para acceder a servicios de salud; la socialización del proceso desarrollado por espacio público de las iniciativas comunitarias de persona mayor en las localidades de la Subred así como la creación de puntos de encuentro entre actividades para población de este curso de vida y se llevó a la reflexión y análisis de los participantes en cuanto a importancia de la prevención de la enfermedad, hábitos de vida saludables y derechos de los niños, niñas y adolescentes así como la garantía del derecho a la salud.

Resultados

Total participantes a nivel local, 492 personas. La UPZ Puente Aranda aporta el 63,8% con el Día Discapacidad 88,7%, Campaña mayor distrital de la conmemoración del mes de la persona mayor 11,2%. La UPZ San Rafael 36% con el tema Día por derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, según el Diagnóstico Local realizado por la Secretaría de Integración Social en el año 2020, aborda la problemática de la población con discapacidad a través del Proyecto 1113: “Por una ciudad incluyente y sin barreras”, el cual tiene como punto de partida los aportes, intereses y sentir de las personas con discapacidad y de sus familias, respecto de sus necesidades de apoyos, de los servicios que brinda la SDIS y de las articulaciones que se deben llevar a cabo con los sectores públicos y privados, cumpliendo con los postulados de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Aportes para la definición de estrategias

Se recomienda continuar con las inversiones “ayudas técnicas” realizadas por la localidad así como continuar, ampliar y fortalecer los programas que adelanta la Subred y la SDIS, en las cuales la Alcaldía realizara la labor de coordinación y gestión de espacios y acciones para contribuir con tal fin.

En virtud del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión priorizadas y las acciones que por línea técnica del sector se les asigne a las localidades, generar los espacios de participación y discusión para concertar las acciones que beneficien a los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad que la fecha no ha contado con una

inversión directa por parte de las localidades que puedan contribuir a brindar las condiciones para que estas personas puedan desarrollar o mantener sus competencias ocupacionales, que a su vez les permitan conseguir mayores niveles de independencia, autonomía, reconocimiento, participación e inclusión en ámbitos productivos, de tipo ocupacional o laboral.

Por otra parte, es importante que por parte del distrito se apoye a la localidad en temas como:

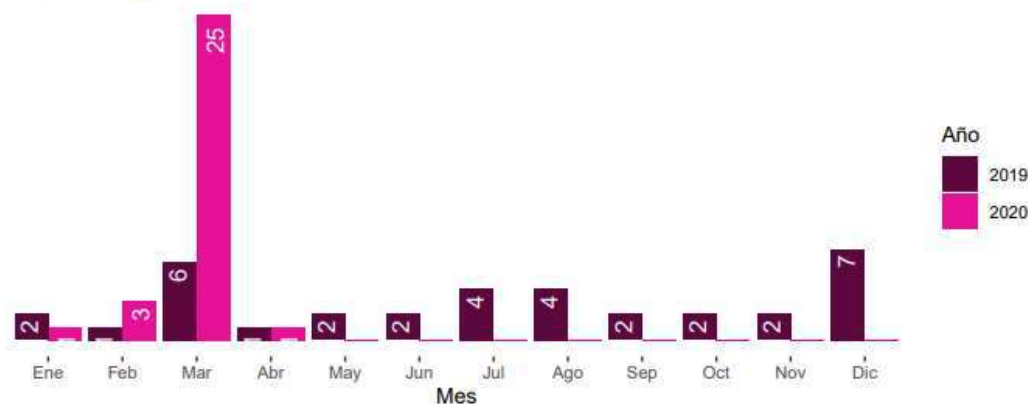
- Se sugiere que el Distrito, en cabeza del Instituto Para la Economía Social (IPES) pueda generar oportunidades reales de emprendimiento para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Garantizar recursos para la cualificación constante de líderes y lideresas de personas con discapacidad dentro de la Localidad, es importante multiplicar y mejorar los espacios de formación ciudadana y los aspectos de comunicación para la participación ciudadana.
- Empoderamiento de los cuidadores en las rutas de garantía de derechos de las personas con discapacidad y su rol como cuidador
- Apoyo psicológico a la persona con discapacidad y su entorno familiar.
- Gestionar capacitación en emprendimiento articulado con la Cámara de Comercio de Bogotá para incentivar la creación de empresa.
- Programas de formación para la vida laboral con los ajustes razonables acorde a las condiciones particulares de cada discapacidad.

Convivencia y Justicia

Homicidios

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
FEMENINO	0	1	1	100%	0	0	0	0%
MASCULINO	10	29	19	190%	1	1	0	0%
TOTAL GENERAL	10	30	20	200%	1	1	0	0%

Comportamiento mensual



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con la información anterior se evidencia que se presentaron 35 casos de homicidio en el año 2019, que comparado con el año 2020, se reduce a 30 casos. Siendo el mes de marzo de 2020 el más crítico con 25 homicidios en la localidad.

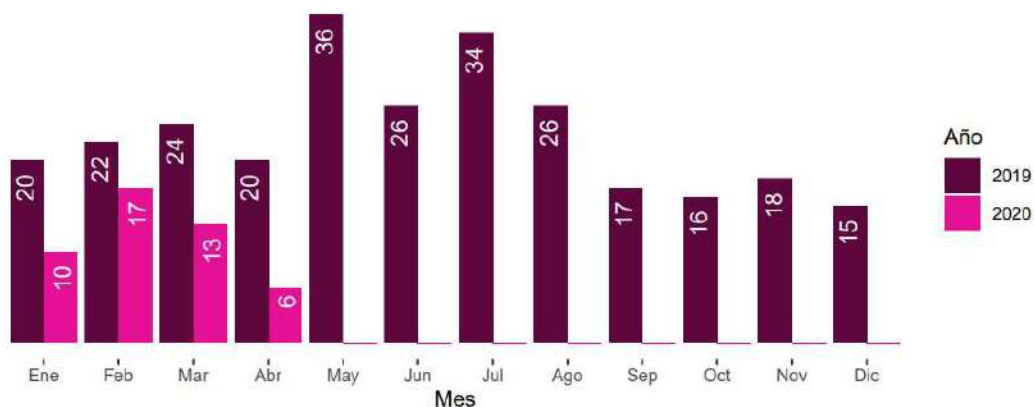
Información de homicidios por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación% Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación% Abr
CIUDAD MONTES	6	1	-5	-83.3%	0	0	0	0%
MUZU	0	0	0	0%	0	0	0	0%
PUENTE ARANDA	0	24	24	100%	0	0	0	0%
SAN RAFAEL	2	2	0	0%	0	0	0	0%
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0%	0	0	0	0%
ZONA INDUSTRIAL	2	3	1	50%	1	1	0	0%
TOTAL GENERAL	10	30	20	200%	1	1	0	0%

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En el cuadro se aprecia que en la UPZ Ciudad Montes hubo una reducción del 83,3% de casos de homicidios comparando los periodos de enero-abril 2019 y enero-abril de 2020, caso contrario ocurre con las UPZ de Puente Aranda que no reportó casos estos periodos en el año 2019 pero que tuvo un aumento del 100% en estos mismos periodos reportando actualmente 24 casos, seguido de la UPZ Zona Industrial que tuvo un aumento de un caso comparado con el año pasado. La UPZ de San Rafael se mantiene con dos casos mientras que la UPZ Muzú no registra homicidios en ninguno de los dos periodos.

Delitos sexuales



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación% Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación% Abr
FEMENINO	65	41	-24	-36.9%	17	6	-11	-64.7%
MASCULINO	19	5	-14	-73.7%	3	0	-3	-100%
NO REPORTA	2	0	-2	-100%	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	86	46	-40	-46.5%	20	6	-14	-70%

De acuerdo con lo anterior se evidencia una notable disminución del 46,5% en los delitos sexuales entre los periodos comprendidos enero-abril de 2019 y enero-abril de 2020.

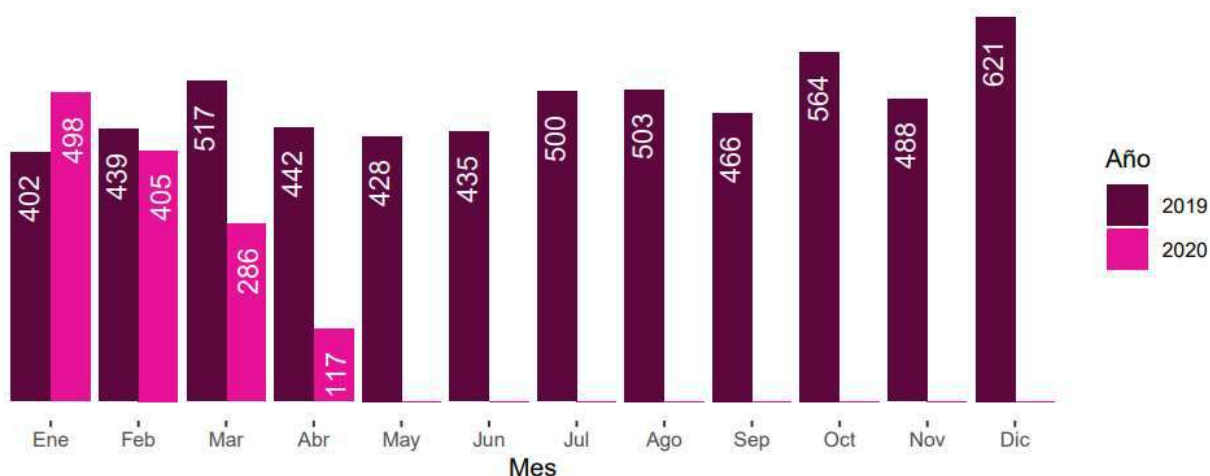
Delitos sexuales por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	12	14	2	16.7%	1	2	1	100%
MUZU	7	7	0	0%	3	2	-1	-33.3%
PUENTE ARANDA	3	1	-2	-66.7%	0	0	0	0%
SAN RAFAEL	10	8	-2	-20%	5	1	-4	-80%
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0%	0	0	0	0%
ZONA INDUSTRIAL	54	16	-38	-70.4%	11	1	-10	-90.9%
TOTAL GENERAL	86	46	-40	-46.5%	20	6	-14	-70%

En esta tabla se evidencia que en la UPZ de Ciudad Montes hubo un aumento de casos para el periodo enero-abril 2020 del 16, 7% comparado con el periodo enero-abril 2019, la UPZ Muzú no tiene aumento de casos, actualmente se registran 7, en la UPZ de Puente Aranda se redujeron los casos en un 66, 7% al igual que en la UPZ de San Rafael 20% y, por último, la reducción más evidente de delitos sexuales se da en la UPZ Zona Industrial con un 70,4% menos de casos que el año y periodo anterior.

Hurto a personas

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
FEMENINO	723	493	-230	-31.8%	181	36	-145	-80.1%
MASCULINO	1077	812	-265	-24.6%	261	81	-180	-69%
NO REPORTA	0	1	1	100%	0	0	0	0%
TOTAL GENERAL	1800	1306	-494	-27.4%	442	117	-325	-73.5%



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con la gráfica anterior se evidencia una disminución del 27,4% en el hurto a personas comparando enero-abril de 2019 y enero-abril 2020, registrándose 1.800 y 1.306 casos en cada periodo respectivamente.

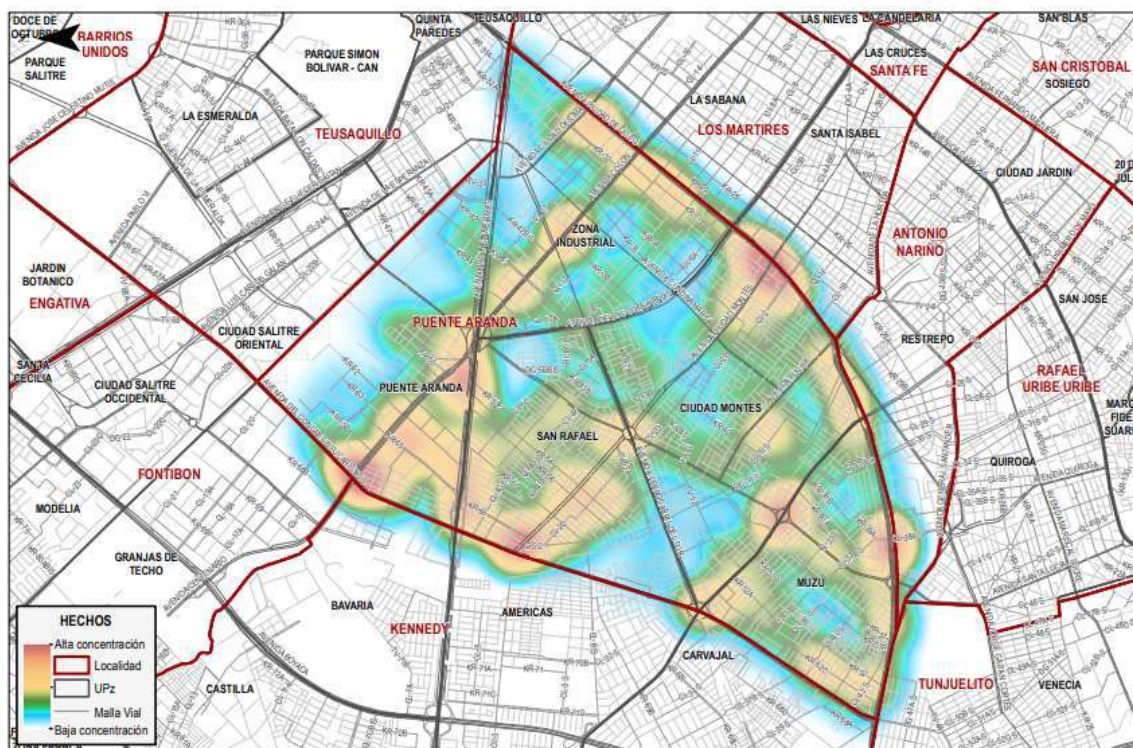
Hurto a personas por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	413	338	-75	-18.2 %	81	33	-48	-59.3 %
MUZU	239	231	-8	-3.3 %	68	26	-42	-61.8 %
PUENTE ARANDA	322	244	-78	-24.2 %	103	20	-83	-80.6 %
SAN RAFAEL	409	260	-149	-36.4 %	100	26	-74	-74 %
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
ZONA INDUSTRIAL	417	233	-184	-44.1 %	90	12	-78	-86.7 %
TOTAL GENERAL	1800	1306	-494	-27.4 %	442	117	-325	-73.5 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Según esta tabla se evidencia una reducción de este delito en todas las UPZ: En Ciudad Montes disminuyó en un 18,2%, en Muzú en un 3,3%, en Puente Aranda en un 24,2%, en San Rafael 36,4%, siendo más evidente en la UPZ Zona Industrial con 44,1% menos de hurto a personas.

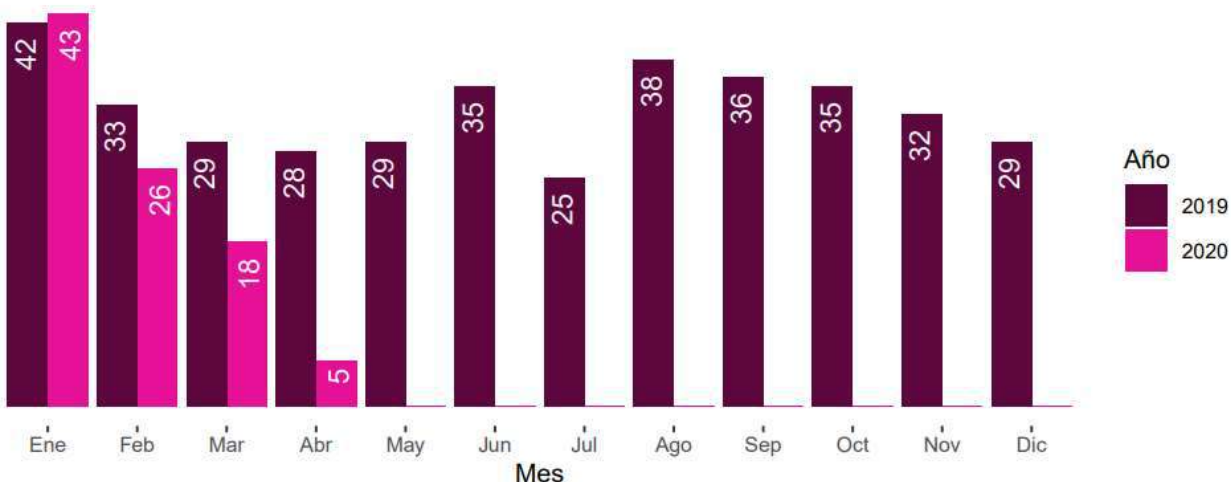
Concentración de hurto a personas ocurridos entre el 01 de enero de 2020 y 30 de abril de 2020



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN- POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día14/05/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ. Información sujeta a cambios.

Hurto a residencias

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
FEMENINO	66	38	-28	-42.4 %	15	2	-13	-86.7 %
MASCULINO	66	54	-12	-18.2 %	13	3	-10	-76.9 %
TOTAL GENERAL	132	92	-40	-30.3 %	28	5	-23	-82.1 %



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En el gráfico y tabla anterior refleja una disminución de este delito en un 30,3% comparando el periodo enero-abril 2019 y enero-abril 2020, con 132 y 92 casos respectivamente.

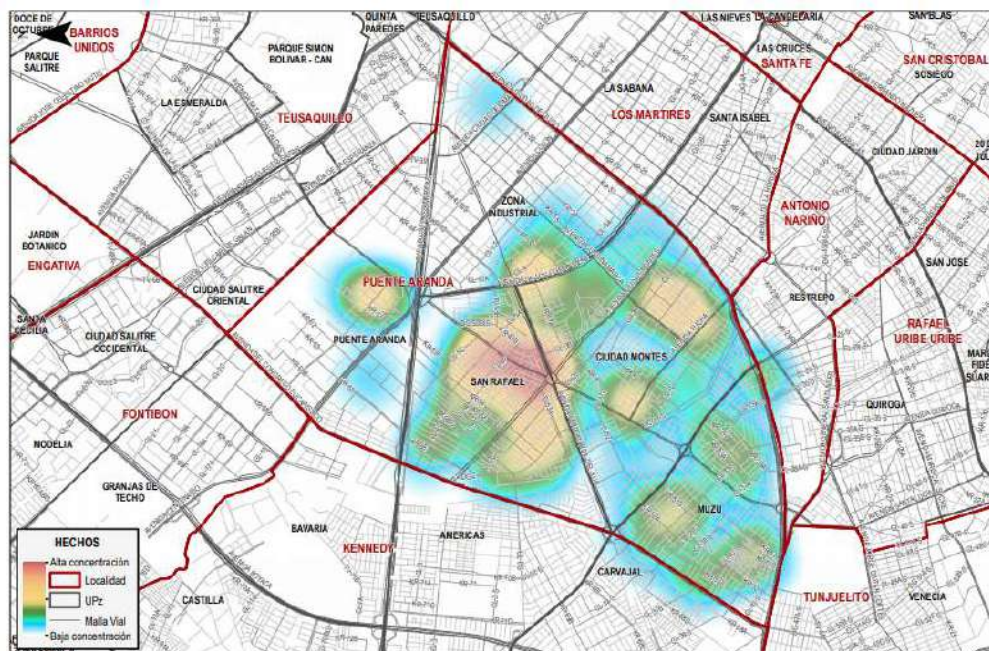
Hurto a residencias por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	48	28	-20	-41.7 %	9	0	-9	-100 %
MUZU	25	19	-6	-24 %	8	1	-7	-87.5 %
PUENTE ARANDA	18	6	-12	-66.7 %	4	0	-4	-100 %
SAN RAFAEL	34	31	-3	-8.8 %	7	3	-4	-57.1 %
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
ZONA INDUSTRIAL	7	8	1	14.3 %	0	1	1	100 %
TOTAL GENERAL	132	92	-40	-30.3 %	28	5	-23	-82.1 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con esta tabla se observa que los periodos enero-abril 2019 comparado con enero-abril 2020 una reducción de este delito en mayor proporción en las UPZ de Puente Aranda (66,7%) y Ciudad Montes (41,7%), seguido de Muzú con un 24% y San Rafael en un 8,8%. Mientras que se experimentó un aumento del 14,3% en la UPZ Zona Industrial.

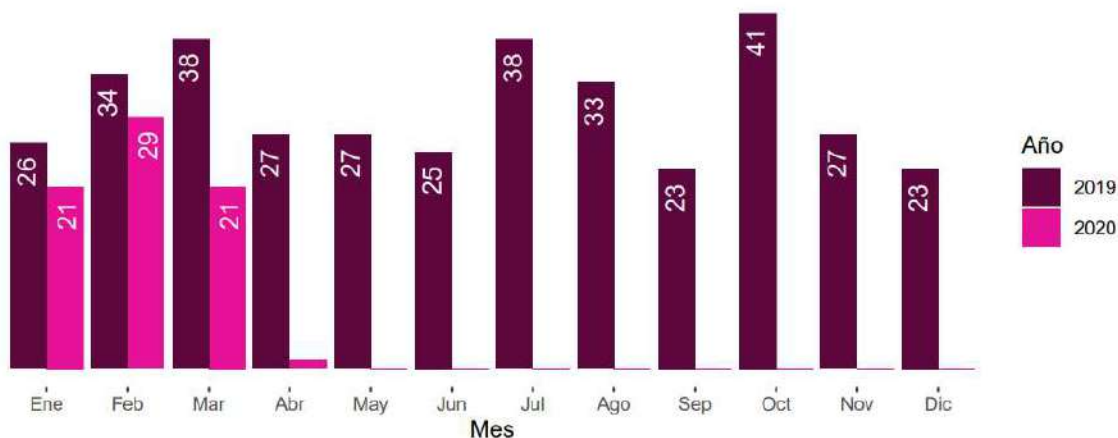
Concentración de hurto a residencias ocurridos entre el 01 de enero de 2020 y 30 de abril de 2020



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN- POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 14/05/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ. Información sujeta a cambios.

Hurto a automotores

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación% Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación% Abr
FEMENINO	24	13	-11	-45.8%	7	0	-7	-100%
MASCULINO	101	59	-42	-41.6%	20	1	-19	-95%
TOTAL GENERAL	125	72	-53	-42.4%	27	1	-26	-96.3%



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la gráfica y tabla anterior se refleja una disminución del hurto de vehículos en el periodo enero-abril 2020 en un 42,4% que es bastante significativa si se compara con el periodo enero-abril 2019.

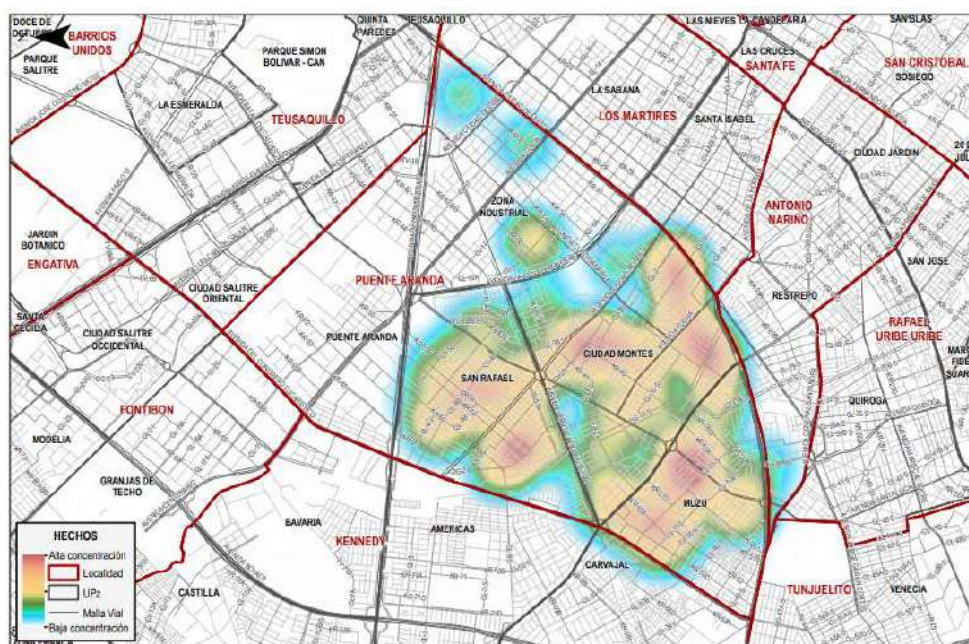
Hurto a automotores por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	49	30	-19	-38.8 %	9	0	-9	-100 %
MUZU	33	19	-14	-42.4 %	7	1	-6	-85.7 %
PUENTE ARANDA	7	0	-7	-100 %	4	0	-4	-100 %
SAN RAFAEL	32	19	-13	-40.6 %	7	0	-7	-100 %
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
ZONA INDUSTRIAL	4	4	0	0 %	0	0	0	0 %
TOTAL GENERAL	125	72	-53	-42.4 %	27	1	-26	-96.3 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Según los datos de la tabla anterior y haciendo el comparativo de los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020, se observa una disminución del hurto de automotores en las UPZ Puente Aranda en un 100% siendo la más alta, seguida de Muzú en un 42,4%, seguida de San Rafael con un 40,6% y Ciudad Montes en un 38,8%. En la UPZ Zona Industrial se mantiene el hurto de automotores con 4 casos en los dos periodos comparados.

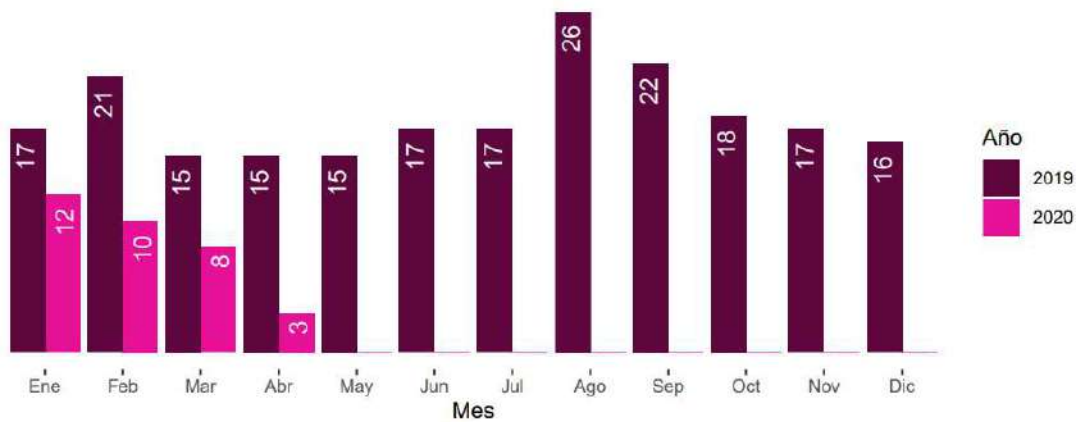
Concentración de hurto de automotores ocurridos entre el 01 de enero de 2020 y 30 de abril de 2020



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN- POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 14/05/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ. Información sujeta a cambios.

Hurto a motocicletas

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
FEMENINO	11	2	-9	-81.8 %	2	0	-2	-100 %
MASCULINO	57	31	-26	-45.6 %	13	3	-10	-76.9 %
TOTAL GENERAL	68	33	-35	-51.5 %	15	3	-12	-80 %



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la gráfica anterior se observa una disminución en un 51,5% en el hurto de motocicletas en el periodo enero-abril 2019 y enero-abril 2020.

Hurto de motocicletas por UPZ

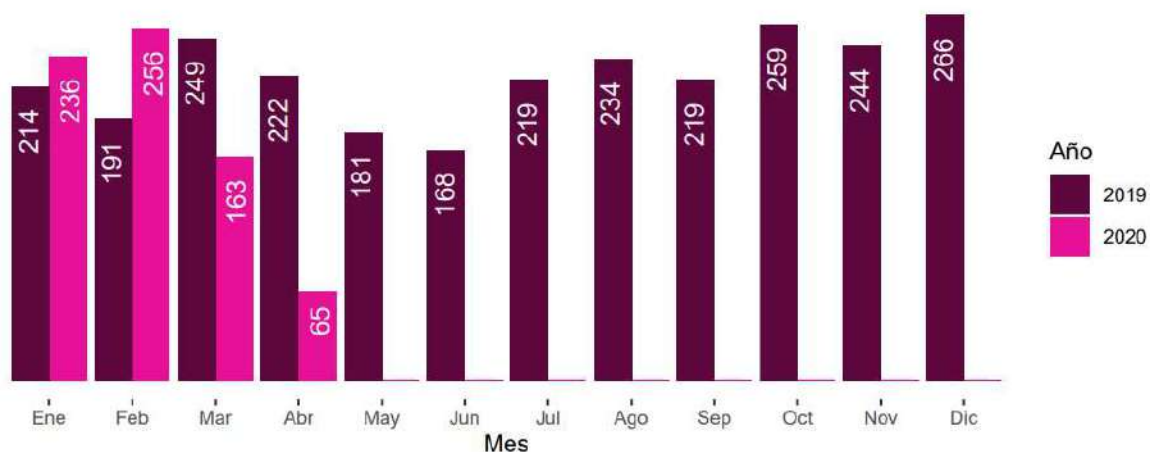
UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	18	8	-10	-55,6%	5	1	-4	-80%
MUZU	19	11	-8	-42,1%	4	1	-3	-75%
PUENTE ARANDA	9	2	-7	-77,8%	1	0	-1	-100%
SAN RAFAEL	15	7	-8	-53,3%	3	1	-2	-66,7%
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0%	0	0	0	0%
ZONA INDUSTRIAL	7	5	-2	-28,6%	2	0	-2	-100%
TOTAL GENERAL	68	33	-35	-51,5%	15	3	-12	-80%

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

De acuerdo con la información de esta tabla se muestra una disminución de casos de hurto de motocicletas comparando los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020. La mayor reducción se presenta en la UPZ Puente Aranda con un 77,8%, seguido de Ciudad Montes con un 55,6%, San Rafael con 53,3%, Muzú con el 42,1% y Zona Industrial 28,6%.

Hurto de celulares

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
FEMENINO	365	301	-64	-17,5%	97	18	-79	-81,4%
MASCULINO	490	410	-80	-16,3%	124	46	-78	-62,9%
NO REPORTA	21	9	-12	-57,1%	1	1	0	0%
TOTAL GENERAL	876	720	-156	-17,8%	222	65	-157	-70,7%



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
*Las cifras de hurto de celulares corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

En la tabla y gráfica anterior se observa que se presenta una disminución del 17,8% en el hurto de celulares de la localidad, haciendo el comparativo entre los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020.

Hurto de celulares por UPZ

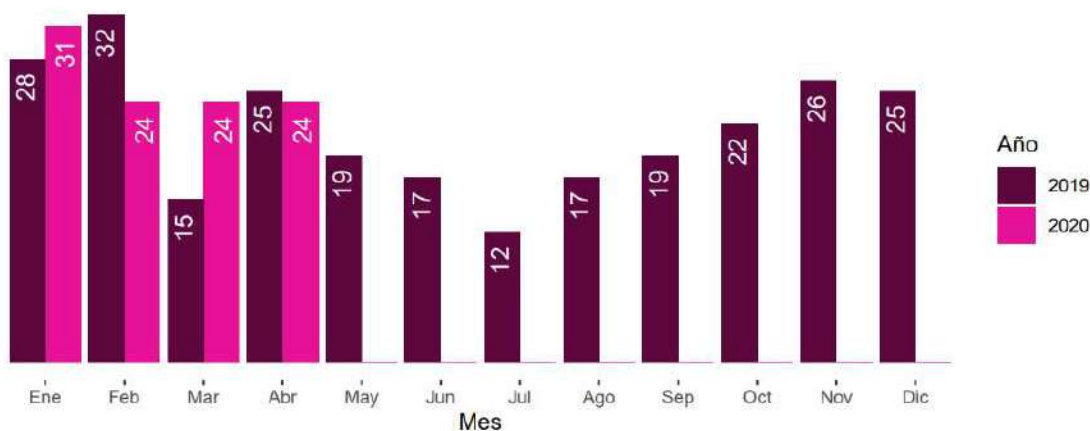
UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación% Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación% Abr
CIUDAD MONTES	194	188	-6	-3.1%	40	21	-19	-47.5%
MUZU	138	129	-9	-6.5%	33	11	-22	-66.7%
PUENTE ARANDA	161	124	-37	-23%	52	9	-43	-82.7%
SAN RAFAEL	201	140	-61	-30.3%	53	18	-35	-66%
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0%	0	0	0	0%
ZONA INDUSTRIAL	182	139	-43	-23.6%	44	6	-38	-86.4%
TOTAL GENERAL	876	720	-156	-17.8%	222	65	-157	-70.7%

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. *Las cifras de hurto de celulares corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

En esta tabla se observa el hurto de celulares por UPZ siendo San Rafael en la que más ha disminuido con un 30,3%, seguido de la Zona Industrial con 23,6%, Puente Aranda con 23%, Muzú con 6,5% y Ciudad Montes con 3.1%.

Hurto de bicicletas

Sexo de la Víctima	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación% Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación% Abr
FEMENINO	19	15	-4	-21.1%	0	2	2	100%
MASCULINO	73	88	15	20.5%	17	22	5	29.4%
NO REPORTA	8	0	-8	-100%	8	0	-8	-100%
TOTAL GENERAL	100	103	3	3%	25	24	-1	-4%



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
*Las cifras de hurto de celulares corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

De acuerdo con la gráfica y tabla anterior se evidencia que comparando el periodo enero-abril 2019 con enero-abril de 2020, hubo un incremento del 3% en el hurto de bicicletas. La cifra se eleva debido a que se aumentó el número de casos en los hombres.

Hurto de bicicletas por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	24	26	2	8.3 %	6	8	2	33.3 %
MUZU	10	17	7	70 %	2	7	5	250 %
PUENTE ARANDA	16	20	4	25 %	2	5	3	150 %
SAN RAFAEL	25	27	2	8 %	12	3	-9	-75 %
SIN LOCALIZACION	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
ZONA INDUSTRIAL	25	13	-12	-48 %	3	1	-2	-66.7 %
TOTAL GENERAL	100	103	3	3 %	25	24	-1	-4 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
*Las cifras de hurto de bicicletas corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

En esta tabla se observa la disminución de hurto de bicicletas en la UPZ Zona Industrial en un 48% en los periodos enero-abril 2019 comparado con enero-abril 2020. Así mismo, se experimentó un incremento de hurtos en las demás UPZ siendo Muzú la del mayor número de casos con un 70%.

Delitos en Transmilenio

Delitos en Transmilenio – Alimentador Bus Transmilenio

	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
Hurto a personas	43	25	-18	-41.9 %	11	0	-11	-100 %
Hurto de celulares	19	13	-6	-31.6 %	5	0	-5	-100 %

Delitos en Transmilenio – Bus Transmilenio

	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
Hurto a personas	122	74	-48	-39.3 %	32	6	-26	-81.2 %
Hurto de celulares	79	62	-17	-21.5 %	19	6	-13	-68.4 %

Delitos en Transmilenio – Estación Transmilenio

	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
Hurto a personas	132	99	-33	-25 %	25	5	-20	-80 %
Hurto de celulares	93	79	-14	-15.1 %	20	4	-16	-80 %
Lesiones Personales	2	1	-1	-50 %	0	0	0	0 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
*Las cifras de hurto de celulares corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

En la tabla se observa el comportamiento favorable en cuanto a delitos presentados en Transmilenio. Comparando los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020 se observa una disminución de estos delitos tanto en el Alimentador, Bus y Estación de este sistema de transporte.

Delitos en transporte público tradicional

Delitos en transporte público – Bus Transporte Público

	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
Hurto a personas	29	22	-7	-24.1 %	9	1	-8	-88.9 %
Hurto de celulares	19	16	-3	-15.8 %	4	0	-4	-100 %

Delitos en transporte público – Paradero de Buses

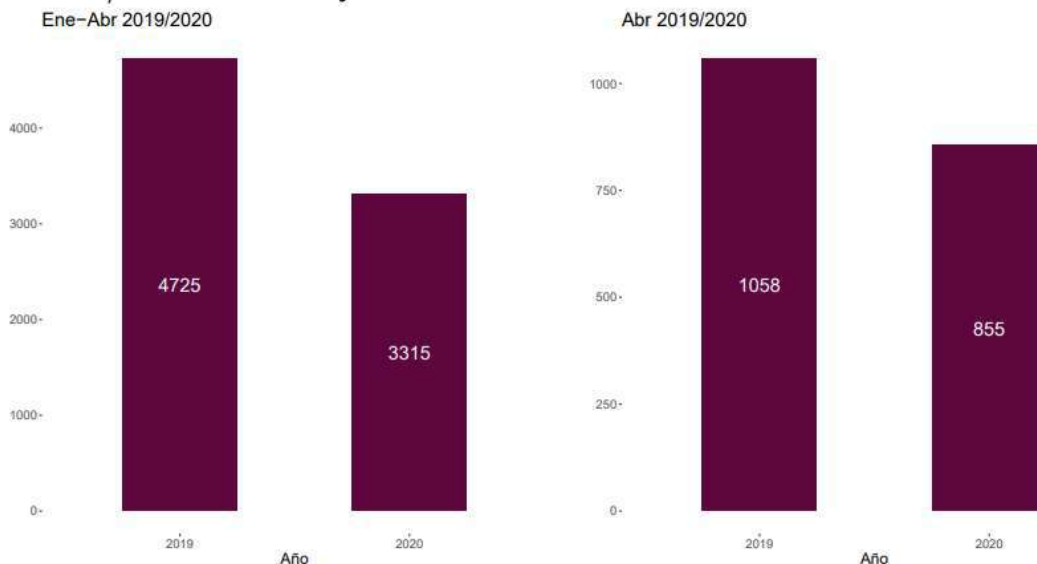
	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
Hurto a personas	34	19	-15	-44.1 %	11	3	-8	-72.7 %
Hurto de celulares	30	16	-14	-46.7 %	9	2	-7	-77.8 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

*Las cifras de hurto de celulares corresponden a un subconjunto del hurto a personas, hurto a residencias y hurto a establecimientos de comercio.

En la tabla se observa el comportamiento favorable en cuanto a delitos presentados en el transporte tradicional. Comparando los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020 se observa una disminución de estos delitos tanto en los buses de transporte público y sus respectivos paraderos.

NUSE – Reporte de riñas



Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En las gráficas se observa que en el periodo enero- abril 2019/2020 pasando de 4.725 a 3.315 casos actualmente, las riñas en la localidad disminuyeron en un 29.8 %. Comparando abril 2019/2020 disminuyó en un 19.2 % siendo 1.058 los casos reportados en abril de 2019 y 855 en abril de 2020.

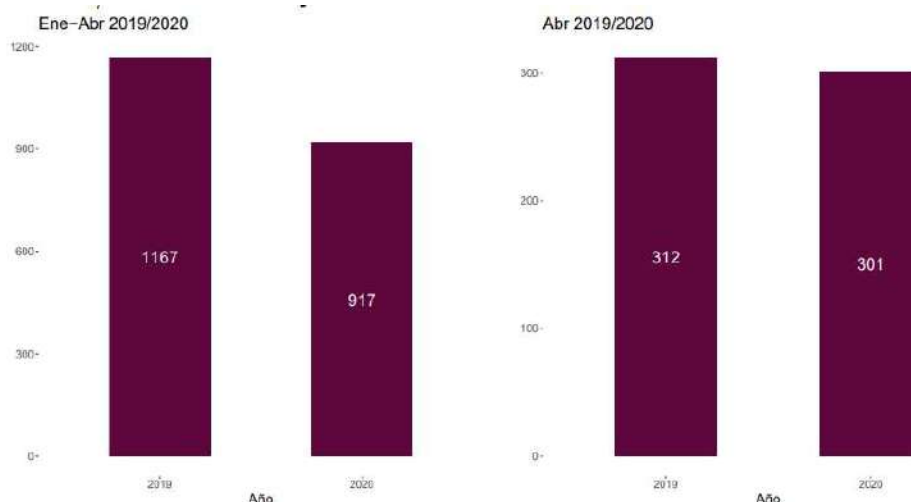
Reporte de riñas por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	1444	866	-578	-40 %	348	267	-81	-23.3 %
MUZU	980	543	-437	-44.6 %	200	163	-37	-18.5 %
PUENTE ARANDA	324	144	-180	-55.6 %	78	31	-47	-60.3 %
SAN RAFAEL	1473	738	-735	-49.9 %	340	236	-104	-30.6 %
SIN LOCALIZACION	0	735	735	100 %	0	78	78	100 %
ZONA INDUSTRIAL	504	289	-215	-42.7 %	92	80	-12	-13 %
TOTAL GENERAL	4725	3315	-1410	-29.8 %	1058	855	-203	-19.2 %

Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En tabla se observa que hay una disminución de casos en este delito si comparamos los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020 en donde más se registra este impacto es en la UPZ de Puente Aranda con 55,6%, San Rafael con un 49,9%, Muzú 44,6%, Zona Industrial con 42,7% y Ciudad Montes con un 40%. Sin embargo, se ve un incremento de casos en un 100% pero no están identificados en donde ocurrieron.

NUSE – Reporte de narcóticos



Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la gráfica se aprecia que comparando el periodo enero-abril 2019 con enero-abril 2020 hay una disminución de casos de narcóticos con 1.167 en el 2019 y 917 en el año 2020. En el periodo enero-abril 2019/2020 disminuyó en un 21.4 % y en el periodo abril 2019/2020 disminuyó en un 3.5 %.

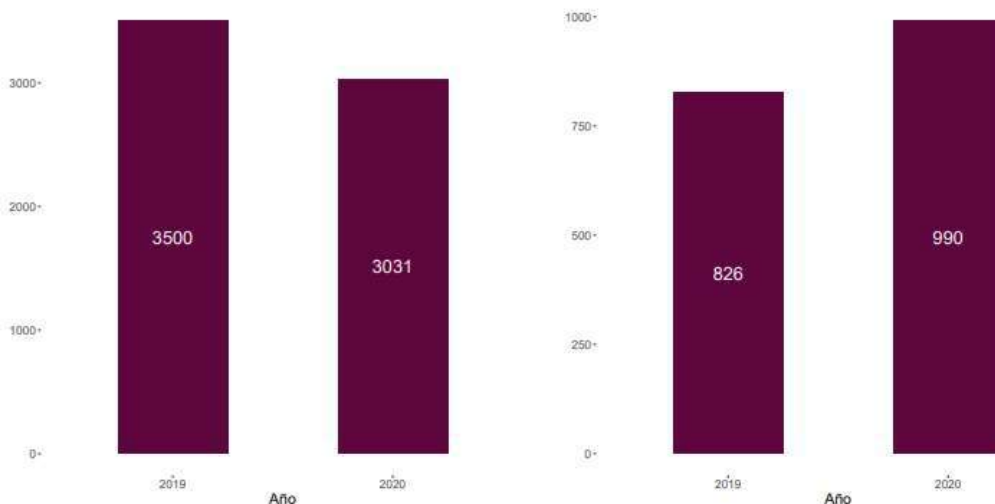
NUSE – Reporte de narcóticos por UPZ

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	423	244	-179	-42.3 %	122	106	-16	-13.1 %
MUZU	219	134	-85	-38.8 %	65	57	-8	-12.3 %
PUENTE ARANDA	62	27	-35	-56.5 %	19	4	-15	-78.9 %
SAN RAFAEL	322	176	-146	-45.3 %	71	52	-19	-26.8 %
SIN LOCALIZACION	0	230	230	100 %	0	42	42	100 %
ZONA INDUSTRIAL	141	106	-35	-24.8 %	35	40	5	14.3 %
TOTAL GENERAL	1167	917	-250	-21.4 %	312	301	-11	-3.5 %

Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En tabla se observa que hay una disminución de casos en este delito si comparamos los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020 en donde más se registra este impacto es en la UPZ de Puente Aranda con 56,5%, San Rafael con un 45,3%, Ciudad Montes con un 42,3%, Muzú con 38,8%, Zona Industrial con 24,8%. Sin embargo, se ve un incremento de casos en un 100% pero no están identificados en donde ocurrieron.

NUSE – Reporte de alteración al orden público



Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la gráfica se aprecia que comparando el periodo enero-abril 2019 con enero-abril 2020 hay una disminución de reportes de alteración al orden público con 3.500 casos en el 2019 y 3.031 en el año 2020, con una disminución de 13,4% comparado con el año pasado. Comparando abril de 2019 con 2020 los casos aumentaron en un 19.9%.

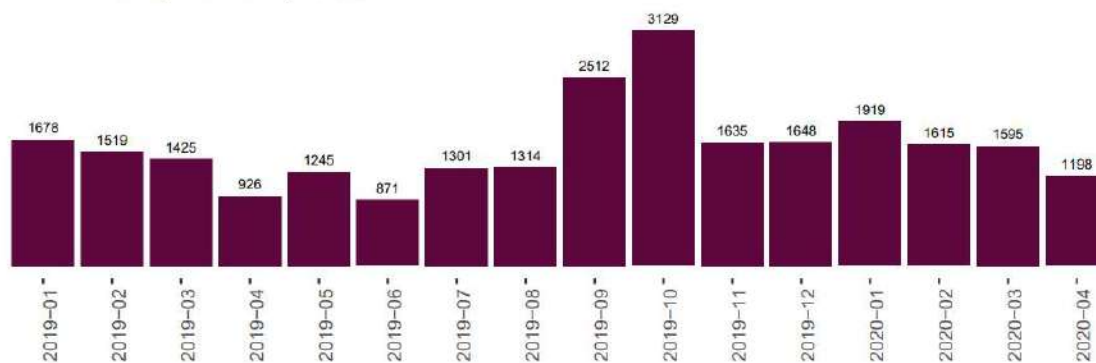
NUSE – Reporte de alteración al orden público

UPZ	Ene-Abr2019	Ene-Abr2020	Diferencia Ene-Abr	Variación % Ene-Abr	Abr 2019	Abr 2020	Diferencia Abr	Variación % Abr
CIUDAD MONTES	1514	871	-643	-42.5 %	367	317	-50	-13.6 %
MUZU	720	554	-166	-23.1 %	167	215	48	28.7 %
PUENTE ARANDA	123	62	-61	-49.6 %	25	25	0	0 %
SAN RAFAEL	1019	759	-260	-25.5 %	229	294	65	28.4 %
SIN LOCALIZACION	0	633	633	100 %	0	95	95	100 %
ZONA INDUSTRIAL	124	152	28	22.6 %	38	44	6	15.8 %
TOTAL GENERAL	3500	3031	-469	-13.4 %	826	990	164	19.9 %

Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 2020-05-15 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En tabla se observa que hay una disminución de casos en este delito si comparamos los periodos enero-abril 2019 y enero-abril 2020 en donde más se registra este impacto positivo es en la UPZ de Puente Aranda con 49,6%, Ciudad Montes con un 42,5%, San Rafael 25,5%, Muzú con 23,1%. Contrario a Zona Industrial con incremento del 22,6% y un 100% de casos, pero no están identificados en donde ocurrieron.

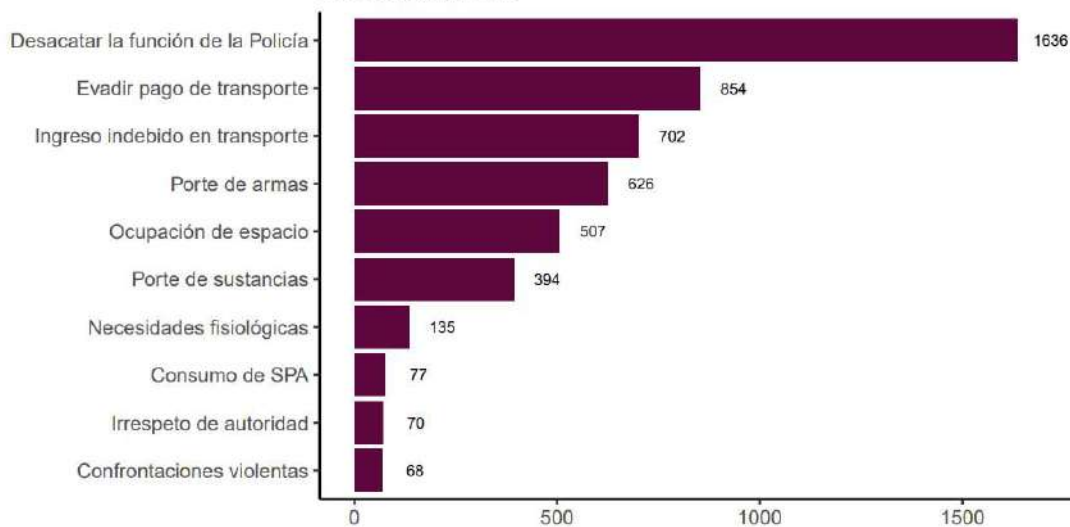
Total de comparendos por mes



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Según esta gráfica, en lo que va corrido del año 2020, se han realizado 6327 comparendos. El mayor número de infracciones se presentó en el mes de octubre de 2019 con 3.129 comparendos.

Top 10 de comportamientos sancionados en 2020
Corte a abril 2020



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En esta gráfica se evidencia que de los comportamientos sancionados a lo largo del año 2020 el más recurrente es desacatar la función de la policía con 1.636 casos, seguido de evadir pago de transporte con 854 reportes.

Logros

Vigencia	Detalle	Cantidad
2017	Adquisición del sistema de Video Vigilancia del Distrito	48 Cámaras de vigilancia
2018	Adquisición de motocicletas para fortalecer las acciones de seguridad en la localidad	31 motocicletas
2019	Adquisición de motocicletas para fortalecer las acciones de seguridad en la localidad	9
2019	Adquisición de vehículos tipo panel de vigilancia para fortalecer las acciones de seguridad en la localidad	5 Proceso en ejecución
2020	Pendiente la definición de la línea de inversión	N/A

Vigencia	Contrato	Objeto	Vr. Contrato	Detalle de la inversión	Beneficiarios
2017	N/A	N/A	\$ 0	N/A	0
2018	183 - 2018	Adelantar procesos de promoción, sensibilización y formación para contribuir a disminuir la percepción de inseguridad en la ciudadanía, a través de la recuperación de los parques como zonas de esparcimiento y prevención del delito, acorde con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	\$ 98.830.615	A través de este proyecto se logró impactar a 2.195 personas, entre niños, niñas y adolescentes que participaron en las actividades programadas en los colegios, parques y procesos de capacitación. También se realizó la recuperación de espacios públicos (muros) a través de arte urbano (grafiti), se organizó un torneo de actividades de expresión juvenil (skate, parkour) y entrega de incentivos a jóvenes para recuperar los parques como espacios de esparcimiento.	2.195
2019	179 - 2019	Prestación de servicios para realizar actividades de fomento a la capacitación, sensibilización y promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana, en el marco de acciones para disminuir la percepción de inseguridad y violencia urbana en la localidad, a través de estrategias de prevención del delito, encuentros comunitarios, acceso a la justicia y la consolidación de entornos protectores y seguros.	\$ 220.987.000	La ejecución contempló el apoyo a 20 iniciativas orientadas a la consolidación de entornos escolares protectores y seguros, por un monto de hasta \$4.403.000 (incluido IVA) para las instituciones educativas; y de igual manera para 5 conjuntos de propiedad horizontal y por el mismo valor. También se contó con la participación de la comunidad en diversos procesos de capacitación orientados a la prevención del delito, la convivencia ciudadana y otros temas dirigidos a frentes de seguridad y operadores de justicia.	3.352
TOTAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			\$ 319.817.615	TOTAL BENEFICIADOS	5.547

Conclusiones

Si bien la percepción de inseguridad en la ciudad siempre ha permanecido en niveles elevados, la situación en Puente Aranda ha mejorado mediante los diferentes procesos de inversión que se han venido dando a través de los componentes de dotación y seguridad y convivencia ciudadana.

El trabajo mancomunado con los organismos de seguridad ha facilitado el desarrollo y la implementación de estrategias orientadas a la prevención del delito y el desmantelamiento de estructuras criminales que atentan con la ciudadanía.

De igual manera, el trabajo desarrollado para la implementación de acciones y estrategias de convivencia y corresponsabilidad ciudadana ha permitido mejorar el nivel de tolerancia y convivencia en la localidad; logrando, además, la apropiación de la problemática, comprendiendo que no se puede continuar siendo espectador sino que se requiere que la comunidad desempeñe un papel protagónico aportando ideas, saberes, capacidades, habilidades y destrezas, que sumadas a los aportes de la Administración, facilitarán contrarrestar eficazmente la problemática, en un marco de sinergia y corresponsabilidad acorde con las exigencias de la sociedad.

Promover la convivencia mediante sensibilización de resolución pacífica de conflictos en el orden familiar y barrial propendiendo por la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de los habitantes de las diferentes UPZs, ha incentivado la participación y promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad.

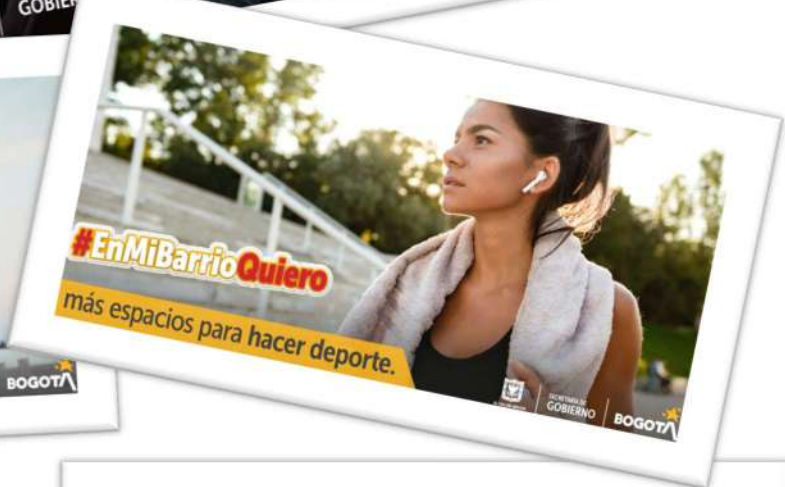
También es preciso mencionar que el fortalecimiento de la infraestructura y de los medios con los que cuentan los organismos de seguridad y justicia, la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos, así como el afianzamiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, ha resultado efectivo a la hora de prevenir las acciones delictivas.

Aportes para la definición de estrategias

Los factores que impiden el disfrute de una verdadera convivencia en paz y armonía en la localidad de Puente Aranda están relacionados con diversas manifestaciones de conflictos ciudadanos e inseguridad y situaciones de violencia intrafamiliar, hurtos a personas, a residencias, a establecimientos comerciales, hurtos de vehículos, motocicletas y sus partes, riñas callejeras y el consumo de licor y sustancias psicoactivas en parques, zonas verdes y otros espacios públicos.

Puente Aranda cuenta con un grupo de Conciliadores, quienes reciben a los ciudadanos en las instalaciones de la Alcaldía Local.

Para continuar mejorando la percepción de seguridad en la localidad es necesario continuar con los operativos de control en ciclo rutas especialmente en la Avenida NQS; las intervenciones en el Canal de los Comuneros para recuperar el espacio público; los controles en las estaciones de Transmilenio como el Ricaurte y Comuneros; y los operativos de inspección, vigilancia y control a establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas y a la comercialización de celulares y bicicletas.



Sostenibilidad Ambiental

La localidad de Puente Aranda se encuentra rodeada de gran número de parques vecinales y zonas verdes, algo muy importante de gran importancia por los procesos hidrológicos y ecológicos que en ellos ocurren y la diversidad biológica que sustentan. Brindando importantes beneficios y desempeñando funciones tales como mitigación del cambio climático, y reservorio de biodiversidad.

Es por ello que la Alcaldía Local de Puente Aranda en conjunto con otras entidades tales como la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB-E.S.P, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, Policía, entre otras; trabajan arduamente en la recuperación, restauración, rehabilitación, conservación y manejo y uso sostenible de estas zonas verdes, logrando mediante la implementación de la Políticas y los Planes de Acción dentro del contexto del desarrollo sostenible el uso racional de los mismos y el mantenimiento de sus características ecológicas.

Calidad del aire

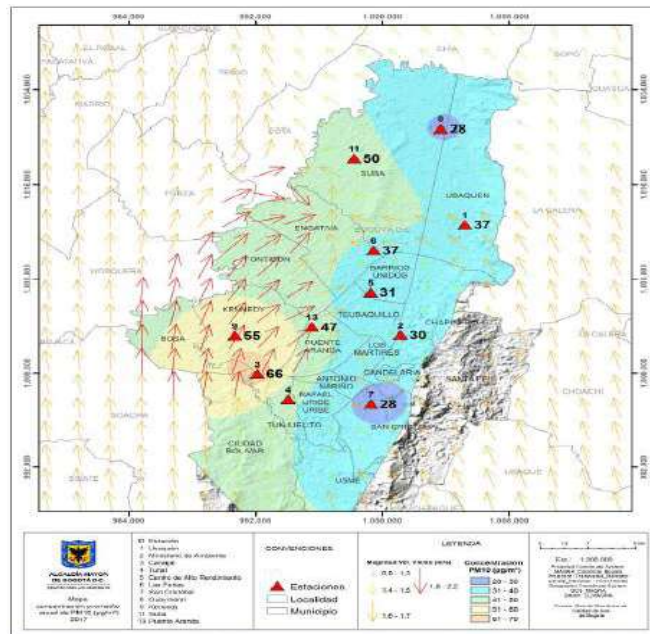
Una de las problemáticas de la Localidad de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras (PM10), y gases. Esto es consecuencia de las emisiones atmosféricas, de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo, que circulan por la zona.

Según el documento “Análisis de Calidad de Vida y Salud 2018” (publicado en 2019), la contaminación del aire en la localidad se da especialmente por fuentes móviles e industriales. Esto debido a que es una de las zonas industriales de la ciudad, cuenta con vías principales como la Carrera 50, la Avenida carrera 68, la Calle 13, Avenida de las Américas, Carrera 30, entre otras, que mantienen un alto flujo vehicular. Así mismo, se establecen como determinantes sociales, el incumplimiento de las normas de emisión de gases, la falta de educación y concienciación de las industrias, así como la utilización de artefactos que empeoran la calidad del aire.

A través de los datos suministrados por la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, se ha logrado disminuir el promedio de PM10 del año 2016 al 2017, pasando de 52 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a 47 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, por debajo del nivel máximo permisible anual que es de 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Aun cuando las concentraciones de PM10 se encuentren en un nivel de 0 a 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, grado que se considera no adverso para la salud, hay alta probabilidad de presencia de síntomas o molestias asociadas al sistema respiratorio tales como irritación de mucosas en grupos sensibles y en algunas personas sanas, (según lo reportado por el proyecto especial de calidad de aire del Hospital del Sur).

Se presenta a continuación los resultados obtenidos en Puente Aranda para los contaminantes PM10 y PM2.5, los de mayor seguimiento e impacto a la salud en la población, por medio de mapas de isoconcentración, calculadas por el método geoestadístico de Kriging de los promedios de las estaciones con cobertura de datos superior a 75%. Año 2017.

Mapa de Distribución PM10 en Bogotá

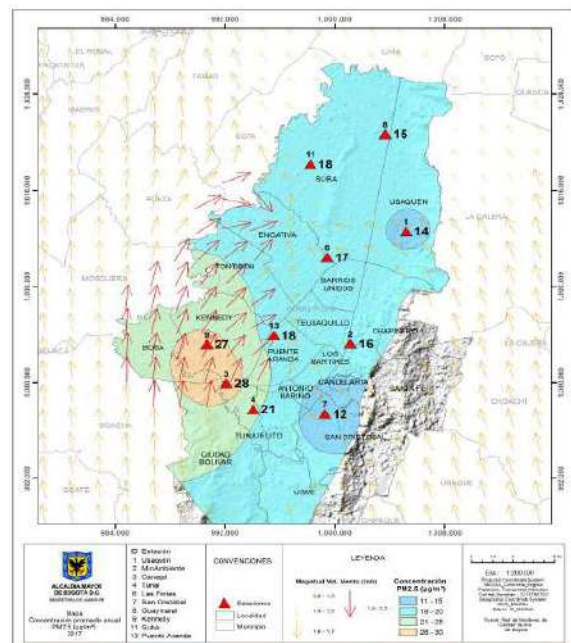


Fuente: Informe Anual de Calidad del Aire en Bogotá. 2017

El PM2.5 representa la masa de las partículas cuyo diámetro es inferior a 2.5 µm, las fuentes de estas partículas finas incluyen todo tipo de combustiones, incendios forestales, y algunos procesos industriales.

Para la estación de monitoreo de Puente Aranda se reportó 18 µg/m³ como promedio del año 2017, 7 puntos por debajo del nivel máximo anual establecido por la norma nacional (25 µg/m³), esta estación no reporta para el año 2016, por lo que no se puede verificar el comportamiento anual de este parámetro.

Mapa de Distribución PM 2.5 en Bogotá



Fuente: Informe Anual de Calidad del Aire en Bogotá. 2017

Estos son dos, de los seis contaminantes principales que registra la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RM CAB) en doce estaciones por toda la ciudad, además se hace seguimiento a las condiciones meteorológicas como la precipitación, velocidad y dirección del viento, temperatura superficial, radiación solar global y humedad relativa. Esta información que se procesa en diferentes resoluciones temporales permite analizar y describir el comportamiento de los elementos meteorológicos de la ciudad y su relación con los contaminantes emitidos principalmente por las distintas actividades antrópicas de los bogotanos, durante el periodo 2017 y de vigencias anteriores.

Para el primer semestre del 2018 se tienen los siguientes reportes en la localidad de Puente Aranda:

Mediciones Estación de Monitoreo Puente Aranda 2018

MEDICIONES ESTACIÓN DE MONITOREO PUENTE ARANDA 2018						
PM 10	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Puente Aranda	46	61	59	50	40	28
PM 2.5	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Puente Aranda	18	24	23	19	15,84	10,57

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda. 2020. Informes SDA. CAL

Fuentes Fijas: Desde el seguimiento a fuentes fijas se pretende identificar e intervenir las fuentes generadoras de material particulado ubicadas en el Distrito Capital, priorizando en las que operan con combustibles sólidos y líquidos y las fuentes que requieren tramitar permiso de emisión según lo establecido en la Resolución 619 de 2007, e igualmente realizar el control a establecimientos que cuenten con fuentes fijas de emisión atmosférica, generado a partir de las quejas, derechos de petición, antes de control y demás solicitudes allegadas a la Entidad.

Visitas a Industrias – Fuentes Fijas 2018

Fuentes fijas	Localidad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
Resultados de las actuaciones técnicas realizadas a las fuentes fijas industriales	Puente Aranda	10	18	19	49	16	0	112
Imposiciones de medidas preventivas a fuentes fijas por contaminación atmosférica en la ciudad de Bogotá	En flagrancia	0	0	16	0	2	1	19
	Medida Preventiva ejecutada	0	1	0	0	0	0	1

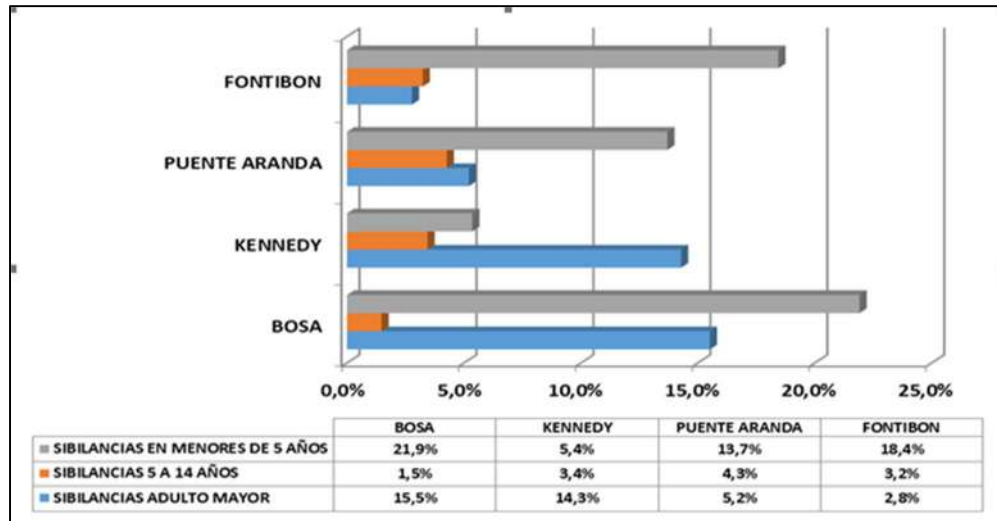
Aire, Ruido y Radiación Electromagnética (REM) 2017 – 2019

Desde el marco de la Política Distrital de Salud Ambiental dentro de los escenarios de fortalecimiento y participación comunitaria, se abordan las problemáticas ambientales que aquejan las distintas zonas de la ciudad y el posible impacto a la salud de las personas que en el día a día transitan por ellas. Apoyados en lo anterior se monitorea permanentemente la relación de la calidad del aire, la contaminación auditiva y la exposición a

radiación electromagnética con los síntomas manifestados por la población más vulnerable (niños menores de 14 años y adultos mayores de 60 años).

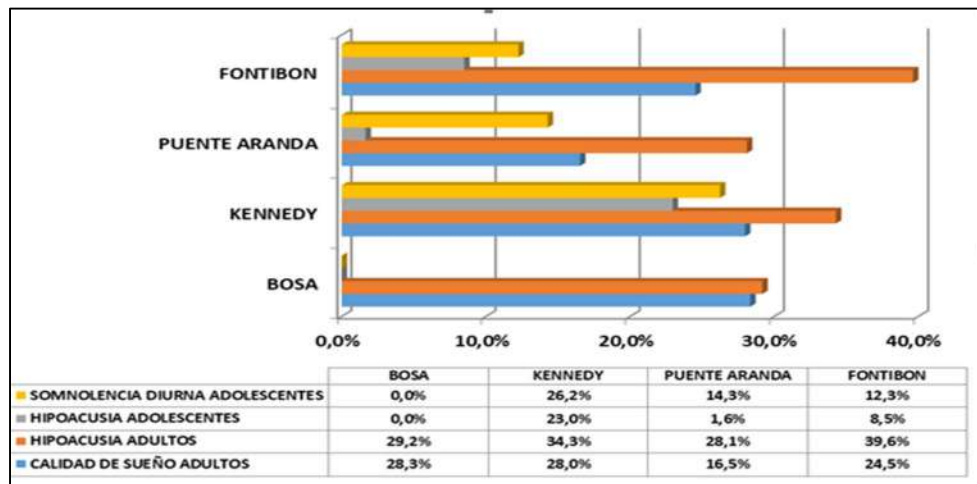
Es así como las intervenciones proyectadas y realizadas desde la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética (REM), se enfocan en el fortalecimiento de acciones interinstitucionales (articulación con entidades locales y distritales: alcaldías, SDS, SDA, Ministerio de Salud, etc.), interdisciplinarias (líneas de vigilancia sanitaria) y comunitarias, en temas que son de interés público y que promueven la calidad de vida de la población abordada.

Prevalencia de Sibilancias Presentadas por Localidad en la Subred Sur Occidente ESE – Año 2018



Fuente: Línea Aire, Ruido y REM. Sub Red Sur Occidente. 2018

Prevalencia de Somnolencia Diurna en Adultos y Adolescentes por Localidad en la Subred Sur Occidente ESE – Año 2018.



Fuente: Línea Aire, Ruido y REM. Sub Red Sur Occidente. 2018

% de cobertura vegetal por localidad vs cobertura esperada según estándares internacionales

Población	Número de Árboles	Árboles por Habitante	Habitantes por Árbol	Árboles x 100.000 / Habitantes	Área potencial de Arborización (Ha)	Espacio Público Verde (Ha)
246.693	42.164	0,17	5,85	17.092	5,4	222

Fuente: Población SDP – DEM, Proyección Censo 2018 / Arbolado SIGAU JBB – abril 2020

La Organización Mundial de la Salud – OMS, recomienda 9m^2 / hab. De espacio público verde.

Cantidad de árboles en espacios públicos en la localidad vs número de árboles deseados por habitante según estándares)

La OMS recomienda $9\text{ m}^2/\text{hab}$. Según cálculos sobre la información presentada por la SDA el área verde por habitante en Bogotá es de $4\text{ m}^2/\text{hab}$.

CONPES D.C. 06 – 2019 “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038” - 20 de diciembre 2019.

Número de fuentes naturales hídricas y estado (bueno-regular-malo)

Los cuerpos de agua presentan gran importancia dentro de las necesidades ambientales que manifiestan la población de la localidad, existen 4 fuentes hídricas, tres de estos son los canales creados para el transporte de agua lluvia, que son: Canal Río Seco (1.800 mt.), Canal Albina (1.600 mt.) y Canal Comuneros (2.200 mt.), los cuales vierten sus aguas al cuerpo hídrico principal que es el Canal Río Fucha.

La calidad ambiental de los cuatro canales ha sido afectada debido a la presencia de habitantes de calle que invaden no solo los canales, sino también sus zonas de ronda hidráulica, zonas de manejo y preservación ambiental a través de la instalación de sus cambuches, presencia de residuos sólidos, residuos especiales y escombros, descargas industriales y domésticas por conexiones erradas lo que genera contaminación del recurso, proliferación de vectores, malos olores y deterioro general en la calidad del agua.

A continuación, se desglosan las fuentes hídricas asociadas a la Localidad de Puente Aranda:

Río Fucha: La Secretaría Distrital de Ambiente utiliza el índice WQI para caracterizar la calidad del agua. Esta toma valores que se ubican en un intervalo entre 0 a 100 unidades que permiten clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad de frente a su objetivo, los intervalos se clasifican de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORÍA	VALOR (WQI)	DESCRIPCIÓN
Excelente	[95 <WQI<100]	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas.
Buena	[80 <WQI< 94]	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo, las condiciones deseables pueden estar amenazadas.

CATEGORÍA	VALOR (WQI)	DESCRIPCIÓN
Aceptable	[65 < WQI < 79]	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas.
Marginal	[45 < WQI < 64]	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas.
Pobre	[0 < WQI < 44]	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de las veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables.

Fuente: SDA informe para PDL

Clasificación del índice WQI para el río Fucha

RIO	TRAMO	2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019	
		VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI	VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI	VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI	VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI	VALOR WQI	CLASIFICACIÓN WQI
Fucha	1	94	BUENA	82	BUENA	88	BUENA	82	BUENA	94	BUENA
	2	29	POBRE	36	POBRE	48	MARGINAL	27	POBRE	56	MARGINAL
	3	44	POBRE	59	MARGINAL	76	ACEPTABLE	68	ACEPTABLE	82	BUENA
	4	32	POBRE	44	POBRE	43	POBRE	37	POBRE	44	POBRE

Fuente: SDA informe para PDL

Número de organizaciones ambientales

La localidad cuenta con 15 organizaciones ambientales según lo reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Grupo Ambiental Veraguas
- Corporación Investigativa de Medio Ambiente (Cima)
- Zona Ambiental
- Fundación Río Seco (Finaliza Proceso)
- Comité Ambiental Los Ángeles
- Ecoalianza
- Comité Ambiental Salazar Gómez
- Comité Ambiental La Pradera
- Comité Ambiental Muzú
- Comité Ambiental de Recuperación de Parques y Zonas Verdes de Santa Matilde
- Fundación SAUR
- Corporación Ecológica Ambiental (CEA)
- Club del Adulto Mayor
- Amigos del Parque Montes
- Edutech Misssion
- Grupo de Mujeres Portugués
- Grupo de Mujeres Inglés
- Asodesam

Inversión 2106-2020

La inversión realizada para la meta Plan de Desarrollo conforme al Proyecto de Inversión Puente Aranda Ambiental Para Todos (Código de Proyecto 3-3-1-15-06-38-1311-00), se desglosan en dos metas específicamente como se muestra a continuación (cifras en millones de pesos):

Meta	2018	2019
Intervenir 1 hectárea de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	\$150.000.000	\$90.000.000
Intervenir 1.000 M2 con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$ 104.000.000	\$ 221.000.000

Fuente: Informe Ejecutivo Avance Metas PDL: Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local – SDP. Diciembre 31 de 2019

% de área de la localidad en la estructura ecológica principal y estado legal (parque –reserva etc.)

La localidad de Puente Aranda cuenta con 184,55 hectáreas de Estructura Ecológica Principal (JBB, 2017) equivalente al 10,66 % del área urbana de la localidad cuya área es de 1731,12 hectáreas. El índice de Espacio Público Efectivo (EPE) es de 4,83 m²/hab (DADEP, 2018) y 6.33 m²/hab de espacio público verde.

Nivel de reciclaje en la localidad

Número de organizaciones de recicladores por UPZ

Las principales Asociaciones de Recicladores en Bogotá¹⁷ Localidad Puente Aranda que prestan el servicio de selección, recolección, transporte de residuos reutilizables son:

- Rutas de Reciclaje
- Ruta Puente Aranda
- Recicladores en Puente Aranda
- Separación en la fuente
- Asociación medio Ambiente
- Certificaciones de reciclaje
- Bodegas puntos de acopio Puente Aranda
- Asesorías Ambientales
- Gestión de Residuos solidos
- Certificaciones de Reciclaje Puente Aranda
- Capacitaciones Sensibilización Ambiental Puente Aranda
- Recolección de Reciclaje en Puente Aranda
- Bodegas de Reciclaje Puente Aranda
- Centros de Acopio ECAS Autorizadas en Puente Aranda
- Rutas Recolección de Reciclaje en Bogotá localidad Puente Aranda
- Proyectos Ambientales

¹⁷ Empresas de Servicios Públicos de Aprovechamiento E.P.S. en Bogotá.

Tomado de la web <https://asociacionesderecicladores.com/colombia/bogota/localidad-puente-aranda/>

- Proyectos Buena Onda
- Asociaciones de recicladores en candelaria
- Campañas de Reciclaje en Puente Aranda
- Reciclemos en Puente Aranda
- Empresas de Servicios Públicos de Aprovechamiento E.P.S. en Bogotá.

Número de recicladores por localidad

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- relaciona la población recicladora por edad y género registrada en la localidad por medio del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO:

Adulto Mayor de 81 a 100 años	Adultos de 31 a 61 años	Jóvenes de 12 a 30 años	Mayores de 62 a 80 años	Sin Dato	Total
8	604	87	114	32	845

Fuente: UAESP-MAYO 2020

Número de bodegas por localidad

Actualmente no se cuentan con datos reales del número total de bodegas de reciclaje que operan en la localidad, toda vez que hay muchas bodegas que no se han acogido a los registros del Distrito.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, cuenta con un registro de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA¹⁸, en el cual se registran 2 de estas.

Nombre de la bodega	Dirección
Puente Aranda 2	Carrera 65 B # 17 - 80
Puente Aranda 1	Carrera 42 A # 10 A – 37

Fuente: Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP

Número de recicladores de tracción humana/localidad

De acuerdo con los registros presentados por el operador de aseo “LIME”, la localidad cuenta con 25 puntos críticos por disposición inadecuada de residuos, algunos ya fueron erradicados. La información se presenta a continuación y hace referencia a lo reportado en 2018.

¹⁸ Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA. Tomado de la web <http://www.uaesp.gov.co/content/centros-pesaje-estaciones-clasificacion-y-aprovechamiento-eca>

Punto	Dirección	Cuadrilla	Actividad
1	KR 51 entre CL 15 y 17	1	Punto de arrojado de escombros por parte de volquetas, carreteros y de residuos ordinarios por parte de habitante de calle.
2	KR 36A entre Cl 19 y 20		
3	KR 36 AV Américas-Costado Norte		
4	KR 32 AV Américas		Punto de acumulación de residuos y escombros arrojados por volquetas y carreteros. presencia de habitante de calle.
5	KR30 - Cl 22 Vía Férrea		
6	CL 13 Kr 30-Costado Sur		
7	Cl 10 entre Kr 30 y 31		
8	CL 18 entre KR 57 y 59 CARCEL MODELO	2	Punto de acumulación de escombros arrojados por carreteros. también acumulación de residuos por indisciplina de bodegas de reciclaje.
9	KR 39 entre KR 30 y AV 1 mayo	3	
10	DIAG 16 sur entre KR 30 y TV 53		
11	KR 52 CL 1 sur		
12	CL 8 Sur KR 67-CAÑO		
13	KR 50 AUTO/SUR (ROMPOY)		
14	CL 6 entre KR 30 Y 36	4	Punto de acumulación de residuos y escombros, por parte de carreteros y recuperadores. el punto ya fue erradicado.
15	CL 6 entre KR 36 Y 43		Acumulación de residuos por indisciplina de los usuarios en mobiliario urbano. punto erradicado.
16	CL 6 KR 44-Costado Norte		
17	CL 6 KR 47-Costado Sur		
18	TV 42 entre CL 3 y 6		Acumulación de residuos por indisciplina de los usuarios en mobiliario urbano. punto erradicado.
19	TV 42 entre CL 11 y 12		Punto de acumulación de basuras y escombros, arrojados por volqueteros y carreteros.
20	KR 36 entre CL 2B y 3		
21	KR 32 CL 1H		Existe un lote en aparente estado de abandono donde se ubican residuos por parte de los vecinos, habitantes de calle
22	AV 1° Mayo KR 10 a AV 68		
23	PUENTES MATATIGRES		
24	KR 30 de CL 27 Sur a CL 8 Sur		
25	AUTO/SUR de CL 8 Sur a límite con Soacha		

Fuente: LIME

Número de huertos urbanos por localidad 2019

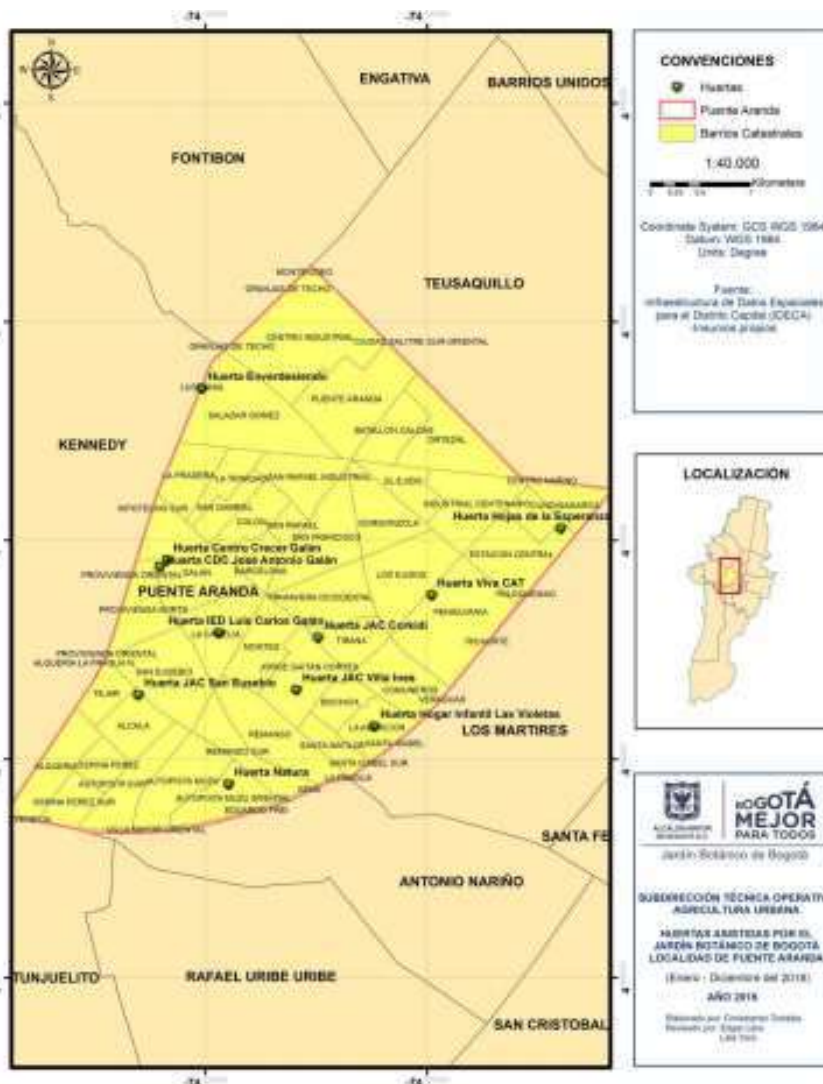
En la localidad de Puente Aranda se cuenta con 36 tipos de huertos que comprenden un área de 1.004m² en donde se desarrollan actividades de agricultura urbana, las cuales cuentan con apoyo en asesoría técnica de parte del Jardín Botánico de Bogotá. Estas se clasifican como se muestra en la siguiente tabla:

Huertas				
Asistidas	Familiares	Comunitarias	Escolares	Institucionales
18	5	6	1	6

Fuente: SEC JBB 2019

El número de personas capacitadas que reporta el Jardín Botánico de Bogotá en temas relacionados con agricultura urbana en el 2018 fue de 48 y para el año 2019 la cifra aumentó a 314 personas capacitadas en la localidad.

Huertas asistidas por el Jardín Botánico en la localidad:



Fuente: JBB, Directorio de Huertas Urbanas 2019

Inversión años anteriores en agricultura urbana

Vigencia	Inversión
2016	\$110.050.773
2017	\$357.062.843
2018	\$179.408.000
2019	\$285.118.925
2020	\$178.628.500
Total	\$1.110.269.041

Fuente: STO JBB

Educación ambiental

Número de personas capacitadas

La Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de la Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-coordina los procesos de gestión ambiental territorial en torno a la educación ambiental y la participación ciudadana como herramientas fundamentales para la generación y fortalecimiento de la conciencia ambiental, la cultura ciudadana y la corresponsabilidad alrededor del espacio público, las zonas verdes y los elementos de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad hacia los habitantes del Distrito Capital, en el marco del desarrollo sostenible y las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático. Con relación al proceso de educación ambiental, la SDA ha trabajado en la puesta en práctica de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental expedida mediante el Decreto No. 675 de 2011 y el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital.

El número de personas capacitadas en temas ambientales entre los años 2016 a 2019 fue de 31656.

Actividades de educación ambiental realizadas en la localidad por eje temático 2016-2019

Manejo Integral de Residuos Sólidos - MIRS	Agua y Estructura Ecológica Principal-EEP	Cambio Climático	Biodiversidad	Gestión de Riesgos	Total
15.233	5.411	7.161	2.192	1.659	31.656

Fuente: Informe de Territorialización SDA 2019

Riesgos

Inventario de zonas de riesgo/localidad/UPZ

De acuerdo con la Caracterización General de Escenarios de Riesgo (marzo de 2018) y en cuanto al seguimiento a los eventos de emergencia que se registran en el marco del Sistema Distrital de Respuesta de Emergencias la atención de emergencias por parte de las entidades de respuesta, se establecieron mecanismos al interior del Consejo Local de Gestión de Riesgos para la identificación de los fenómenos amenazantes que tienen prevalencia en la Localidad de Puente Aranda.

En este sentido, dentro de un amplio panorama de eventos presentados en la localidad se priorizaron los eventos generados por fenómenos de origen natural por los vendavales presentados en los últimos años; eventos de origen tecnológico causados por manejo de materiales peligrosos, riesgo en infraestructuras sociales en los colegios de la localidad y los eventos epidemiológicos en instituciones carcelarias, los cuales se muestran a continuación:

Identificación de Escenarios de Riesgo – 2018

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Sismos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural	Riesgo por: a) Vendavales, los cuales se han presentado en UPZ Muzú y Puente Aranda
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Manejo de sustancias peligrosas MATPEL en UPZ industriales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público en centros comerciales, eventos de las artes escénicas e iglesias
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Escenario de Riesgo asociado con tránsito y transporte	Riesgo presente en toda la localidad originado por: a) Accidentes de Tránsito b) Contaminación del aire c) Contaminación auditiva
Escenario de Riesgo asociado con festividades, (semana santa – conciertos – eventos cristianos)	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Escenario de Riesgo en infraestructura social	Riesgo por condiciones estructurales en: a) Edificaciones estatales (Centros de atención habitante de Calle – XVI Estación de Policía – Jardines SDIS) b) Edificaciones vulnerables de los Colegios públicos c) Establecimientos Comerciales en zona comercial San Andresito
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividad Institucional	
Escenario de Riesgo en Institución Carcelaria	Riesgo por: a) Brotes Epidemiológicos en Centro Carcelario La Modelo

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda. Caracterización General de Escenarios de Riesgo. 2018

Logros

Contrato CPS 178 de 2019. EGESCO: De recurso de la vigencia 2019, se suscribió el contrato ALPA – CPS 178 de 2019, con el objeto de “Prestar los servicios para la ejecución de actividades de recuperación de espacio públicos y ambientales, mediante acciones de restauración ecológica y coberturas verdes en la localidad de acuerdo con el pliego de condiciones y el anexo técnico del mismo” (Promotores Ambientales). Datos del Contrato:

Actividades Desarrolladas



47 jornadas de embellecimiento y apropiación ambiental



21 operativos ambientales



5800 personas socializadas



310 m2 de jardinería nueva



260 m2 de mantenimiento de jardinería



2000 m2 de empedrado, mas 600 por donación

Convenio Interadministrativo C-195-2018: Con recursos de la vigencia 2018, se suscribió el convenio interadministrativo (C-195-2018) con Jardín Botánico por un valor total de \$291.717.050 de pesos m/cte. De los cuales \$253.667.000 de pesos m/cte., son aporte del FDLPA y \$38.050.050 de pesos MCTE son aporte del JBB, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar actividades de plantación y mantenimiento del arbolado urbano y jardinería en cumplimiento de las metas del proyecto No. 1311 Puente Aranda Ambiental Para Todos”.

Recurso Agua

Se realizaron entre 2019 y 2020, siete operativos a Canales Fucha y Comuneros, estos operativos cuentan con la participación de diferentes Entidades del Distrito, entre ellas, la Secretaria Distrital de Integración Social, la cual oferta sus servicios al ciudadano habitante de calle, así como también se cuenta con las actividades de limpieza y recolección de residuos sólidos llevada a cabo por Aguas de Bogotá S.A – E.S.P, durante se identificaron 94 ciudadanos habitantes de calle, se recolectaron 23 m3 de residuos, se intervinieron 2.100 m de tramo en canales, se desmantelaron 19 cambuches y se recolectaron 2 llantas.

- Se llevó a cabo un operativo de Inspección, Vigilancia y Control a vertimientos a plantas de beneficio de pollo con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Gobierno, Bomberos, Policía, Invima, y Alcaldía Local de Puente Aranda.
- En el 2019 se conmemoraron fechas del calendario ambiental, entre ellos, el Día del Agua (Parque Primavera) y Día del Río Bogotá (Parque el Barrio Puente Aranda). Para el 2020, las conmemoraciones del calendario se encuentran aplazadas por la emergencia sanitaria del COVID19.

Recurso Aire

- Operativo Ambiental de Ruidos y Ocupación de Espacio Público a establecimientos infractores en el Barrio Galán. el cual fue acompañado por la Secretaria Distrital de Ambiente, CAI Galán, XVI Estación de Policía de Puente Aranda, la Secretaria Distrital de Gobierno y la Alcaldía Local de Puente Aranda (18 de abril de 2019).
- Se realizaron dos (2) operativos de Publicidad Exterior Visual en la Av. Carrera 68, entre Calle 3ra y Av. Calle 13, y otro en Avenida Carrera 50 entre Calles 3ra y Avenida las Américas en donde se desarrolló en compañía de la Secretaria Distrital de Ambiente, el IDIPRON y la XVI Estación de Policía la

recuperación de espacio público invadido por publicidad exterior visual, sensibilizando a establecimientos comerciales, así como, revisión de documentación (Cámara de Comercio) y se caracteriza el sector por extensión de actividad y ubicación de publicidad exterior visual en espacio público. (mayo 07 de 2019 y enero 14 de 2020).

- Operativo de Ruido en establecimientos de comercio dedicados a discotecas y bares ubicados en la Av. Calle 8 Sur, entre carrera 31D y Calle 42, se realizó el cierre temporal de dos establecimientos que presentaron incumplimiento a los niveles de ruido (septiembre 20 de 2019).

Recurso Suelo

- Operativo por delito ambiental en punto crítico de la Cárcel Modelo. Se realiza una reestructuración de la vía por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial, se cuenta con el apoyo interinstitucional de la UAESP, la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Operativo de Inspección, Vigilancia y Control el día 1 de octubre de 2019 en el sector de Gorgonzola en la Localidad 16 para verificación de documentación y uso del suelo en Bodegas de Aprovechamiento de material reciclable, se realiza sellamiento preventivo por ocupación de espacio público.
- Operativo de verificación de cumplimiento de documentación establecida en Art. 87 de la Ley 1901 de 2016 a talleres y establecimientos de venta de autopartes el 2 de noviembre de 2019, se cuenta con el apoyo de Secretaría de Ambiente para verificación de disposición final de llantas y neumáticos.

Residuos Sólidos

- Se realizan siete (7) Operativos de Recuperación y Espacio Público, donde se identificaron 34 ciudadanos habitantes de calle, se retiraron 34 m3 de residuos, se intervinieron 3300 m de tramo, se desmantelaron 17 cambuches y se recolectaron 60 llantas. Lo anterior, con la participación de Secretaria de Seguridad, XVI Estación de Policía, Alcaldía Local de Puente Aranda, Secretaria Distrital de Integración Social, Personería, LIME, UAESP.

Tenencia responsable de Animales de Compañía

El Consejo Local de Protección y Bienestar Animal de Puente Aranda fue conformado el 22 de agosto de 2018 por medio del Acuerdo Local No. 002 del 15 de diciembre de 2017, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 324 de 2013.

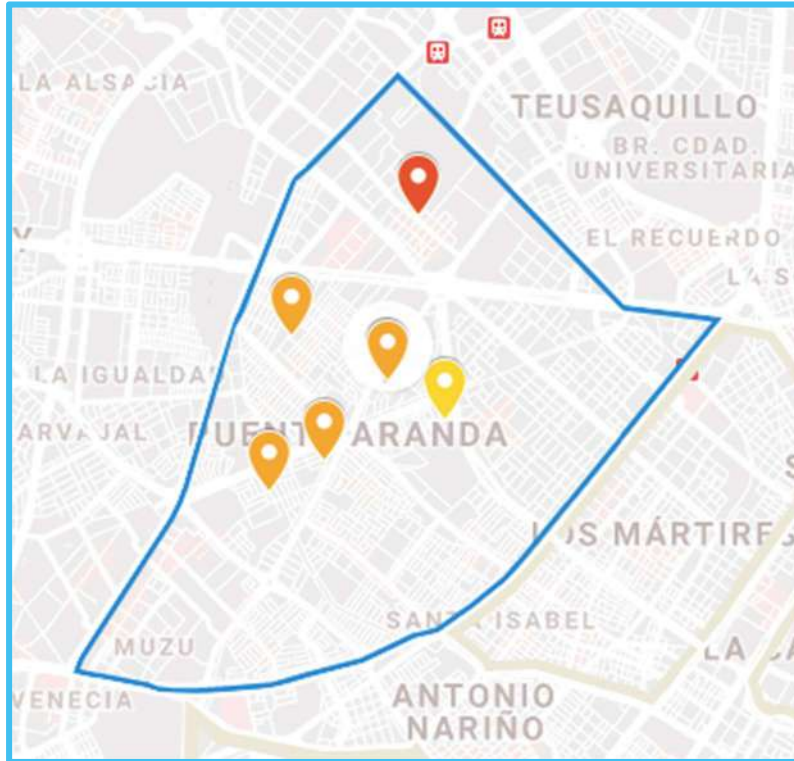
Diagnóstico de Necesidades

1. Conflictos de convivencia en espacios públicos:
 - Tenencia irresponsable: Relacionada a la no recolección de excretas y la falta de uso de los implementos de seguridad.
2. Maltrato:
 - Tenencia irresponsable: Carencia de alimento, falta de cuidado en la salud de los animales, sobreexplotación de razas fuertes. Encerramiento, castigos físicos, atropellamientos. Animales que se usan para cuidar bodegas, parqueaderos y talleres que no se encuentran en condiciones de bienestar. Animales de ciudadanos habitantes de calle en malas condiciones.
3. Aglomeración de Palomas:
 - Presencia y aglomeración de palomas en un solo punto. Personas que alimentan a las palomas en los espacios públicos intrafamiliares.

Como problemas secundarios de menor intensidad se definieron:

- Presencia de animales en calle
- Conflictos de convivencia en propiedad horizontal
- Abandono

Puntos críticos - Problemáticas de Bienestar Animal en Puente Aranda 2019



Fuente: Diagnostico Local – Participación Ciudadana Protección y Bienestar Animal 2019



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Encuesta de Factores Culturales 2019

Necesidades del consejo local de Puente Aranda

- Capacitaciones relacionadas a la tenencia responsable.
- Seguir con las esterilizaciones en todas las localidades para evitar la superpoblación de animales de compañía, también evitamos el abandono tanto de caninos como de felinos.
- Continuar con las jornadas de adopción.
- Con relación a los colaboradores del instituto conozcan el tema, y también cuando están en el Instituto les permitan tener autonomía para colaborar con los consejeros.
- Dejar a las referentes del Instituto que están en la actualidad y han logrado metas propuestas en el Consejo y la localidad.
- La persona que va a llevar las riendas del instituto sea una persona que conozca y quiera a los animales, para que de esa forma puedan solucionar muchos casos y las gestiones sean óptimas.
- En las localidades contratar con veterinarias para que se le dé soluciones a tantos casos que ocurren en todas las localidades del maltrato tan violento en contra de los animales.
- Capacitación a los consejeros respecto a cómo actuar cuando hay un envenenamiento de un perro o un gato que se debe hacer ante estos casos.
- Seguir colocando el microchip a los animales de compañía

A través del Consejo Local del Protección y Bienestar Animal de Puente Aranda se promovieron las siguientes actividades:

Lugares donde se desarrollaron actividades

✓ Parque Milenta	✓ Primavera
✓ Parque Eusebio	✓ San Francisco
✓ Parque Gorgonzola	✓ Villa Inés
✓ Torremolinos	✓ El jazmín
✓ Rotonda Cra. 50 con calle 3	✓ Parque Santa Matilde II sector
✓ Parque Muzú	✓ C.C. Puerto libre San Andresito de la 38

Actividades realizadas

✓ 14 Reuniones de Consejo local PYBA	✓ 21 Jornadas de sensibilización en tenencia responsable de animales y/o socialización.
✓ 5 Reuniones de Comisión Ambiental Local	✓ 3 Jornadas de brigada médica
✓ 1 Acercamiento y/o reunión con presidente de junta de acción comunal	✓ 4 Jornadas de Implantación de Microchip
✓ 5 Recorridos de verificación de puntos críticos, identificación de problemáticas y/o atención puntual de casos.	✓ 9 Reuniones y/o actividades interinstitucionales y con comunidad.
✓ 1 Encuentro Zoolidario	✓ 7 Visitas y/o acciones con equipo CES
	✓ 2 Visitas de Fortalecimiento a organizaciones de la Red de Aliados

Fuente: Diagnostico Local

Conclusiones

Frente a la problemática que actualmente presenta la localidad de Puente Aranda los temas más relevantes en referencia con el medio ambiente y que mediante los recursos económicos asignados puede atender el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda son: restauración ecológica (renaturalización, rehabilitación, restauración, siembra de arbolado, mantenimiento de parques y zonas verdes), así como sensibilización a la ciudadanía con el fin de aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad, lo anterior en concordancia con los establecido en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024.

Aportes para la definición de estrategias

- **Restauración ecológica urbana y/o rural.** Recuperar por medio de la restauración ecológica espacios públicos de la localidad de Puente Aranda (parques, zonas verdes).
- **Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.** Estimular y lograr que los ciudadanos entiendan la temática ambiental, tomando en cuenta el reciclaje como valor fundamental de transformación y cambio de pensamiento del ser humano y como apoyo a una buena gestión ambiental integral y mejoramiento de la calidad de vida.
- **Educación ambiental.** Dentro de la educación ambiental se encuentran: crear conciencia y conocimiento, fomentar aptitudes y actitudes y participación en pro del medio ambiente con el fin de reducir los impactos negativos y aumentar la calidad de vida de la población.



Salud

Infraestructura en salud por UPZ

La oferta de instituciones de servicios de salud en la localidad consta de 96 unidades, de las cuales el 93,8% (90) corresponde a IPS privadas (red no adscrita) y el restante a IPS Públicas (red adscrita), aun cuando estas instituciones se distribuyen en todas las UPZ de la localidad, se agrupan principalmente en las UPZ 43 San Rafael y 111 Puente Aranda, la primera de tipo residencial consolidado y la segunda predominantemente industrial, que además cuenta con una zona comercial importante donde se mantiene una dinámica de alto volumen de personas que trabajan allí.

Por otra parte, considerando que la mayor parte de la población atendida corresponde al momento del curso de vida adultez, es coherente que las instituciones se ubiquen en alta proporción en la UPZ Puente Aranda, que tiene el mayor porcentaje de población adulta en la localidad con un 43,5%¹⁹.

Estado de infraestructura y dotación por UPZ

En relación con las instituciones de la red adscrita de la localidad, se tiene que en cada UPZ se encuentra con un centro, aunque en la UZP Zona Industrial se ubican dos sedes, una de ellas corresponde a la sede administrativa de la Subred Sur Occidente y no presta servicios de salud a usuarios. La oferta en salud de la localidad presta servicios de bajo nivel de complejidad a través de un Centro de Atención Prioritaria en Salud -CAPS-, que atiende consulta de medicina general, especialidades, consultas prioritarias, ayudas diagnósticas, medicamentos y rehabilitación. Adicionalmente, se cuenta con cinco Puntos de Atención Primaria en Salud -PAPS, que ofrece servicios de protección específica (vacunación), promoción y fomento de la salud, etc.

De acuerdo al último portafolio de servicio de la Subred (abril de 2017), en las instituciones descritas anteriormente, en la localidad se cuenta con 14 camas de hospitalización, cinco consultorios de consulta externa (1 unidad móvil), cuatro consultorios de odontología (1 unidad móvil), un consultorio de consulta prioritaria, sala de partos, un servicio de urgencias, tres servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (tamización de cáncer de cuello uterino y toma de muestras de laboratorio clínico), una ambulancia (transporte asistencial básico) y 48 servicios de protección específica y detección temprana, distribuidos en los centros de la localidad.

Teniendo en cuenta que las instituciones de la red adscrita en la localidad prestan sus servicios a usuarios del régimen subsidiado y no asegurado, es importante mencionar que a 2016, el 8,6% de la población pertenece al régimen subsidiado y el 0,7% a no afiliados, lo que coincide con la menor oferta de servicios de salud de carácter público en la localidad.²⁰

Morbilidad – mortalidad por localidad /genero

Tasa de mortalidad hombres 66.1 por cada 100.000 habitantes

Tasa de mortalidad mujeres 26.0 por cada 100.000 habitantes²¹

¹⁹ Puente Aranda, L., & ESE, S. S. O. Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad 2018.

²⁰ Ibidem

²¹ http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/fichas_tecnicas_osb/demografia/OSB_Demografia-CausasMortalidad2017.pdf

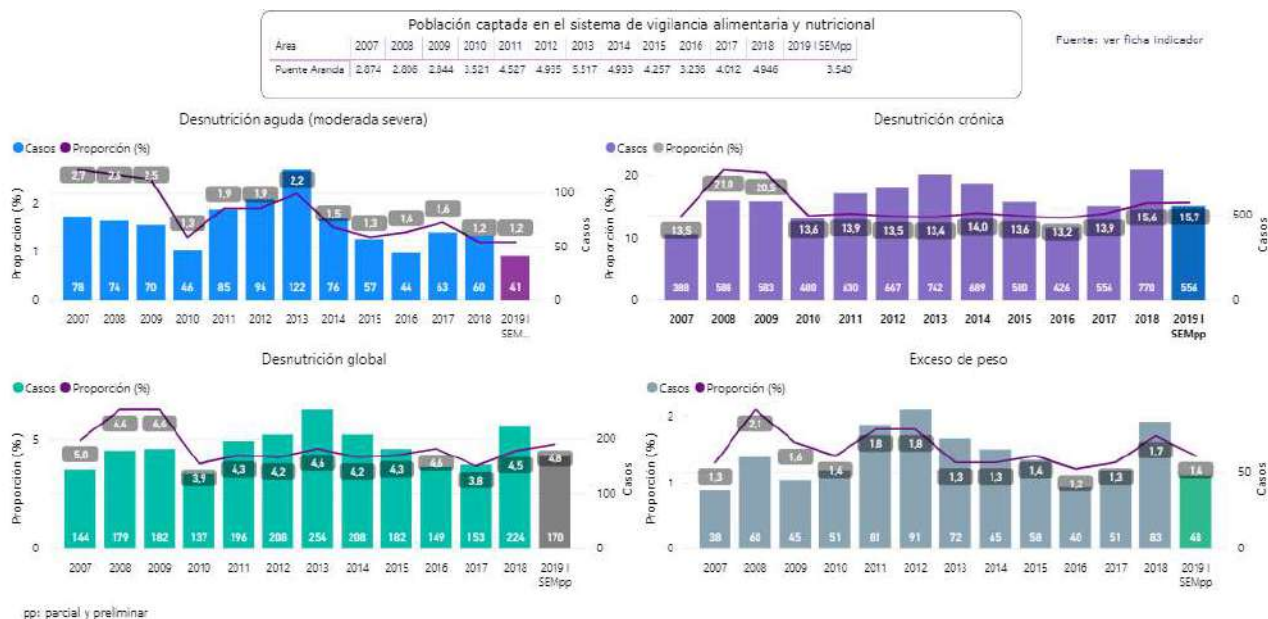
Morbilidad asociada a Covid

Total Casos Puentes Aranda - 26/05/2020	
Número de Mujeres	122
Número de Hombres	178
Casos recuperados	47
Fallecidos	10
De 0 a 9 años	11

Número de casos de Covid por localidad por UPZ

Se presentaron 300 casos en la localidad

Indicadores de desnutrición por localidad



Desnutrición crónica por localidad

556 casos en 2019²²

Mortalidad de menores de 5 años

Tasa de mortalidad en menores de 5 años 1.8 por cada 100.000 habitantes²³
 Total, de personas con limitaciones permanentes por localidad.

²² Ibidem

²³ Ibidem

Total de personas con limitaciones permanentes por localidad

Población con discapacidad condición actual vivos, según localidad de residencia y sexo, Bogotá D. C.; 2002-31 de octubre de 2018. Bogotá D. C., (n=234.808), datos preliminares.

LOCALIDAD	SEXO					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	PCD	%	PCD	%	PCD	%
PUENTE ARANDA	4858	40,2	7214	58,8	12072	5,1 ²⁴

Análisis de la situación en el territorio

Al hacer análisis de la situación de la atención en salud, es importante decir que existe una subdivisión de planificación territorial en la que los diversos sectores han sido agrupados en las 4 subredes existentes. La localidad de Puente Aranda se encuentra en la subred Sur Occidente junto con las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón.

Teniendo en cuenta el carácter industrial propio de localidad, se generan determinadas características en torno a riesgos propios de su desarrollo, tal y como lo son intoxicaciones por sustancias químicas y los riesgos a la salud por incendios.

Logros

En el marco de la implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, la Subred Sur Occidente cuenta actualmente con 10 CAPS (Centros de Atención Prioritaria en Salud) transitorios hechos, los mismos se implementan como respuesta a las necesidades de las localidades, procurando la resolución de las problemáticas propias de las mismas, al tiempo que proveen ampliación de la cobertura en salud al mejorar el acceso a los servicios en el territorio de la subred y en pro de la demanda de la población, así como ajustado al estudio minucioso de los indicadores de morbimortalidad. Dentro de la localidad de Puente Aranda se encuentra el de Trinidad Galán.

Se implementan acciones técnicas en torno a la oportunidad de atención, descongestión del servicio de urgencias y aumento de los niveles de resolutivez de casos clínicos por parte del equipo de salud.

Conclusiones

La actual coyuntura en materia de salud refiere necesidades propias de un sistema integrado, en donde las acciones conjuntas que el Distrito desarrolla a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, en donde el equipo de vigilancia en salud pública local permite una revisión de eventos relacionados con la salud individual y colectiva, a través de un proceso sistemático de recolección de información en torno a información estadística de salud.

²⁴ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-bogota-2018.pdf>

Varias iniciativas antes referidas dan cuenta de la realidad de la población Puente arandina en donde el bienestar de la comunidad prima con acciones poblacionales que redundan a partir de la construcción de entornos que promueven factores de protección en la salud y prevención de la enfermedad.

Aportes para la definición de estrategias

Se recomienda, tener en cuenta la heterogeneidad de las UPZ, dado que las acciones adelantadas se fundan en las problemáticas propias de cada una de las mismas, tanto en su carácter del uso del suelo, como la característica de infraestructura con la que la localidad conecta a la ciudad.



Espacio Público y Movilidad

La localidad de Puente Aranda fue el epicentro del desarrollo industrial de la capital, aprovechando sus ejes viales de la Avenida Centenario y la vía férrea de occidente que la comunicaban con el occidente. Con el avance industrial fue creciendo la construcción de la infraestructura de movilidad y de espacio público para conectar a los barrios obreros con las zonas de trabajo, es por lo anterior que en la localidad se encuentran con desarrollos de más de 70 años de formación y consolidación como el barrio Puente Aranda y Cundinamarca y barrios obreros como San Rafael, Colon, Trinidad, Galán, San Eusebio, Alcalá, entre otros con más de 50 años de estar construidos. En los barrios de las otras UPZ en su buena parte fueron producto de proyectos inmobiliarios privados o públicos que entregaban las viviendas con las obras de urbanismo con calles, espacio público y parques terminados; son ejemplo los barrios Milenta, La Guaca, Torremolinos, El Tejar, Muzú.

Teniendo en cuenta que la infraestructura vial y del espacio público está construida, en el ciclo de los proyectos de vías, no es necesario la construcción, siendo lo pertinente realizar obras de conservación a la malla vial existente. Por eso es importante tener claro los siguientes conceptos técnicos.

Tipos de intervención en las vías

La localidad de Puente Aranda está ubicada en zona urbana consolidada con toda su infraestructura vial construida desde hace muchos años, por lo anterior en el ciclo de los proyectos de vías no es necesario la construcción o complementación, siendo lo pertinente realizar obras de conservación a la malla vial existente.

Conservación: De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Desarrollo Urbano, los proyectos de conservación incluyen actividades que pueden ser orientadas a garantizar que se cumpla con el período de vida útil o a ampliar un nuevo período. Este tipo de proyectos abarca las categorías de rehabilitación, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico.

- a. **Mantenimiento Rutinario:** Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de la estructura, constituyéndose en una práctica preventiva. Es un proceso continuo (a intervalos menores de un año) para mantener condiciones de movilidad seguras y cómodas en el proyecto vial. Las actividades contemplan: la poda de árboles, reconstrucción de obras de contención vehicular afectadas, limpieza de obras de drenaje, sello de fisuras, sello de juntas, limpieza y reparación de señales, entre otras.
- b. **Mantenimiento Periódico:** Es una práctica preventiva o correctiva que comprende el desarrollo de actividades de conservación a intervalos variables entre tres y cinco años, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y por fenómenos climáticos. Entre las actividades de mantenimiento figuran: recuperación de pavimento de capas asfálticas, parcheo, bacheo, reconstrucción o reparación de losas de concreto, reparación de andenes.
- c. **Rehabilitación:** Se refiere a la recuperación de las condiciones de la vía de tal forma que cumplan con las especificaciones técnicas del diseño original y puede ser parcial o total:
 - **Rehabilitación Parcial:** Se refiere exclusivamente al mejoramiento de la capacidad estructural del pavimento. Dentro de estas intervenciones se pueden incluir proyectos de parcheo, recuperación de la capa de rodadura, reconstrucción sectorizada de la estructura de pavimento máximo hasta la primera capa granular de la estructura subyacente a la capa asfáltica, demarcación, remplazo de señales verticales en mal estado.

- **Rehabilitación Total:** Hace referencia a la recuperación de las condiciones iniciales del proyecto, en todas las dimensiones: geométrica, urbanística, arquitectónica y de redes. Incluye temas de reconfiguración de alineamientos geométricos, estudios de tránsito, retiro, redimensionamiento y reemplazo total de la estructura de pavimento, reconstrucción de andenes, reemplazo de mobiliario urbano y, si se requiere, rediseño de redes.

Jerarquía de la vía

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)²⁵, las vías urbanas están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas. Estas son las características técnicas de cada una:

- Malla vial arterial troncal:** son las vías de mayor jerarquía; actúan como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional. La función principal de estos corredores es la movilidad de altos volúmenes de carga y pasajeros y recorridos de viaje más extensos. En la localidad son la Avenida NQS y la Avenida calle 13.
- Malla vial arterial complementaria:** son las vías que articulan operacionalmente la malla vial arterial principal, lo que facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación a escala urbana. Las avenidas de este tipo son la Avenida carrera 68, la Avenida de Las Américas, la Avenida Primero de Mayo, avenida transversal 42 o Ferrocarril del Sur, la Avenida carrera 50.
- Malla vial intermedia:** son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal, sirviendo como alternativa de circulación a estas. Estas vías, también denominadas colectoras, son alimentadas por los accesos locales. Hacen parte de esta malla vial la Avenida calle 3, la Avenida carrera 36, la avenida calle 8, la Avenida calle 17, la carrera 65, carrera 60, carrera 56, entre otras.
- Malla vial local:** Está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

Competencia de las vías en la ciudad



Fuente: Estado inventario vial IDU 2015

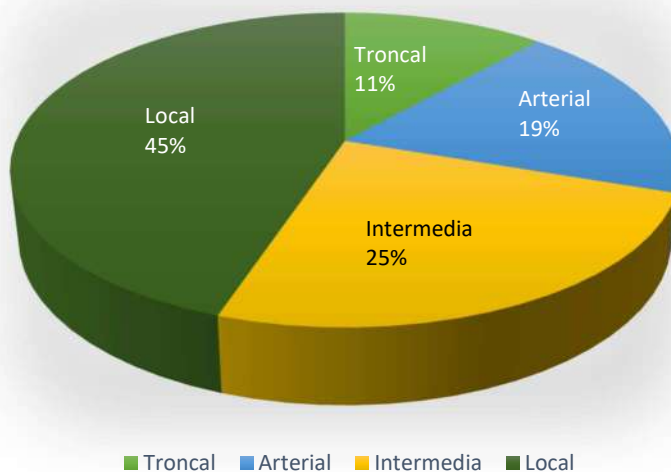
²⁵ Decreto 190 de 2004. Compilación POT de Bogotá

Definiendo las competencias de las entidades del Distrito encargadas de la intervención del sistema vial de la ciudad dispuso en el artículo 3, numeral 3 del Acuerdo 6 de 1992, que la responsabilidad de la construcción y mantenimiento de la malla vial local corresponde a los Fondos de Desarrollo Local; así mismo la reforma administrativa del distrito, aprobada mediante el Acuerdo 257 de 2006, transformó la Secretaría de Obras Públicas en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV-, cuya función principal es la de adelantar el mantenimiento y la rehabilitación de la malla vial local, y atender situaciones de contingencia en cualquier sector de la red vial.

Análisis de la situación en el territorio

La localidad tiene un total de 1018,61 km/carril de los cuales el 124,49 km/carril pertenecen a la malla vial arterial troncal, 198,84 km/carril a la malla vial arterial, a la malla vial intermedia son 266,44 km/carril y 478,84 km/carril corresponden a malla vial local²⁶.

Malla vial Puente Aranda



Fuente: SIIPVIALES - 2019

NOTA: Se entiende km/carril la medida dada por la longitud con un ancho de 3,5 m. De los 478,84 km/carril de la malla vial local el 50,29% está en buen estado, el 37,12% en regular estado y el 12,6% en mal estado.

Serial Histórica del Estado de la Malla Vial Local

Estado de la malla vial (ICP)	Años			
	2016	2017	2018	2019
Bueno	44,3	45,3	51,8	50,29
Regular	33,8	34,4	35,6	37,12
Malo	12,8	13,1	13,7	12,6

Fuente: Siipviales- 2019

²⁶ Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público -SIIPVIALES-

Analizando el serial del comportamiento del estado la malla vial local se observa que con las intervenciones de mantenimiento de las vías desde el año 2016 ha mejorado las condiciones del pavimento, sin embargo, se necesita mayor intervención en las vías para evitar que el indicador del estado de regular siga subiendo y aumentar el indicador de buen estado. Si no se hace una intervención de mantenimiento pronta provoca que el pavimento se deteriore más y baje al siguiente indicador de mal estado, lo que significa que se tiene que realizar intervenciones más complejas y costosas como la rehabilitación de la malla vial.

Problemática

El mal estado de la superficie de rodadura de las vías provoca dificultades al tráfico vehicular y peatonal para los desplazamientos al comercio del sector, a las zonas de trabajo en el sector industrial, a las zonas residenciales, al igual que afecta la oportuna atención de emergencias y otras actividades propias de la comunidad, propiciando el descontento general entre los habitantes y los visitantes que viven o cruzan la localidad.

La malla vial local construida se encuentra en permanente proceso de desgaste ya que está sometida a la acción de agentes climáticos y al tránsito constante de vehículos, máxime si se tiene en cuenta que la localidad presenta un alto índice de actividad industrial lo que conlleva un importante volumen de tráfico de vehículos pesados que trae como consecuencia el deterioro de las vías y el espacio público, desmejorando la calidad de vida, reduciendo la productividad e incrementando el tiempo de desplazamiento de los habitantes de la localidad y de la población flotante usuaria de estas vías.

Esta situación evidencia la necesidad de realizar acciones encaminadas al mejoramiento y recuperación de la malla vial local, que permitan mantener o prolongar la vida útil de los pavimentos existentes, con lo que se logra mejorar la movilidad de las personas para trasladarse de un lugar a otro y adicionalmente se agiliza el tránsito vehicular, mejorando de esta forma la calidad de vida de la población beneficiaria. Condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:

1. Una infraestructura vial antigua.
2. Alto porcentaje de vías que cumplieron o están próximas a cumplir su periodo de vida útil.
3. Falta de un programa de mantenimiento preventivo de las vías.
4. El presupuesto local asignado en cada vigencia no alcanza para la atención de las necesidades de intervención de la malla vial de la localidad.
5. Puente Aranda por ser una localidad central es utilizada por el resto de la ciudad como paso para dirigirse a otros lugares, atrayendo el tránsito de vehículos para conectarse con la malla vial intermedia o arterial.
6. La malla vial en la UPZs industriales son las que tienen el mayor deterioro ocasionado en parte por la circulación o estacionamiento de vehículos pesados. El perfil de las vías y la longitud de las calles hace más costoso su mantenimiento o rehabilitación.

Logros

La administración local en cada vigencia dispone, en promedio, el 44,4% de los recursos de inversión para atender las necesidades de mantenimiento de la malla vial local, con lo que ha logrado mejorar los indicadores de los índices de condición del pavimento. Por otra parte, en los últimos siete años se ha logrado ejecutar la conservación de 270 calles con obras de mantenimiento preventivo y rehabilitación, que equivalen a 46,48 km/carril de la malla vial local.

Vigencia	Presupuesto	No. CIV	Km / Carril
2013	\$9.899.082.801	65	12,87
2014	\$9.155.000.000	45	9,72
2015	\$7.172.275.000	35	7,6
2016	\$10.650.000.000	36	6,59
2017	\$9.725.958.000	23	5,54
2018	\$10.491.000.000	39	5,96
2019	\$12.324.000.000	27	4,79
Promedio \$:	\$9.916.759.400	270	53,07

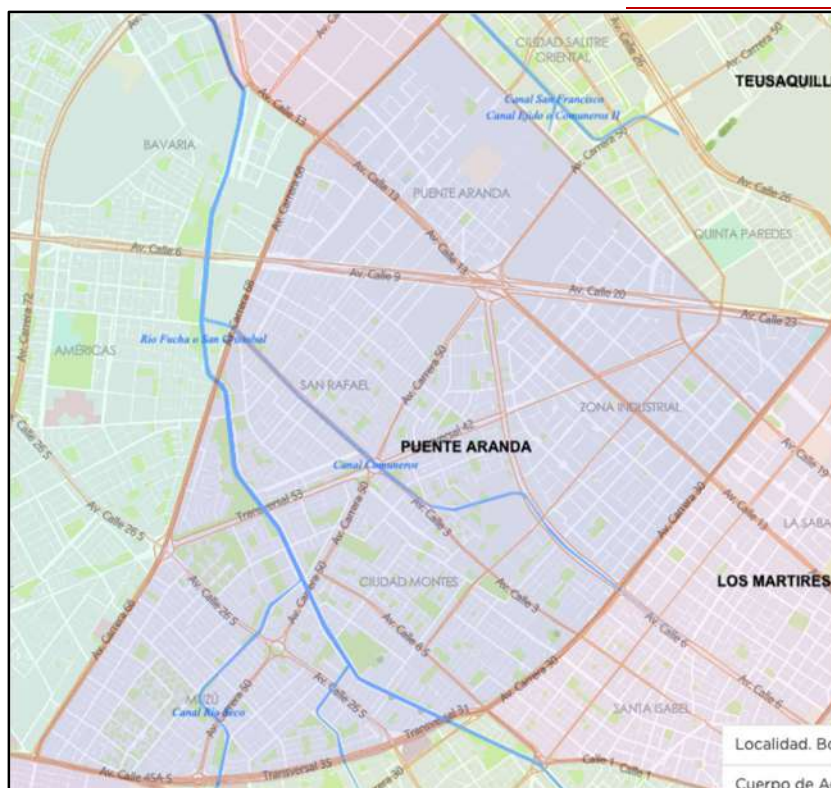
Fuente: Construcción propia datos PREDIS

Recomendaciones

1. Conciliar al momento de priorizar los aspectos técnicos con los sociales.
2. En lo técnico es conveniente tener en cuenta el índice de Condición del Pavimento (ICP) parámetro que permite calificar la condición superficial de la estructura del pavimento que lo ubica en un rango de bueno, regular y malo. En conclusión, mide el nivel de daño de una vía.
3. Recuperar la malla vial que genere conectividad, accesibilidad y movilidad de los barrios con el sector y con el resto de la ciudad.
4. Las vías más importantes del barrio son las que pasan frente a los equipamientos públicos o privados que prestan servicios a la comunidad como colegios, jardines infantiles, centros de salud, salones comunales, iglesias, parques. Vías de impacto para el beneficio general.
5. Una calle en mal estado provoca la reducción de la velocidad de los automóviles siendo aprovechado por la delincuencia.
6. Al momento de priorizar, un criterio es la población para beneficiar teniendo en cuenta la densidad poblacional. Número de predios con frente sobre la vía.
7. Una forma de alargar la vida útil de los pavimentos es realizando mantenimiento rutinario realizando labores de limpieza de alcantarillas, barriendo el frente de las casas para que las basuras no colmaten el sistema de alcantarillado y generen empozamientos de agua, curando las fisuras del pavimento; actividades que se pueden realizar con la ayuda de la comunidad y con son más baratas que los otros tipos de intervención en las vías.

Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural)

La localidad hace parte de la sub cuenca del Río Fucha en su territorio desembocan los canales de aguas lluvias del Río seco, el Canal La Albina y es cruzada por el Canal Comuneros que desemboca en el Río Fucha en la vecina localidad de Kennedy. Esta condición geográfica ha obligado que se salve este obstáculo para la conexión interbarrial y con otros sectores de la ciudad con la construcción de 54 puentes entre vehiculares y peatonales. (Fuente: IDU. Dirección Técnica Estratégica)



Fuente: Mapas Bogotá

Análisis de la situación en el territorio

Del total de puentes que cruzan los cuerpos de agua, 18 son peatonales cruzando 9 vías intermedias; en la avenida Calle 3 o Avenida Montes se ubican 6 puentes peatonales que comunican los barrios de la UPZ San Rafael, un puente en la Avenida de los Comuneros por KR 37 y los otros en la Calle 37A sur por Avenida carrera 50 y la carrera 51 por calle 19. Los puentes que se ubican en la malla vial intermedia, según las indicaciones del IDU, el mantenimiento es de competencia del IDU.

En consecuencia, con recursos locales se pueden intervenir con labores de mantenimiento nueve puentes peatonales; que se relacionan a continuación:

Dirección	Cuerpo Hídrico	Material Tablero
KR 39 por DG 16 S	Canal Albina	Acero
TV 37 - CL 29A S	Canal Albina	Concreto Reforzado
KR 39B por CL 4	Canal Comuneros	Concreto Reforzado
DG 16 S por KR 40B	Rio Fucha	Concreto Reforzado
DG 16 S por KR 37	Rio Fucha	Concreto Reforzado
KR 34F - DG 16 S	Rio Fucha	Concreto Reforzado
DG 39 S por KR 40	Canal Rio Seco	Concreto Reforzado
KR 51 por CL 30 S	Canal Rio Seco	Concreto Reforzado
DG 16 S por KR 51	Canal Rio Seco	Concreto Reforzado

En el recorrido que se realizó el área de Infraestructura de la Alcaldía Local para diagnosticar el estado de estos puentes se evidencia que se necesita labores de mantenimiento correctivo ejecutando labores de soldadura de algunos elementos metálicos de las barandas, estructura y los tableros de los pisos en concreto. De igual manera a todos se le debe realizar actividades de mantenimiento preventivo con pintura esmalte a todas las barandas y la estructura metálica.

Logros

Con recursos de la vigencia 2019 se priorizó la intervención de 2 puentes peatonales sobre cuerpos de agua. En estos momentos se está en la etapa de diagnóstico para valorar el costo de la intervención conforme a las necesidades de los puentes.

Aportes para la definición de estrategias

Los puentes peatonales que se ubican en la Avenida Calle 3 que tienen alto flujo peatonal, las labores de mantenimiento son de competencia del IDU, por lo tanto, la administración local no puede destinar recursos para el mantenimiento. Por lo anterior, solo se puede intervenir los puentes peatonales que cruzan los cuerpos de agua de los canales Rio Seco, Canal Albina, Canal Comuneros.

En el recorrido se pudo observar que se debe dar prioridad a los puentes que no tienen ingresos adecuados para para las personas con movilidad reducida, requiriendo la construcción de rampas de acceso y andenes.

Equipamientos Colectivos

Jardines Infantiles

En la localidad se ubican 11 jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social para la atención de la primera infancia. En la localidad se ubican once jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social para la atención de la primera infancia.

No.	UPZ	Nombre	Barrio	Dirección
1	Muzú	Alcalá Muzú	La Alquería	Cra. 52 # 37 - 05 Sur
2	Ciudad Montes	Aserrín Aserrán	Santa Matilde	Cl. 9 Sur # 35 A - 04
3	Ciudad Montes	Bochica	Bochica	Cl. 1 A BIS # 35 - 20
4	Ciudad Montes	Satélite Primavera	Primavera	Cra. 41B # 5 - 57
5	Ciudad Montes	Sala cuna Primavera y Gorgonzola	Primavera	Cl. 4D # 40 - 55
6	San Rafael	Camelia	Camelia	Tv. 57 # 1 - 60 Sur
7	San Rafael	La Alegría de Aprender	Galán	Cra. 55 # 2B - 30
8	San Rafael	Calixto Torres	Pradera	Cra. 65 # 4 - 17
9	San Rafael	Trinidad	Trinidad Galán	Cl. 4B # 59 - 80
10	Puente Aranda	Antonio Nariño	Puente Aranda	Cra. 59 # 17 - 60
11	Zona Industrial	La Alegría de la Hoja	Cundinamarca	Cra. 32 # 19B - 10

Fuente: Mapas de Bogotá

Las UPZs con mayor oferta de equipamientos son las de Ciudad Montes y San Rafael con cuatro jardines, las UPZs de Muzú, Zona Industrial y Puente Aranda solo cuenta con una edificación para la atención de los niños.

Las edificaciones en donde funcionan los jardines infantiles tienen varios años de construcción (exceptuando el jardín infantil La Alegría de la Hoja) por lo que ha sido necesario ejecutar adecuaciones, mejoramiento y habilitación de nuevos espacios con recursos de la Secretaría de Integración Social y de la Alcaldía local para que cumplan los requisitos técnicos de confort, accesibilidad, seguridad y demás componentes que contempla la cartilla de los lineamientos técnicos de diseño y construcción de Jardines infantiles para la primera infancia de la Secretaria de Integración Social.

Logros

Con recursos locales se ha contribuido a la intervención de los siguientes jardines infantiles.

UPZ	Nombre	Vigencia	Recursos
Ciudad Montes	Sala cuna Primavera y Gorgonzola	2018	\$168.000.000
San Rafael	Camelia		
San Rafael	Trinidad	2019	\$188.128.969
Ciudad Montes	Satélite Primavera		

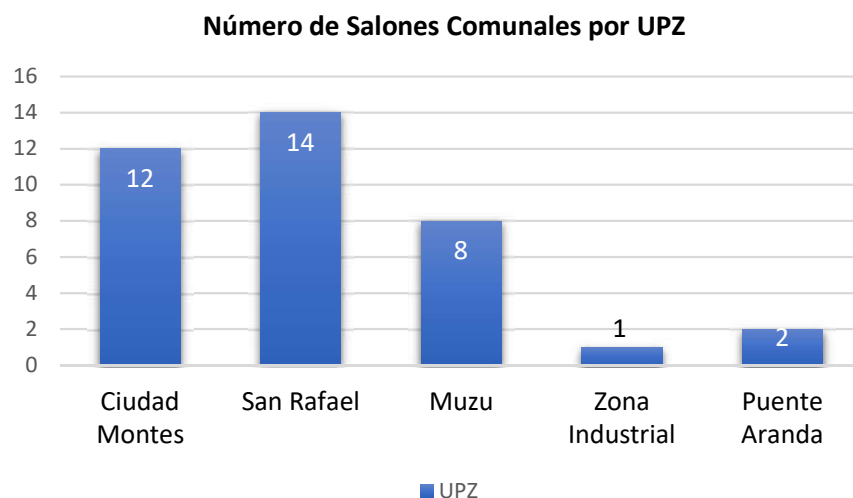
Fuente: Construcción propia

Recomendaciones

Continuar apoyando en la adecuación de los espacios de las unidades operativas de los jardines infantiles según los requerimientos y orientación técnica que dicte la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría de Integración Social.

Salones Comunales

En la localidad se localizan 37 salones comunales, distribuidos por UPZ de la siguiente manera:



Fuente: IDPAC - Construcción propia

Problemática

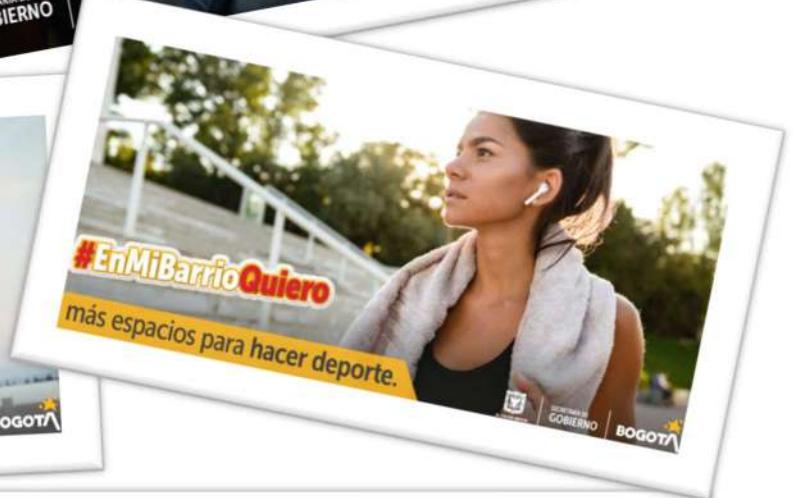
Las construcciones comunitarias de Puente Aranda en su gran mayoría tienen la misma antigüedad que los barrios con promedio de más de 30 años. La administración local y distrital desde hace más de 10 años no apoya a los comunales con el mantenimiento y mejoramiento de estos inmuebles, lo que ha ocasionado que en algunos salones comunales tengan problemas con las redes sanitarias, hidráulicas, las instalaciones eléctricas, el sistema de la cubierta y en general falta un mantenimiento integral para que este en óptimas condiciones para el servicio de las comunidades.

Logros

Con recursos de la vigencia 2018 se contrataron los estudios, diseños y la interventoría para la construcción de un salón comunal en el barrio Santa Matilde y el mejoramiento del salón del barrio Corkidi. La inversión fue de \$176 millones. Los contratos están en ejecución

Recomendaciones

Los salones comunales son los espacios públicos sociales en donde se puedan realizar actividades de convivencia, de intercambio de ideas, saberes y emociones entre las diferentes fuerzas vivas del barrio; todas estas acciones son conducentes a fortalecer los lazos de convivencia comunitaria. De ahí la importancia de contribuir desde la administración local con recursos para el mantenimiento de estas edificaciones y a su vez reconocer el trabajo de los comunales de la localidad de Puente Aranda.



Participación Ciudadana y Construcción de Confianza

La participación ciudadana en Puente Aranda ha venido transformándose con la incursión de nuevas expresiones ciudadanas y diversos grupos poblacionales, en los espacios de participación, que han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación. Es el caso de los temas de protección animal, medio ambiente, recreación y deporte, así mismo se destacan procesos organizativos sobre temas, juveniles, culturales y LGBTI.

Las múltiples organizaciones sociales que han surgido y realizado su labor en la Localidad han fortalecido la participación incidente, en el caso de los jóvenes se han llevado a cabo actividades de resignificación en el territorio que cuentan con reconocimiento internacional, en los temas de diversidad étnica, discapacidad, comerciantes formales e informales, medios comunitarios y del sector religioso se vienen fortaleciendo los procesos de organización y participación local.

En el mismo sentido las Juntas de Acción comunal continúan realizando su trabajo comunitario con experiencias destacadas locales.

En la siguiente tabla se relaciona información sobre instancias de participación y organizaciones sociales de Puente Aranda. (Diagnóstico Integral de Participación 2019.IDPAC)

Información sobre instancias de participación Local y organizaciones sociales de Puente Aranda		
Tipo de Organización	De las 85 organizaciones sociales de Puente Aranda el 33% se auto reconocen como de jóvenes, el 15 % de mujeres y el 5 % étnicas.	Se ha presentado una transformación en la participación ciudadana de la localidad originada por el relevo generacional y las nuevas expresiones ciudadanas.
Rango de Edad	El 33 % de las organizaciones sociales están conformadas por personas entre los 29 y 63 años y por jóvenes entre los 18 y 28 años, seguido de un 14% por personas entre los 14 y 17 años.	Se han manifestado nuevas expresiones ciudadanas, diversos grupos poblacionales en los espacios de participación.
Grado de Escolaridad	El 26 % de los integrantes de las organizaciones sociales han cursado bachillerato, el 25 % pregrado, el 23% técnico y el 10% posgrado.	La participación en las organizaciones de personas con posgrado permite aumentar su capacidad de organización y enfoque.
Líneas Temáticas	Las organizaciones sociales de Puente Aranda trabajan principalmente temas de paz y convivencia, emprendimiento y proyectos productivos, así como los de inclusión y arte y oficios.	Se han posicionado temas que tradicionalmente no habían tenido representación. (protección animal, recreación y deporte)
Gestión de Recursos	El 28 % de las organizaciones de Puente Aranda han elaborado proyectos o participado en convocatorias, mientras el 20% no ha elaborado proyectos, participado en convocatorias o proyectos.	Se recomienda promover el acercamiento de las organizaciones con la administración local con el propósito de gestionar recursos.

Información sobre instancias de participación Local y organizaciones sociales de Puente Aranda

Espacios de participación	El 51 % de las organizaciones sociales participan en instancias y espacios de participación no convencionales. El 30% participa en instancias formales. El 15 % no participa en instancias o espacios.	Es fundamental continuar con el acercamiento de la institucionalidad para el reconocimiento de nuevas expresiones ciudadanas que merecen ser reconocidos y fortalecidos.
Planeación Estratégica	El 32% de las organizaciones sociales cuentan con plan de acción para desarrollar sus proyectos y el 14% cuenta con plan de comunicaciones y estrategia de fortalecimiento interno.	Se recomienda que las organizaciones sociales cuenten con un plan de acción como instrumento de planeación estratégica para mejorar su nivel de operatividad.
Tipo de Recursos	El 50 % de las organizaciones sociales de la localidad trabajan con recursos propios, el 19% con donaciones, el 15% con recursos públicos, el 10% con recursos privados y el 4% de cooperación internacional.	Es necesario focalizar los recursos públicos destinados a fortalecer las organizaciones sociales, a través de las autoridades locales.
Procesos de participación	El 28 % de las organizaciones sociales de Puente Aranda participan en Encuentros Ciudadanos, el 15% en rendición de cuentas o no participan en ningún proceso de planeación y/o desarrollo local respectivamente, mientras que el 13% lo hace en formulación de políticas públicas.	Es fundamental fortalecer la participación de las organizaciones sociales en los procesos de participación ciudadana, especialmente en los Encuentros Ciudadanos en el cual se visibilizan la representatividad de los sectores sociales y las organizaciones en el territorio a través de las recomendaciones en la formulación de los PDL..

Instancias de participación

En 2019 se registraron 36 instancias de participación en Puente Aranda, 24 instancias de composición mixta, 9 de coordinación institucional y 3 instancias autónomas, el rol que se desempeña en cada una depende de la normatividad vigente y la conformación de cada una; 36 de las instancias se encuentran activas y el CPL se reactivó con el inicio del proceso de Encuentros Ciudadanos.

IPC	Clasificación según Tipo de Instancia	Entidad que ejerce la Secretaría Técnica
36 instancias	24 instancias de composición mixta, 9 de coordinación institucional y 3 instancias autónomas, el rol que se desempeña en cada una depende de la normatividad vigente y de su conformación.	La Secretaría Técnica de 10 de ellas la realiza la Secretaría de Integración Social, dos el IDPAC, 4 Secretaría Distrital de Salud, 1 Alcaldía Local, 1 Alta Consejería para las víctimas, 4 corresponden a espacios autónomos, 1 IDIGER, 1 IDRD, 1 Instituto de Bienestar y Protección Animal, 1 personería local, 1 Secretaría Distrital de Ambiente, 1 Secretaría Distrital de Cultura, 1 Secretaría Distrital de Educación, 2 Secretaría Distrital de Gobierno, 1 Secretaría Distrital de la mujer, 1 Secretaría Distrital de Movilidad.

Otros espacios de coordinación institucional para promover la participación Ciudadana		
Nombre	Frecuencia de reuniones	Acciones
Consejo Local de Gobierno	2017-2018 (1 mensual) 2019 (Trimestral)	Se coordinaron acciones para implementar en la localidad la Estrategia de abordaje Territorial “Puente Aranda Todo Terreno” durante las sesiones programadas.
Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)	Sesiones mensuales	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuyó a la coordinación interinstitucional para promover la participación en la Localidad. - Promovió la organización de actividades de impacto para visibilizar la participación ciudadana. - Contribuyó a la atención de solicitudes de los ciudadanos para proteger el derecho a la participación. - Se llevó a cabo articulación para un proceso de capacitación cada año para la comunidad en temas de participación ciudadana y control social con las entidades que hacen parte de la CLIP. - Se articularon acciones y recursos para realizar el Festival de la Participación Ciudadana de Puente Aranda.
Unidad de Apoyo Técnico (UAT)	Sesiones mensuales	Se articularon acciones para el desarrollo de 4 CLOPS cada año a través de los cuales se hizo análisis, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas en la Localidad.
Consejo Local de Política Social	4 sesiones al año	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuyó al seguimiento la política social en la Localidad. - Promovió la articulación, corresponsabilidad y actuación de las entidades para la atención a la comunidad en cada uno de los CLOPS que se llevaron a cabo. - Aportó con recursos logísticos y técnicos para el desarrollo de cada uno de los Consejos Locales de Política Social.

Entre las instancias de tipo autónomo que hacen presencia en la localidad, recientemente se han conformado la Mesa Local de Graffiti, barras futboleras, Mesa de Rock, Mesa de Hip Hop que aportan a la realización de los Festivales artísticos y culturales de la localidad.

Procesos de participación

Proceso de Participación	Estrategia implementada	Acciones realizadas	Logros
Estrategia de Abordaje Territorial “Puente Aranda Todo Terreno”	La estrategia de abordaje territorial Puente Aranda Todo Terreno, es una estrategia que fue creada para evidenciar en tiempo real las problemáticas de la localidad y atenderlas de una manera más directa por cada una de	Barrios intervenidos: 2017- 2018 Salazar Gómez Muzú, Villa Sonia y Autopista sur Barcelona, San Rafael, Sorrento, Colón, Lira y Arpa Tejar Colonia Oriental	Atención a la comunidad en temas como: Iluminación, poda de árboles, de césped, mejoramiento de parques, limpieza de sumideros, jornada de vacunación para mascotas, reuniones de seguridad, desparasitación,

Proceso de Participación	Estrategia implementada	Acciones realizadas	Logros
	<p>las entidades que asisten al recorrido. Las etapas de la estrategia son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcaldía al barrio 2. Mesas de participación ciudadana, 3. Recorridos, ferias de servicios institucionales y atención a la comunidad. 	<p>Camelia Norte Camelia Sur</p> <p>Gaitán Cortes Corkidi San Francisco Occidental La Francia Gorgonzola</p> <p>Año 2019 se priorizaron cinco (5) barrios, uno por cada UPZ de la localidad, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPZ San Rafael: Trinidad- Pradera • UPZ Muzú: Villa de Rosario- La Guaca • UPZ Ciudad Montes: Santa Matilde • UPZ Zona Industrial: Cundinamarca • UPZ Puente Aranda: Puente Aranda 	<p>operativos a establecimientos de comercio y obras, jornadas de sensibilización, operativos habitantes de calle, jornadas de limpieza con aseo capital entre otras.</p>

Proceso de participación	Acciones realizadas	Logros
Rendición de Cuentas	Se realizaron 3 jornadas de Audiencia Pública de Cuentas	Se presentaron los resultados de gestión ante la ciudadanía en general y se dio respuesta a las preguntas de la comunidad. Se brindó información completa y oportuna sobre las solicitudes ciudadanas. Se realizaron las publicaciones en redes sociales y página Web de la entidad, con los resultados de gestión.

Proceso de Participación	Acciones realizadas	Logros
Encuentros Ciudadanos	A partir del primero de enero se comenzó con la convocatoria a la conformación del Consejo de Planeación local según lo establecido en el Acuerdo 13 del 2000, posteriormente y de acuerdo al cronograma establecido en la Circular Conjunta 002 del 08 de enero de 2020 se llevó a cabo el proceso de planeación participativa 2020 con la elección de los consejeros de planeación de la Localidad, como resultado se inscribieron 105 representantes de diversas organizaciones y sectores sociales de Puente Aranda, el Consejo de Planeación Local se conformó con 33 representantes de la comunidad.	-Presentación de la propuesta metodológica para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos de la Localidad.

Para promover la participación en la comunidad desde la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el marco del proyecto 1289 “Promoción y Apoyo a la participación ciudadana” se cumplieron las siguientes metas a través de la ejecución de los siguientes contratos:

Proyectos de participación

Componente	Meta	Descripción		Estado de la Meta	
Componente 1 Fortalecimiento para la participación.	Fortalecer 20 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	En 2017 se fortalecieron 12 instancias de participación con 150 personas capacitadas en temas de liderazgo, resolución de conflictos y SECOP.	En 2018 se realizó capacitación a 200 personas en temas de cuidado y uso de los recursos naturales y se vinculó a 150 dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en capacitación sobre decreto reglamentario y se realizó la celebración del día de la Acción Comunal.	En 2019 se vinculó a 400 dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en la Celebración del Día de la Acción Comunal el 17 de noviembre de 2019.	Meta cumplida
		En 2017 24 Juntas de Acción comunal recibieron 60 sillas y 15 mesas.	En 2018 32 Juntas de Acción Comunal recibieron un kit de emergencias.	En 2019 10 Juntas de Acción Comunal recibieron un video retroproyector. 21 Juntas de Acción Comunal recibió una carpa a las Juntas de Acción Comunal.	Con la ejecución de los procesos durante a las vigencias 2017, 2018 y 2019 se han dotado 41 Juntas de Acción Comunal: 12 JAC recibieron 1 dotación 14 JAC recibieron 2 dotaciones 8 JAC recibieron 3 dotaciones 7 JAC recibieron 4 dotaciones

Componente	Meta	Descripción			Estado de la Meta
Componente 2 Participación Ciudadana y control Social	Vincular 3000 personas en procesos de participación ciudadana y control social	En 2017 se capacitó a 750 personas en temas de formulación de proyectos, Ley de 341 de control social, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.	En 2018 se realizó capacitación a 150 personas en temas de cuidado y uso de los recursos naturales.	En 2019 se vinculó a 750 personas en procesos de capacitación en control social y participación ciudadana y se llevó a cabo el Festival de la Participación Ciudadana.	1750 personas vinculadas

Inversión

Componente	Meta	Descripción			Total de Inversión	Estado de la Meta	
Componente 1 Fortalecimiento para la participación.	Fortalecer 20 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	Apoyo a iniciativas JAC - Dotación.	2017 \$ 48.964.320	2018 \$ 53.117.971	2019 \$ 42.900.000	\$ 144.982.291	Meta cumplida
		Celebración día de la Acción Comunal de Puente Aranda		2018 \$21.729.244	2019 \$ 33.725.529		
Componente 2 Participación Ciudadana y control Social	Vincular 3000 personas en procesos de participación ciudadana y control social	Vincular 3000 personas en procesos de participación ciudadana y control social		2018 \$131.716.388	2019 \$79.141.633		1750 personas vinculadas

Logros

- La Alcaldía Local ha orientado y promovido la oferta institucional, a los diferentes sectores de la comunidad, a través de la articulación de acciones en las instancias de coordinación local con las diferentes entidades para dar a conocer los programas, proyectos y servicios institucionales que tienen a disposición de los habitantes.
- La Alcaldía Local de Puente Aranda promueve en las instancias de participación acciones con enfoque diferencial para la garantía de los derechos humanos. En la Mesa Local LGBTI se apoyó el desarrollo de actividades como: Juntos y Juntas por las juntas, la Rodada Lésbica, el carnaval por la diversidad entre otros con el objetivo de visibilizar al sector y disminuir las acciones de discriminación en la Localidad. Así mismo se articularon acciones con la Dirección de Diversidad Sexual para orientar a los contratistas y servidores públicos en la inclusión del enfoque diferencial en los proyectos de inversión.
- La Alcaldía Local articuló procesos de sensibilización a contratistas y empleados de planta sobre ambientes laborales inclusivos a través de actividades coordinadas con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación Distrital.
- La Alcaldía Local y la referente de mujer y género de la Secretaría de la Mujer para la localidad, articularon acciones afirmativas orientadas a contribuir con la deconstrucción de imaginarios y estereotipos. A través de procesos de sensibilización a los funcionarios de planta, contratistas y de la Oficina de Planeación, en los siguientes temas: lenguaje incluyente y comunicación no sexista, prevención de acoso laboral, igualdad en el pago de honorarios, cero tolerancias a la violencia de género.
- Se realizó articulación interinstitucional para la implementación las políticas públicas en la localidad.
- Se apoyó la realización y las acciones que surgieron de las instancias de coordinación de la localidad (CLIP, CLOPS, UAT, Consejo Local de Gobierno)
- Se articularon acciones y estrategias con el IDPAC para la implementación de la Política Pública de Participación y el Sistema Distrital de Participación.
- Las instancias de participación que se crearon directamente desde la Alcaldía Local y la JAL de Puente Aranda fueron las siguientes: Consejo Local de Propiedad Horizontal, Comité Local de Libertades Religiosas, Consejo de Protección y bienestar animal.
- Se incorporó el enfoque diferencial en los proyectos de inversión de la oficina de participación teniendo en cuenta la circular 018 de 2016 con el objetivo de disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres con relación a la participación ciudadana, de igual manera se buscó promover procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de la participación en la Localidad.
- Durante la vigencia de 2019 se realizó un directorio de las instancias de participación local en articulación con IDPAC y los integrantes de la CLIP, en el cual se puede consultar los datos de cada una de las 36 instancias de participación Local, la norma, la frecuencia de reunión, quien ejerce la secretaría técnica y el correo electrónico de contacto.
- Se participó en el concurso Distrital “Las Alcaldías Locales Viven los Derechos Humanos”. Puente Aranda presentó los informes solicitados por la Secretaría de Gobierno acerca de la implementación del Enfoque de Derechos en los proyectos de inversión de la Localidad, se desarrollaron múltiples actividades en articulación con otras instituciones durante el desarrollo del concurso, se apoyó la realización de un diplomado en derechos humanos con enfoque artístico y cultural en el cual la comunidad participó activamente e hizo la presentación de un performance sobre la línea de tiempo de los derechos humanos en el que destacaron los principales hechos históricos sobre la exigencia de los derechos humanos.
- Se promueve liderazgo, la participación y la organización comunitaria con el objetivo de cualificar su incidencia social y la representación de sus intereses y necesidades.
- Se llevaron a cabo procesos de formación en control social y participación ciudadana con líneas temáticas orientadas a la utilización de las TIC como alternativa para ejercer el derecho a la participación.
- Se ha adelantado la formalización de las instancias de participación autónoma.

- Se promovió la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en la comunidad a través de difusión de rutas de atención y capacitación en temas de derechos humanos.
- Se contribuyó al ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y partiendo de sus expresiones, intereses, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. Se constituyó en un espacio de diálogo e intercambio de saberes y respeto por la diferencia.
- En el Comité de Justicia Transicional se coordinó y apoyó la realización del Foro “Las Víctimas Del Conflicto Armado Construyendo Paz desde lo Local” en donde se trataron algunos enfoques especiales de la reparación integral contrapuesto con la vigencia que tiene dicha Ley hasta junio del año 2021, para este foro se contó con la asistencia de la población víctima del conflicto armado de la localidad y de la mesa local de víctimas.

Conclusiones

- En la Localidad hay líderes de diversos sectores poblacionales interesados en la participación ciudadana, que aportan, proponen y realizan acciones en el territorio.
- Se ha evidenciado una renovación en los liderazgos locales tradicionales atribuido al relevo generacional.
- Persiste el desconocimiento de las instancias y procesos de participación existentes.
- Es fundamental fortalecer la participación de las organizaciones sociales en los procesos de participación ciudadana, especialmente en los Encuentros Ciudadanos en el cual se visibilizan la representatividad de los sectores sociales y las organizaciones en el territorio a través de las recomendaciones en la formulación de los PDL.

Aportes para la definición de estrategias

- De acuerdo con la Encuesta multipropósito (2014-2017) el porcentaje de participación en organizaciones sociales en la ciudad de Bogotá viene disminuyendo desde el año 2011. Para el 2014, este era del 13,7 % mientras que para el 2017 fue de 12.1% y en Puente Aranda el porcentaje de las personas que dejaron de participar alcanza el 5.5 %. Por lo cual es necesario fortalecer la participación ciudadana en las organizaciones sociales de la Localidad.
- Se recomienda el fortalecimiento de las instancias de participación existentes y de las que están surgiendo a través de procesos de formación en control social, participación ciudadana y presupuestos participativos.
- Fortalecer la oferta institucional en temas de participación ciudadana.
- Fortalecer la confianza de la comunidad en los procesos de gestión pública.
- Promover la corresponsabilidad en la comunidad frente a los temas de participación ciudadana y presupuestos participativos.
- Fortalecer el presupuesto Local para la capacitación y promoción de la participación en la comunidad.
- Atender la alta demanda de procesos de formación en temas de participación en la localidad.
- Incentivar en la comunidad la importancia de conocer e implementar los procesos de participación ciudadana Local.
- Disponer de recursos y equipamiento local para el encuentro con la comunidad.
- Promover estrategias que permitan que la comunidad conozca y tenga acceso a la oferta institucional en temas de participación.
- Fortalecer e implementar canales de información y comunicación para llegar a la comunidad con los temas de participación ciudadana.



Desarrollo de la Economía Local

Partiendo de la definición de desarrollo local como un proceso para reactivar la economía y dinamizar la sociedad, mediante el fortalecimiento del tejido empresarial de un territorio en un entorno competitivo, y la generación de mejor calidad de vida para sus habitantes,²⁷ se expone la situación actual de la localidad de Puente Aranda desde una perspectiva empresarial y la perspectiva social:

Perspectiva Empresarial

La localidad de Puente Aranda comprende una composición de área residencial, principalmente en las UPZ Ciudad Montes (40), Muzú (41) y San Rafael (43), donde se desarrollan actividades relacionadas de comercio y servicios a escala vecinal. Por su parte, las UPZ Zona Industrial (108) y Puente Aranda (111) comprenden un área industrial especializada donde además se consolida comercio aglomerado.

Lo anterior, sumado a que por su conexión con los cuatro puntos cardinales es considerada la localidad corazón de Bogotá, y a que es la sexta localidad con mayor proporción de hogares con alguna actividad económica (5,5% del total de hogares de la localidad), es indispensable la implementación de estrategias que promuevan desarrollo local y sostenible.²⁸

De acuerdo con información del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, a febrero de 2020, había 880.006 empresas en la ciudad con matrícula activa, de ellas el 5% (44.390 empresas) están ubicadas en la localidad de Puente Aranda evidenciando así, su gran potencial industrial y comercial organizado.

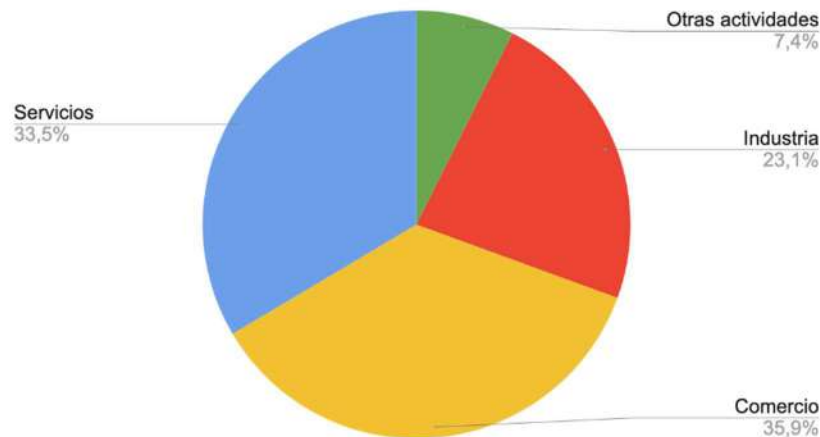
Detallando la actividad económica del total de empresas registradas, aquellas pertenecientes al sector industrial concentran el 17,74% y se encuentran principalmente en las localidades de Suba (11,75%), Kennedy (11,23%), Engativá (10,40%), Usaquén (8,15%) y Puente Aranda (6,58%). Las pertenecientes al sector comercio concentran el 30,42% y se encuentran principalmente en Kennedy (12%), Suba (11,18%), Engativá (9,42%), Usaquén (7,38%), Los Mártires (6,21%) y Puente Aranda (5,95%). El sector de servicios representa el 43,88% y se encuentran en su mayoría, en las localidades de Chapinero (13,42%), Suba (13,36%), Usaquén (12,50%), Engativá (9,07%) y Kennedy (8,70%).

Particularmente para la localidad de Puente Aranda, el 35,9% pertenecen al sector comercio (15.934 empresas); el 33,5% al sector servicios (14.887 empresas); el 23,1% son industriales y se resalta que es la quinta localidad con mayor participación de este sector (10.275 empresas) y finalmente, el 7,4% restante que pertenece a empresas con otras actividades comerciales (3.294).

²⁷ Banco de Desarrollo de América Latina (2012), *“La Economía Local. La Función de las Agencias de Desarrollo”*

²⁸ Subdirección Local de Integración Social Puente Aranda – Antonio Nariño (2019)

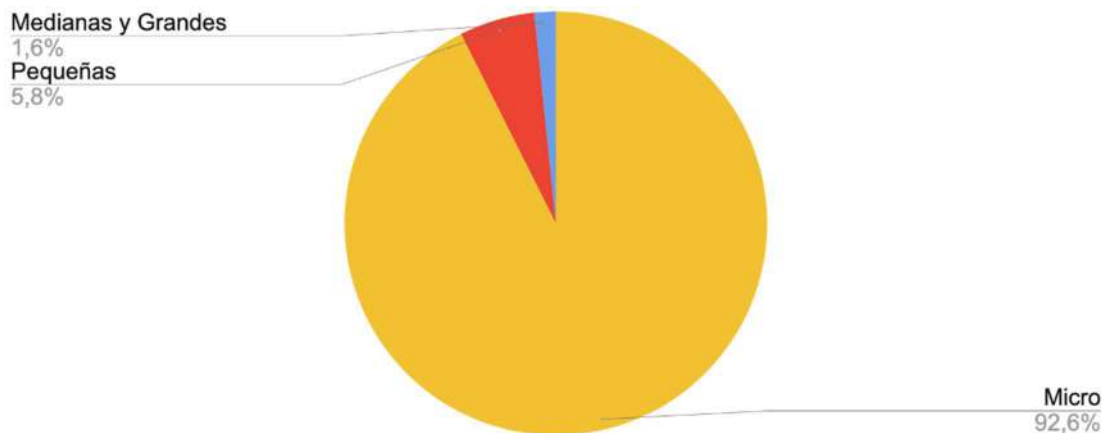
Distribución de Sectores Localidad Puente Aranda



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Desarrollo Económico - ODE.

Teniendo en cuenta la clasificación de la Ley 590 de 2000, se encontró que el 93,31% del total de empresas registradas en la ciudad son microempresas (821.141), el 5,26% son pequeñas empresas (46.327), y el 1,42% restante son medianas y grandes empresas (12.538). Particularmente para la localidad de Puente Aranda encontramos que de su total de empresas registradas, el 92,59% son microempresas (41.101); el 5,76% son pequeñas (2.559); y el 1,64% son medianas y grandes empresas (730).²⁹

Tamaño de Empresas Localidad Puente Aranda



Fuente: Elaboración propia con datos Observatorio de Desarrollo Económico - ODE.

Respecto a la organización jurídica del tejido empresarial de Bogotá, a diciembre de 2019 con base en información del registro mercantil de la Cámara de Comercio, se destaca el 94% de las empresas matriculadas corresponden a personas naturales con el 50,4% (438.229), el 27,1% como sociedades por acciones simplificada (235.610) y el 16,4% como sociedades limitadas (142.774). El restante se distribuye entre sociedades anónimas y empresas unipersonales. Detallando la organización jurídica de las empresas de la localidad de Puente Aranda se encuentra que el 5,1% (22.474 empresas) pertenece a la categoría de Persona Natural, el 6% pertenece a

²⁹ Observatorio de Desarrollo Económico, Informe Estadístico N°68

sociedad limitada (8.563 empresas), el 4,2% a sociedad simplificada por acciones (9.956 empresas), el 6,7% a empresas unipersonales (1.578) y el 5,2% a sociedad anónima (703 empresas).³⁰

Frente a emprendimiento, la localidad de Puente Aranda tuvo un incremento en el registro mercantil del 5,06% de abril 2019 a abril 2020 consolidando un total de 2.149 nuevas empresas, estando muy cerca de la tasa de creación de empresas a nivel Bogotá, la cual fue de 5,42% frente al mismo periodo.

En contraste, de acuerdo las cifras del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, para el trimestre móvil de diciembre 2019 y febrero 2020, la tasa de informalidad en Bogotá según definición del DANE fue de 4,1, y los sectores donde más predomina dicho efecto son: comercio y reparación de vehículos (27%), industrias manufactureras (14%), actividades artísticas (13%), alojamiento y servicios de comida (11%) y transporte y almacenamiento (10%).

Perspectiva Social

En cuanto a la comunidad, los habitantes de la localidad de Puente Aranda representan el 2,9% de la población total Bogotá (211.802 habitantes)³¹ y según las estimaciones de la Secretaría Distrital de Planeación con base en la Encuesta Multipropósito (2017), la población económicamente activa de Puente Aranda fue de 125.350 personas; la población ocupada fue de 112.481 personas y a 9.873 personas desocupadas. Así las cosas, se concluyó en dicha encuesta que la tasa de desempleo alcanzó el 8,1% ubicándose por encima de la tasa de desempleo de la ciudad que alcanzó un 7,9%.³²

Analizando desde la misma fuente, el panorama local frente al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para 2019 se ubicó en 2,7% resaltando que es aún mayor si mide el porcentaje de personas mayores de 65 años con pobreza monetaria (10,6%). Complementando la medición con la percepción de la población acerca de su nivel de vida, el 54,8% de los habitantes de la localidad consideró una mejoría, el 38,6% percibió que sigue igual y el 6,62% restante manifestó que empeoró.

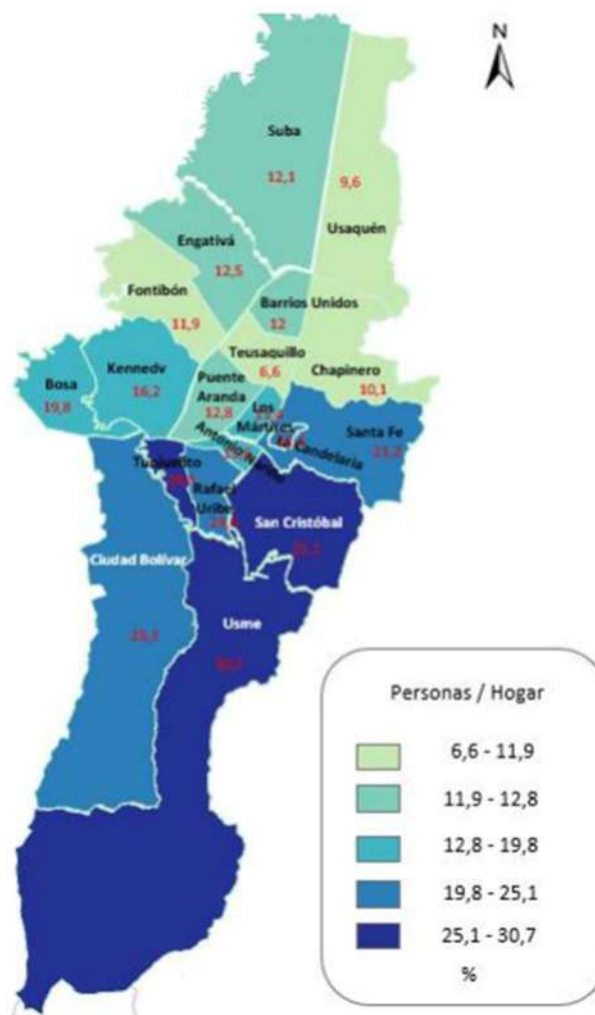
Teniendo en cuenta el panorama anterior vale la pena resaltar que, si bien la localidad de Puente Aranda no es considerada con un índice alto o medio de pobreza multidimensional, tiene un índice de pobreza oculta con 12,80% que implica una población potencial que presenta riesgos de caer en pobreza absoluta ante crisis económicas.³³

³⁰ Secretaría de Planeación (2019), Boletín Dinámica Económica Bogotá

³¹ Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Planeación de la Inversión (2020), Indicadores de Diagnóstico Local

³² Secretaría de Planeación (2018), Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Localidad N° 16

³³ Secretaría Distrital de Integración Social (2019), Estudio de valor agregado Medición de Pobreza Oculta Multidimensional en Bogotá

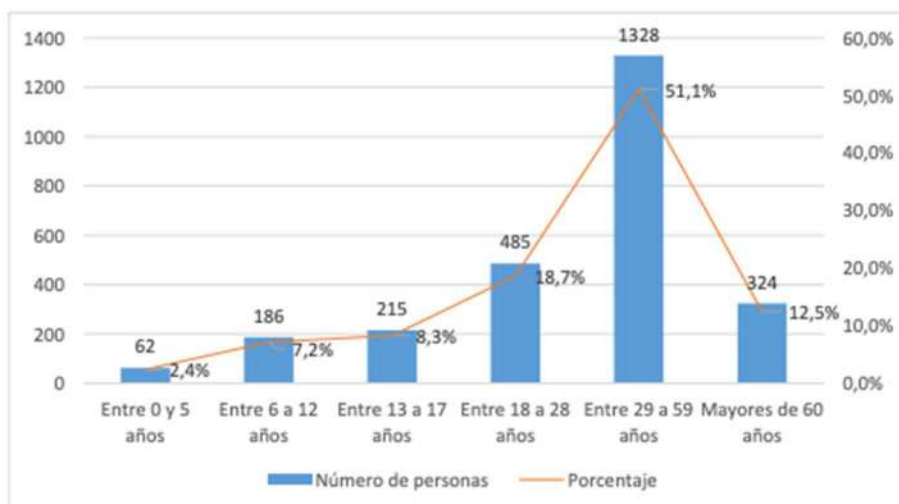


Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (2019), Medición de la Pobreza Oculta Multidimensional en Bogotá

Otro aspecto importante para tener en cuenta sobre la condición social de la localidad de Puente Aranda según la Encuesta Multipropósito es que el gasto promedio de los hogares ha disminuido en promedio un 15,60% para alimentos y un 2,59% para gastos de arrendamientos. Teniendo en cuenta las restricciones económicas de la población, se identifica que incide en las condiciones de movilidad, encontrando que el 55% de la población se moviliza a sus lugares de trabajo en bicicleta y el 20,8% lo hace en otros medios no motorizados, por tanto, es cobra mayor relevancia la articulación de estrategias para promover el desarrollo de la economía local incidiendo en la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la misma comunidad.

Finalmente, y reconociendo la problemática histórica de nuestro país, se debe identificar a la población víctima que habita en la localidad de Puente Aranda en aras de integrar el desarrollo socioeconómico de la localidad en conjunto. A 2018, la localidad concentraba 2.632 personas y de ellas, el 69,8% está en edad productiva (entre 18 y 59 años).

Distribución etárea de la población victima



Fuente: Observatorio Distrital de Víctimas

Con base en lo anterior se hace evidente el relevante potencial empresarial junto con las necesidades sociales que permiten articular estrategias de asocio de las cadenas productivas locales para la generación empleos, mejora de condiciones de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y aumento de la competitividad local.

Aportes para la definición de estrategias

Teniendo en cuenta el componente de presupuestos participativos 50%, de la Circular CONFIS N° 003 de 2020, la línea de inversión de “Desarrollo de la Economía Local” comprende gastos para la transformación productiva y formación de capacidades; la revitalización del corazón productivo de las localidades; la reactivación y reconversión verde y apoyo a industrias culturales y creativas, se recomienda priorizar la inversión en un plan integral que atienda como tema prioritario, la reactivación económica gradual y segura de los sectores empresariales formales dada la emergencia económica, social y sanitaria.

De forma paralela se debe fortalecer el ecosistema integral de empresas, emprendimientos y comunidad por tanto la inversión en programas inclusivos de fortalecimiento de capacidades y competencias laborales de la población basados en las necesidades del tejido empresarial de la localidad se hace imprescindible para garantizar una dinámica de desarrollo local sustentable.

Finalmente, como pilar de competitividad de la localidad, mejorar los indicadores de formalización laboral con la población identificada mediante proyectos productivos y alternativas de inclusión económica y social.



BOGOTÁ